



JUEVES 22 DE JUNIO DE 2023
AÑO CX - TOMO DCCII - N° 114
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

2ª SECCION

JUDICIALES

CONCURSOS Y QUIEBRAS

El juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. Civ. y Com. de San Francisco (Cba), Sec. N° 3, en los autos caratulados "WALCRIVIC S.R.L. - CONCURSO PREVENTIVO" (Expediente Nro. 11861047, de fecha 26/04/2023) mediante SENTENCIA N° 38 de fecha 19/05/2023, RESOLVIÓ: Declarar la apertura del concurso preventivo de la firma "WALCRIVIC S.R.L." CUIT N° 30-71113470-7, inscripta en el RPC bajo la matrícula N° 12713-B de fecha 26/01/2010, con domicilio social en calle San Juan N° 176 de la localidad de Las Varillas (Cba); Fijar plazo hasta el día CUATRO de AGOSTO del corriente año para que los Señores Acreedores presenten al Síndico los pedidos de verificación; Fijar fecha para que el Señor Síndico presente el Informe Particular el día DIECIOCHO de SEPTIEMBRE del corriente año; Fijar fecha para que el Señor Síndico presente el Informe General el día DOS de NOVIEMBRE del corriente año; Fijar fecha para la Celebración de la Audiencia Informativa, prevista por el art. 45 L.C. para el día CATORCE de MAYO del año 2024 a las Nueve y Treinta Horas, la que se realizará en la Sede de este Tribunal con los que concurren a ella, si esta audiencia no tuviere lugar por causas de fuerza mayor o imposibilidad del Tribunal automáticamente se trasladará al primer día hábil posterior al designado en autos, en el mismo lugar y a la misma hora - SINDICO: Cdr. RUBEN MATEO SANTIAGO GHIONE, quien fijó domicilio en calle Pasaje César Ferrero N°77 de la ciudad de San Francisco (Cba).- Correo electrónico est_tribut_concursal@hotmail.com; contador_ghione@arnet.com.ar; Horario de Atención: Lunes a Viernes de 8:30 hs a 15:30 Hs.-

5 días - N° 460667 - \$ 7326,50 - 23/06/2023 - BOE

Orden del Juzg. de 1º Inst. y 2º Nom. Civ. y Com. Conc y Soc. N° 5 de la Ciudad de Córdoba, autos: "SUÁREZ, HUGO ALBERTO - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO, Expte. 11541525", por Sentencia N° 29 de fecha 31/05/2023 se resolvió: 1) Declarar la apertura del pequeño concurso preventivo del Sr. Suarez, Hugo Alberto, D.N.I. 34.389.148, CUIT 20-34389148-3, con domicilio en calle Las Magnolias N° 504, B° Villa Los Llanos, Estación Juárez Celman, Córdoba. IX) Fijar como

plazo para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos ante la Sindicatura, Cr. Alberto Federico Gerónimo Misino, con domicilio en Av. General Paz N° 108, 2º Piso, Córdoba, (TE: 4237960) (CEL: 3517514336) (Mail: estudiomisino@gmail.com) atención: Lunes a Viernes de 10:00hs a 13:00hs. y de 15:00hs a 18:00hs, hasta el 7 de agosto de 2023. Fdo: Jalom Débora Ruth Juez.

5 días - N° 461047 - \$ 3383,75 - 27/06/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y Única Nom. de Huinca Renancó, comunica que en los autos caratulados "GIHANO JUAN CARLOS - CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. N° 11566239), por Sentencia N.º 71, del 16/5/2023, HA RESUELTO: 1) DECLARAR la apertura del PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO de Juan Carlos Gihano, DNI n° 26.014.544, CUIT 20-26014544-5, de nacionalidad argentino, mayor de edad, de profesión productor agropecuario, con domicilio real en zona rural Oeste, kilómetro 8 de la localidad de Del Campillo, (Provincia de Córdoba); [...] 3) EMPLAZAR a los acreedores para que entreguen al Sr. Síndico que se designe en autos, los pedidos de verificación de créditos y títulos pertinentes hasta el 01 de agosto del año 2023 (01/08/2023); 4) DESIGNAR hasta trece de setiembre de 2023 (13/09/2023) a los efectos que la sindicatura acompañe INFORME INDIVIDUAL, sobre créditos presentados y hasta el día veintiséis octubre del año 2023 (26/10/2023) para la presentación del INFORME GENERAL; FIJAR como fecha para el dictado de la SENTENCIA DE VERIFICACIÓN DE CRÉDITOS (art. 36 LCQ), el veintisiete de septiembre del año 2023 (27/09/2023); 5) FIJAR como fecha para el dictado de SENTENCIA DE CATEGORIZACIÓN (art. 42 LCQ.), el día veinticuatro de noviembre del año 2023 (24/11/2023); 6) SEÑALAR como fecha para la celebración de la AUDIENCIA INFORMATIVA el día seis de mayo del año 2024 (06/05/2024), a las 10:00 hrs., o el subsiguiente hábil a la misma hora, si aquel resultare inhábil, y el VENCIMIENTO del PERÍODO DE EXCLUSIVIDAD el día trece de mayo del año 2024 (13/05/2024); [...] PROTOCO-LÍCESE Y HÁGASE SABER. Síndico: Cr. VEITES, HÉCTOR RUBÉN, MP 10-14256-3. Domicilio: Brasil n° 564, Huinca Renancó, provincia de Córdoba.

SUMARIO

Concursos y Quiebras	Pág. 1
Declaratorias de Herederos	Pág. 1
Citaciones	Pág. 8
Notificaciones	Pág. 28
Rebeldías	Pág. 29
Sumarias	Pág. 29
Usucapiones	Pág. 29

Teléfono: 0351-152314213. Domicilio electrónico: estudiocontableveites@gmail.com. Oficina, ... de junio de 2023. Dr. Lucas Ramiro Funes, Juez.

5 días - N° 461179 - \$ 12866 - 26/06/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º instancias JUZGADO C.C.FA-M.7A - SEC.14 - RIO CUARTO hace saber que en autos caratulados: "DE LA MOTA, HORACIO JULIO HECTOR -QUIEBRA INDIRECTA, Expte. N° 3446068" se ha presentado proyecto de distribución y que por AUTO NUMERO: 362. de fecha, 24/11/2022 se regularon honorarios profesionales de la Sindicatura interviniente, Cr. Maximiliano Donghi en la suma de pesos un millón seiscientos catorce mil cientosesenta y uno con 34/100 (\$1.614.161,34), y al letrado del fallido, Dr. Guillermo Masciarelli en la sumade pesos ochocientos treinta y siete mil cincuenta y siete con 95/100 (\$837.057,95), de los cuales son \$691.783,43 en concepto de honorarios y \$145.274,52 en concepto de IVA sobre honorarios, todos a cargo de la falencia (art. 240 LCQ).

2 días - N° 461849 - \$ 2523,60 - 22/06/2023 - BOE

JUEZ de 1º Inst. y 52º Nom. en lo C. y C. - Conc. y Soc. N° 8 - en autos: "BARRERAS, HERNAN JOSE ERNESTO ANTONIO - QUIEBRA PEDI-DA SIMPLE - EXPTE. 4582085"; cita y emplaza a los herederos del Sr. Hernán José Ernesto Antonio Barreras D.N.I. 6.063.777 para que dentro del plazo de cinco días comparezcan al Tribunal y unifiquen personería (art. 105 de la L.C.Q.). OF. 21.06.2023.Fdo: Dra. Mariana Carle: Prosecretaria.

5 días - N° 462142 - \$ 3376,50 - 28/06/2023 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

Córdoba- La señora Jueza de 1º Instancia Civil y Comercial 44ª Nom de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de "Pa-

lacio Nelson Paul." En autos caratulados: "Palacio, Nelson Paul- Declaratoria de Herederos", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de 30 días a partir de la fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba 22 de mayo de 2023. Jueza: Dra. Mira, Alicia del Carmen. Secretaria: Dra. López Peña, María Inés

2 días - N° 455016 - \$ 681,50 - 22/06/2023 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Com., Conc. y Flia de la ciudad de Río Segundo, provincia de Córdoba, en autos "OLMOS, ERNESTO EDUARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE. 11798379" cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del Sr. ERNESTO EDUARDO OLMOS, D.N.I. 11.429.841, para que, dentro del término de treinta días a partir de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, bajo apercibimiento de ley. JUAN PABLO DIAZ BIALET, JUEZ - JORGE HUMBERTO RUIZ, SECRETARIO

5 días - N° 458797 - \$ 2060,75 - 28/06/2023 - BOE

El Sr. Juez a cargo del Juz. en lo C. C. Conc. Flia. Ctról, Niñez y Juv, Pen. Juvenil y Faltas - Sec. C.C.C.y Flia de la ciudad de Arroyito, en los autos "RAMIREZ, MARCELO RUBÉN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. n° 11860556), cita y emplaza a los acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia, y a los bienes quedados al fallecimiento del causante, Sr. Marcelo Rubén Ramírez para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos, bajo apercibimientos de ley. ARROYITO 08/06/2023. Fdo. MARTINEZ DEMO Gonzalo: JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - GARCÍA CEBALLOS María Soledad: PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 460502 - \$ 475,15 - 22/06/2023 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 11732933 - PEREYRA, CIPRIANO GERÓNIMO - DECLARATORIA DE HEREDEROS. CÓRDOBA, 02/05/2023. Téngase presente. Proveyendo al escrito inicial: Téngase a la compareciente por presentada, por parte solicitante, y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de Cipriano Gerónimo Pereyra . Por acreditado el fallecimiento. Por acompañados los documentos. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos

por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135, art. 2340 del CCCN). Hágase saber en la publicación de edictos dispuesta, a los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, que podrán efectuar su presentación en forma remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N° 1629 – Serie A de fecha 06/06/2020. Dese intervención al Ministerio Público Fiscal. Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: ESCUDERO OLIVERA Fernanda Lorena, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2023.05.02. SUAREZ Hector Daniel, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2023.05.02.

1 día - N° 460663 - \$ 1352,95 - 22/06/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 12 Nom. Civil, de esta ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. EDUARDO HUGO SEGURA DNI 12.209.179, en autos: OLMEDO, BEATRIZ CLEMENTINA - SEGURA, EDUARDO HUGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE SAC: 7376010, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo: MANCINI Maria Del Pilar. SECRETARIA.-

1 día - N° 460773 - \$ 308,20 - 22/06/2023 - BOE

CITACION A HEREDEROS: Cruz del Eje. En los autos caratulados LUNA JOSE ANGEL – GALLARDO GUILLERMINA DEL LUJAN - LUNA MARIA ANGELICA – DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE. 11953230), que se tramitan por ante Juzg. 1º Inst. C.C.C. y Flia. Sec. N°1 de Cruz del Eje, se ha dictado la siguiente resolución: CRUZ DEL EJE, 12/06/2023. Agréguese. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de: LUNA, JOSE ANGEL M.I. N°3.068.611 - GALLARDO, GUILLERMINA DEL LUJAN M.I N°2.256.329 - LUNA, MARIA ANGELICA DNI N°5.088.884. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C P C y C y art. 2340 del Código Civil y Comercial). Cumplimentese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dese intervención al Ministerio Fiscal C. y C. que por turno corresponda. Texto Firmado digitalmente por: ZELLER Ana Rosa JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

Fecha: 2023.06.12. PEREZ Viviana Mabel SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.06.12.

1 día - N° 460819 - \$ 1160,80 - 22/06/2023 - BOE

RIO CUARTO. La Sra. Juez de Primera Instancia y 2da. Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, Dra. María Laura Luque Videla, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de MARIA ESTHER ANSORENA, DNI 7.779.680, en los autos caratulados: "PEREZ Ricardo Martín – Declaratoria de Herederos" Expte. 11770582, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimientos de ley. Oficina, 08/06/2023. Fdo. María Laura Luque Videla, Juez. Anabel Valdez Mercado, Secretaria.

1 día - N° 460942 - \$ 422,65 - 22/06/2023 - BOE

SS de 1º Inst y 1º Nom, Sec 1 en lo Civil y Com de San Francisco, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Rubén José MARQUES; en autos "RUBEN JOSE MARQUES–DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte N°11975154, para que, en el término de 30 días a partir de la fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación bajo apercibimiento de ley. San Francisco, 31/05/2023. CASTELLANI Gabriela Noemi JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; LAVARDA Silvia Raquel SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 461106 - \$ 359,65 - 22/06/2023 - BOE

JUZGADO C.C.FAM.3A - SEC.6 - RIO TERCERO. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante señor ADRIAN MEDINA, DNI NRO. 6.581.779, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados EXPEDIENTE SAC: 11714569 - MEDINA, ADRIAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS.-Río Tercero-9/6/2023, firmado: MARTINA Pablo Gustavo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.06.13 PEÑA María Soledad prosecretario letrado.

1 día - N° 461115 - \$ 360,70 - 22/06/2023 - BOE

El Sr Juez de 1º Inst. y 4º Nom. en lo Civil y Comercial de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. MAYORGA, DARIO IVAN, DNI 25.202.792, en los autos caratulados "MAYORGA, DARIO IVAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE 10990545", para que

dentro de los treinta días siguientes al de la publicación comparezcan y acrediten su derecho, bajo apercibimiento de ley. 18 de Abril de 2023. Fdo: CAFURE Gisela María (Juez), FLORENZA Marcela Alejandra (Prosecretaria).

1 día - N° 461151 - \$ 343,90 - 22/06/2023 - BOE

LABOULAYE. El Sr. Juez de Primera Instancia y Única Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Laboulaye, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ZOPPI DELMA MODESTA por el término de TREINTA (30) días posteriores a la última publicación de edictos a comparecer en autos: "ZOPPI DELMA MODESTA - Declaratoria de Herederos" Expte. 11857131, todo bajo apercibimientos de ley. Oficina, 02 de junio de 2023. Dr. Zabaini Zapata – Juez.

1 día - N° 461157 - \$ 339,70 - 22/06/2023 - BOE

VILLA MARIA: El Sr. Juez de 1ª Inst. C.C.y Fía. de 2ª Nom. de VILLA MARIA, en los autos caratulados: "BOETTO, EMIS ESTHER Ó ERMIS ESTHER - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Exp. N° 11977305); CITA Y EMPLAZA a los herederos y acreedores de la causante Emis Esther ó Ermis Esther BOETTO, para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6 CCyC), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Secretaría N° 3, 12/06/2023.

1 día - N° 461159 - \$ 275,65 - 22/06/2023 - BOE

El juzgado de 1era. Instancia y 4ta. Nominación de la ciudad de Rio Cuarto en autos caratulados OSVALDO ANTONIO GIORDANINO - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXP. 11831579. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial. Fdo. Pueyrredón Magdalena -jueza-, Defeo Maria Cecilia Prosecretaria

1 día - N° 461228 - \$ 349,15 - 22/06/2023 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 44ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la Sucesión de ETELVINA DALINDA CRESPI, D.N.I. 17.000.248, en estos autos caratulados CRESPI, ETELVINA DALINDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N°11645004), para que en el plazo de treinta (30) días siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho

bajo apercibimiento de ley. Fdo: Alicia del Carmen Mira, Jueza de 1ra Instancia - María Inés Lopez Peña, Secretaria Juzgad 1ra Instancia. -

1 día - N° 461314 - \$ 402,70 - 22/06/2023 - BOE

El Sr Juez de 1 Inst Civ y Com 41 Nom., cita y emplaza a comparecer a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. Geronima Ramona LUNA, D.N.I.5.719.202 en los autos caratulados "HARO CARLOS ALBERTO-LUNA, GERONIMA RAMONA S/ Declaratoria de Herederos– Expte. N°11075449", dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación de edictos (art. 2340 CCyC), Córdoba 28 de Marzo de 2023. Fdo: CORNET Roberto Lautaro - JUEZ - TEJERINA FUNES Maria Montserrat - PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 461325 - \$ 346 - 22/06/2023 - BOE

La Sra. Jueza del Juz 1º Inst Civ Com 49º Nom de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Juan Carlos Castillo, DNI.: 24.964.557, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho en los autos "CASTILLO, JUAN CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 12006750", bajo apercibimiento de ley. Fdo. por PIVA Maria Ines, Prosecretaria Letrada. CORDOBA, 14/06/2023.

1 día - N° 461328 - \$ 298,75 - 22/06/2023 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado Civ.Com. 1a Inst. 37A NOM-Sec. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CHAVEZ ENZO GUIDO, DNI: 14.894.075 en los autos "CHAVEZ, ENZO GUIDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS– EXPTE. N° 11410141" y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten. - CORDOBA, 12/06/2023. Fdo.: PERONA Claudio JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 461331 - \$ 277,75 - 22/06/2023 - BOE

RIO CUARTO, 13/03/2023. La Sra. Jueza en lo Civil y Comercial de 1ª Instancia y 4ª Nominación Magdalena PUEYRREDON, Secretaria N°8 a cargo de Elio Leonel PEDERNERA, en los autos caratulados "SAC: 7075613 – SUAREZ, SIXTO - CHARA O CHIARA, LUCIA MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - ANEXO SIN PRINCIPAL" ha resuelto: Téngase por promovida la presente declaratoria de herederos de SUAREZ SIXTO DNI N°3.209.921 y CHARA O CHIARA LUCIA MARIA DNI N° 7.774.201. Cítese y emplácese a herederos, acreedores y a todos los que

se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial de acuerdo a lo establecido por el art. 2340 del CC y C, sin perjuicio de las citaciones directas que deberán efectuarse a los que tuvieren residencia conocida, en los términos del art. 658 del CPCC. (...). Texto Firmado digitalmente por: PEDERNERA Elio Leonel, SECRETARIO JUZGADO 1ª INSTANCIA, PUEYRREDON Magdalena, JUEZA DE 1ª INSTANCIA.

1 día - N° 461333 - \$ 902,50 - 22/06/2023 - BOE

BELL VILLE. El Sr. Juez de 1ra Inst.en lo C.C. y Fia, 2da Nom. Secr. 5ta de la ciudad de Bell Ville cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante RAMÓN AGAPITO GAITÁN, DNI N° 3.859.859 (fallecido el día 08 de diciembre de 1993, en la ciudad de Noetinger, Pcia. de Cba) por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.), en autos caratulados "GAITAN RAMON AGAPITO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE N° 11679133". FDO. BRUERA Eduardo Pedro (JUEZ) - GONZALEZ, Andrea Carolina (PROSECRETARIA).

1 día - N° 461340 - \$ 617,95 - 22/06/2023 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 30ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de FELICIANO, VICTOR HUGO en autos caratulados FELICIANO, VICTOR HUGO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 11027070 para que dentro del término de treinta días corridos (Art.6 C.C.y C. N), comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 15/05/2023. Texto Firmado Digitalmente por: Juez: VINTI Angela Maria - Prosec: Sappia Maria Soledad.

1 día - N° 461344 - \$ 320,80 - 22/06/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 49ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Nicolás Antonio Aniceto Gorosito, DNI 11.559.759 en autos caratulados GOROSITO, NICOLAS ANTONIO ANICETO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 10328757 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art

2340 CCCN). Cba, 05/05/2023. Texto Firmado digitalmente por: SARTORI Stefania Lourdes, PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 461345 - \$ 368,05 - 22/06/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 51º Nom. en lo Civ. y Com., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante SILVA, MARTA CLAUDIA, D.N.I. 5.933.675, en los autos caratulados "SILVA, MARTA CLAUDIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE 11751196" para que en el plazo de treinta desde la publicación de edictos comparezcan y acrediten su derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Código Civil y Comercial, Ley 26.994). Cba., 13/06/2023. Fdo. MASSANO, Gustavo Andrés – Juez.

1 día - N° 461346 - \$ 352,30 - 22/06/2023 - BOE

BELL VILLE El sr Juez de 1º Inst. 1º Nom. CC Flia de Bell Ville, Sec. N° 2 cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante ALBERTO GONZALEZ en autos "GONZALEZ, ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS"(Expte 11940118) para comparezcan a estar a derecho y tomar participación de ley, por el termino de treinta días contados a partir de la última publicación , bajo apercibimientos de ley. Firmado: Dr Sanchez Sergio Enrique- Juez 1º Instancia. Dra. Delle Vedove Maria Julia. Secretaria 1º Instancia of. 08/06/2023.

1 día - N° 461349 - \$ 378,55 - 22/06/2023 - BOE

El Juzgado Civ. y Com. de 1ª Inst. y 4ª Nom. de Río Cuarto, Sec. N° 8, en autos "MAGNAGO, NELSO PEDRO – DECLARATORIA DE HEREDEROS– EXPTE. N° 11938729", cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. NELSO PEDRO MAGNAGO, D.N.I. N° M 6.638.417, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 09/06/2023. Fdo: Dra. Magdalena Pueyrredón, Jueza – Dr. Elio Leonel Pedernera, Secretario.

1 día - N° 461352 - \$ 342,85 - 22/06/2023 - BOE

El Juez a cargo del Juzg. de 1ra. Inst. y 18A Nom. en lo Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ALEX ABRAHAM ARTEMIO CONCI, DNI 38.339.548; para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley

9.135). Fdo. ALTAMIRANO Eduardo Christian, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA; NARDON Virginia María, PROSECRETARIO/A LETRADO.-

5 días - N° 460424 - \$ 1997,75 - 27/06/2023 - BOE

VILLA MARIA, 08/06/2023. Téngase presente lo manifestado. Atento constancias de autos, provéase la demanda inicial. Téngase a los comparecientes por presentados, por partes y con el domicilio procesal constituido. Admitase. - Cítese y emplácese a los herederos y acreedores del causante MORO, EDUARDO para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley.

1 día - N° 461375 - \$ 238,90 - 22/06/2023 - BOE

MORTEROS, 08/06/2023. Encontrándose el oficio al registro de Juicios Universales diligenciado.- Proveyendo al escrito inicial: Admitase.- Dése intervención al Ministerio Fiscal.- Fecho: Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. Breda Antonio Andres, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial (conforme lo establecido por el Ac. Regl. N° 264 Serie A de fecha 22/07/09 del TSJ), para que dentro de los treinta días de la publicación comparezca a estar a derecho (Art. 2340 C.C.C.).- Notifíquese.-

1 día - N° 461379 - \$ 406,90 - 22/06/2023 - BOE

El Sr. Juez de JUZG 1A INST CIV COM 35A NOM-CORDOBA, en autos MESCALCHINI, MARIA NOEMI DECLARATORIA DE HEREDEROS Expediente N° 11751366 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MARIA NOEMI MESCALCHINI para que en término de treinta (30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un (1) día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Firmado: DIAZ VILLASUSO Mariano Andrés JUEZ DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.06.09. MARONNA Nadia Yanina SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.06.09

1 día - N° 461389 - \$ 479,35 - 22/06/2023 - BOE

SS Juez de Primera Instancia y 1ra. Nominación en lo C. C. C. y Flia. de Jesús María, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante JUAN MIGUEL TARIFA. DNI N° 6.376.000, para que dentro del término de treinta días corridos, siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho

y acrediten su carácter en los autos "TARIFA, Juan Miguel - Declaratoria de Herederos (Expte. N° 11982677)", bajo apercibimiento de ley. Jesús María, 14/06/2023. Fdo. Luis Edgard BELITZKY (Juez), Elizabeth BELVEDERE (Secretaria).

1 día - N° 461391 - \$ 411,10 - 22/06/2023 - BOE

SS Juez de Primera Instancia y 1ra. Nominación en lo C. C. C. y Flia. de Jesús María, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante VIVIANA DEL VALLE CALDERON, DNI N° 20.230.090, para que dentro del término de treinta días corridos, siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter en los autos "CALDERON, Viviana del Valle - Declaratoria de Herederos (Expte. N° 11984803)", bajo apercibimiento de ley. Jesús María, 14/06/2023. Fdo. Luis Edgard BELITZKY (Juez), Elizabeth BELVEDERE (Secretaria).

1 día - N° 461392 - \$ 431,05 - 22/06/2023 - BOE

El sr juez de 1ª. Instancia y 28 Nom en lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Dominga LOPEZ, DNI 3.706.239, en autos caratulados "LOPEZ, DOMINGA - DECLARATORIA DE HEREDEROS"; Expte 11942897, para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo VINTI Angela Maria, Jueza; ELLERMAN Ivan, Secretario. Córdoba, 23.05.2023

1 día - N° 461395 - \$ 309,25 - 22/06/2023 - BOE

Río Tercero El Juez en lo Civ y Com de 3* Nom de Río 3* Secret. N° 5 cita y emplaza a todos los que se creyeren con derecho a la sucesión del causante PERNIGOTTI JUAN CARLOS DNI 6.605.481 para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de ley, en autos PERNIGOTTI Juan Carlos - DECLARATORIA DE HEREDEROS Fdo P.G. Martina: Juez, H.C. Vilchez Secretario 13.06.23

1 día - N° 461398 - \$ 220 - 22/06/2023 - BOE

Córdoba, 07/06/2023. El Sr. Juez de JUZG 1A INST 48 NOM - CORDOBA en Autos Caratulados MOLINA, CORA - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE 11911311 "...proveyendo al escrito inicial: Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de la Sra. Cora Molina (DNI n° 24.073.760). Ténganse por acreditado el fallecimiento y por acompañados los documentos. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y

a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un (1) día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135, art. 2340 del CCCN), haciéndose saber en dicha publicación a los herederos, acreedores o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, que podrán efectuar su presentación en forma remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N° 1629 – Serie A de fecha 06/06/2020. Cumplímense la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dese intervención al Ministerio Fiscal y al Sr. Asesor Letrado Civil en turno.. Firmado VILLAGRA Raquel JUEZ 1 INSTANCIA
1 día - N° 461430 - \$ 1095,70 - 22/06/2023 - BOE

RIO III. El J. 1A.Inst.. 3Nom. C.C.Fam. de Río III Sec. 5, Cita y emplaza a todos los que se creyeren con derecho a la sucesión del causante Sr. GÁNDARA ó GANDARA, OSCAR DNI 6.603.203 en autos "11852236 - GÁNDARA O GANDARA, OSCAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS" para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimientos de ley. Río III, 14/06/2023. FDO: MARTINA, Pablo Gustavo.Juez. Vilches Juan Carlos. Secretario.-
1 día - N° 461400 - \$ 264,10 - 22/06/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1 Inst en lo Civ y Com de 51A Nom de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, ROCHA, MIGUEL ANGEL - EXPEDIENTE 11958093 - DECLARATORIA DE HEREDEROS para que en el plazo de treinta días desde la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. (Art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135, art. 2340 del CCCN). Córdoba 13/06/2023. MASSANO Gustavo Andrés JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.
1 día - N° 461410 - \$ 347,05 - 22/06/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 16° Nom. en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en autos "DUTTO, MAGDALENA - DECLARATORIA DE HEREDEROS- DECLARATORIA DE HEREDEROS. Expte 11781744" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. DUTTO, Magdalena DNI 0.936.038, para que dentro de los treinta días (arts. 2340 CCCN) siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho, a cuyo fin publíquense edictos por un día

en el Boletín Oficial. Firmado digitalmente CHALHUB FRAU Julieta Natalia Pilar, SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA, 09/06/2023.

1 día - N° 461432 - \$ 427,90 - 22/06/2023 - BOE

El Señor Juez. De 1A INST.C.C.FAM.3A-SEC.6 - Río Tercero, Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante: Don HUGO OMAR DIAZ DNI 6.608.803, para que en el término de treinta (30) días, y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos: "EXPEDIENTE SAC: 10457559 - DIAZ, HUGO OMAR – DECLARATORIA DE HEREDEROS, bajo apercibimientos de ley. Fdo. MARTINA Pablo Gustavo, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. PEÑA MARIA SOLEDAD-PROSECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. 08 de Junio de 2023.-

1 día - N° 461438 - \$ 423,70 - 22/06/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. 2A Nom. en Autos: BASSO MARIA DEL CARMEN D-H EXPTE N° 11964094 ordena:VILLA MARIA,14/06/2023. Agréguese oficio. Por presentado, por parte y con el domicilio constituido.Cítese y emplácese a los herederos y acreedores de la causante MARIA DEL CARMEN BASSO para que en el término de treinta días (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley.Notifíquese.-Fdo:ROMERO Arnaldo Enrique JUEZ, BATTISTON Daniela Alejandra PROSECRETARIA LETRADO.

1 día - N° 461447 - \$ 344,95 - 22/06/2023 - BOE

VILLA MARIA :El señor Juez de 1º Instancia y 1º Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Villa María, Secretaria N° 2, Cítese y emplácese a los herederos y acreedores de la causante Paulina María GARCIA , para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6º Cód. Civ. y Com. de la Nación –ley 26.994-, en adelante Cód. Civ. y Com.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: GARCIA PAULINA MARIA -DECLARATORIA DE HEREDEROS -Expte: N°12001305 .Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 Cód. Civ. y Com) .- Villa María 13 de junio de 2023.- Fdo: Dr. VUCOVICH Álvaro Benjamin - Juez- Dra. FERNANDEZ María Soledad- Secretaria -

1 día - N° 461454 - \$ 571,75 - 22/06/2023 - BOE

BELL VILLE. LA SRA. JUEZA DE 1ERA. INST. 2DA NOM. CIVIL, COMERCIAL Y FAMILIA DE BELL VILLE, CITA Y EMPLAZA A LOS HEREDEROS, ACREEDORES Y TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA DEL SR EDUARDO CECILIO FEDERICO GHILARDOTTI EN AUTOS CARATULADOS

"GHILARDOTTI, EDUARDO FEDERICO CECILIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE N°11945586 PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS CORRIDOS CONTADOS A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN, COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO Y TOMAR PARTICIPACIÓN, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY (ARTÍCULO 2340 DEL CÓDIGO CIVIL Y COMERCIAL). FDO:VALERIA GUGUET. JUEZA.

1 día - N° 461462 - \$ 393,25 - 22/06/2023 - BOE

La Sra Jueza de 1º Inst Juz.Civ.Com.Conc. Fam 2da Nom, Sec 4 Alta.Gracia cita y emplaza a los herederos acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los bienes dejados por los causantes BARRERA o BARRERA DE MONDADORI, TERESA IRMA o IRMA TERESA, DNI N° 5.635.715 y MONDADORI, ANTONIO o JOSE ANTONIO, DNI N° 6.428.950 en autos caratulados "MONDADORI, ANTONIO O JOSE ANTONIO - BARRERA O BARRERA DE MONDADORI , TERESA IRMA O IRMA TERESA - DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE 11661576" para que en el plazo de treinta (30) días siguientes a la publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. A.G 06/06/2023.Fdo:CALDERON Lorena Beatriz, JUEZA- NAZAR María Emilse PROSECRETARIA LETRADO.

1 día - N° 461469 - \$ 547,60 - 22/06/2023 - BOE

Río Cuarto. La Sra. Jueza de 1º Instancia y 3º Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de MARIA ORFELINA BAEZ DNI N° 5.897.920, en autos caratulados: "BAEZ, MARIA ORFELINA- DECLARATORIA DE HEREDEROS" – EXPTE. N°11952516 para que en el término de treinta (30) días - art.2340C.C.-, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Río Cuarto, 22/06/23 Fdo.: LOPEZ, Selene Carolina Ivana, JUEZA. MONTAÑANA, Ana Carolina SECRETARIA.

1 día - N° 461472 - \$ 375,40 - 22/06/2023 - BOE

La Sra Juez de 1º Inst en lo Civ Com Conc. Fam de 2da Nom, Sec 4 A.Gracia cita y emplaza a los herederos acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los bienes dejados por el causante NICOLOSO, JORGE DOMINGO DNI N° 12.137.707 en autos caratulados NICOLOSO, JORGE DOMINGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXP 11846130

para que en el plazo de treinta (30) días siguientes a la publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .A.G. 09/06/2023 Fdo: CALDERON Lorena Beatriz -Jueza — DE PAUL Laura Ines secretaria.

1 día - N° 461480 - \$ 363,85 - 22/06/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1A Inst. en lo Civ. Com. Con. Y Familia 2a Nom. de la Ciudad de Rio Segundo Provincia de Cordoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante: Doña LEONARDI, DELIA MARIA D.N.I. N° 5.418.113 para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, en los autos EXPEDIENTE SAC: 11948266 - LEONARDI, DELIA MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS publicándose edictos por un día en el "Boletín Oficial" (art. 2340 C.C.C.N.) bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.fdo: BARNADA ETCHUDEZ Patricia Roxana SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA ;GONZALEZ Hector Celestino JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.Rio Segundo 14/06/2023.

1 día - N° 461485 - \$ 1040,20 - 22/06/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1A Inst. en lo Civ. Com. Con. Y Familia 2a Nom. de la Ciudad de Rio Segundo Provincia de Cordoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante: Don GONDOLO, PEDRO NICANOR D.N.I. N° 6.444.051 , para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, publicándose edictos por un día en el "Boletín Oficial" (art. 2340 C.C.C.N.) en los autos EXPEDIENTE SAC: 11980776 - GONDOLO, PEDRO NICANOR - DECLARATORIA DE HEREDEROS bajos apercibimiento de ley.FDOBARNADA ETCHUDEZ Patricia Roxana SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA GONZALEZ Hector Celestino. RIO SEGUNDO 14/06/2023.

1 día - N° 461487 - \$ 988,40 - 22/06/2023 - BOE

RIO SEGUNDO.-El Sr. Juez de 1° Inst. y 1° Nominac. del Juzg.Civ., Com. Concil. y Flia de la ciudad de RIO II, en autos caratulados MARE RAQUEL ROSA - CATALAN ENRIQUE ROBERTO-DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPED N° 1945282-, con fecha 14/06/2023.-...- En su mérito y, proveyendo a la demanda incoada en autos: téngase al compareciente por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Téngase por iniciada la declaratoria de herederos de ENRIQUE ROBERTO CATALAN DNI 7.693.674. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante para

que, en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, mediante Edictos a publicarse en el Boletín Oficial por un día (art. 2340 Cód. Civil). Dese intervención al Sr. Fiscal de Instrucción. Cumpliméntese con lo prescripto por los arts. 655 y 658 del CPCC y lo dispuesto por el art. 2340 2do párrafo del CCCN. Notifíquese.- Al pedido de designación de administrador de la herencia: peticionese por todas los herederos; y se proveerá lo que por derecho corresponda.Texto Firmado digitalmente por:DR. DIAZ BIALET Juan Pablo-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - Dra. ALFIERI DAVID Lucila Del Valle-PROSECRETARIO/A LETRADO.-RIO SEGUNDO: 14/06/2023.-

1 día - N° 461520 - \$ 1081 - 22/06/2023 - BOE

RÍO CUARTO. El Sr Juez de 1ª Inst y 2ª Nom en lo Civ. Com. y F. de Río Cuarto, Dra. LUQUE VIDELA, Maria Laura, Sec N° 3, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de María Matilde Leyes, DNI 6.491.193, en autos caratulados: caratulados "BASCONCELLO O VASCONCELLO, JUAN ANGEL – LEYES, MARIA MATILDE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Exp. 11417514, para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 14/06/2023.-

1 día - N° 461492 - \$ 400,60 - 22/06/2023 - BOE

La Sra Jueza de 1º Inst Juz.Civ.Com.Conc.Fam 1ra Nom, Sec 2 Alta.Gracia cita y emplaza a los herederos acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los bienes dejados por el causante MIGUEL ANGEL AITA DNI N° 8.499.659 en autos caratulados " AITA, MIGUEL ANGEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE 11810401 " para que en el plazo de treinta (30) días siguientes a la publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. A.G 13/06/2023.Fdo:VIGILANTI Graciela María-Jueza- GONZALEZ María Gabriela -Prosecretaria.

1 día - N° 461493 - \$ 360,70 - 22/06/2023 - BOE

El Jueza de 1º Inst. y 41Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en autos: "RODRIGUEZ, CANDIDA ROSA - TORRES, GRABIEL NICOLAS O GABRIEL NICOLAS - DECLARATORIA DE HEREDEROS, Expte. 11527620", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de RODRIGUEZ, CANDIDA ROSA y TORRES, GRABIEL NICOLAS O GABRIEL NICOLAS para que dentro de los treinta días (30) siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, a cuyo fin publíquense edictos por un

día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.N.)... Fdo. FERREYRA Maria Ines. SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA .- CORNET Roberto Lautaro. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-

1 día - N° 461500 - \$ 518,20 - 22/06/2023 - BOE

La Señora Jueza de 1ª Instancia y 2ª Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Río Tercero, Secretaría N° 4, cita y emplaza a los herederos y acreedores, y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARIN JOSE RAMON y/o MARIN JOSÉ RAMÓN y/o MARÍN JOSÉ RAMÓN, DNI: 6.578.353, en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 11674963 - MARIN, JOSE RAMON - DECLARATORIA DE HEREDEROS", por el término de 30 días, para que comparezcan a tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 13 de junio de 2023.- Fdo. ASNAL Silvana Del Carmen JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - BORGHI PONS Jesica Andrea SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 461502 - \$ 489,85 - 22/06/2023 - BOE

RIO SEGUNDO. El Sr. Juez de 1º Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 2º Nominación (ex Sec.2) de la ciudad de Rio Segundo, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante, ANA MARIA NOVELLI, D.N.I. 766.122, en autos caratulados: "NOVELLI, ANA MARIA- DECLARATORIA DE HEREDEROS-Expte.11823464-" para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter.- Fdo: GONZALEZ Héctor Celestino; JUEZ, Dra. BARNADA ETCHU-DEZ Patricia Roxana- SECRETARIA.-

1 día - N° 461512 - \$ 437,35 - 22/06/2023 - BOE

El Sr Juez de 1º Inst., 4º Nom. C., Com. y Flia de Villa María, Sec n° 8- cita y emplaza a herederos y acreedores del causante RAUL ENRIQUE BERTOLINO (DNI N° 5.074.174), para que dentro del plazo de 30 días corridos (art. 6 CCyC) comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos: "EXPEDIENTE SAC: 11963832 - BERTOLINO, RAUL ENRIQUE - DECLARATORIA DE HEREDEROS", bajo apercibimiento de ley (art. 2340 CCCN).- Villa María, 14/06/2023 . Fdo: CALDERON, Viviana Laura- Secretaria.-

1 día - N° 461543 - \$ 298,75 - 22/06/2023 - BOE

ARROYITO. El señor Juez de 1º Inst. Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez, Juventud, Penal Juvenil y Faltas de la Quinta Circunscripción Judicial de la Provincia de Córdoba, con asiento en la Cdad. de Arroyito, cita y emplaza

za a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia y bienes quedados al fallecimiento de la sra. OLGA SOFÍA RADULOVICH, en autos caratulados: RADULOVICH, OLGA SOFÍA - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expediente N° 12007133 para que en el término de treinta (30) días a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. ARROYITO, 14/06/2023. Fdo.: Dr. MARTINEZ DEMO, Gonzalo (JUEZ) – Dra. ABRIOLA, Marta Inés (SECRETARIA)

1 día - N° 461556 - \$ 579,10 - 22/06/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia, en lo Civ. Com. de 3ª Nom. de Río Cuarto, Secretaría N° 5, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Román Darío IMBERTI D.N.I. N° 27.892.007, en los autos caratulados "IMBERTI Darío Román - Declaratoria Herederos" (Expte. 12017097), para que en el término de treinta (30) días a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto 16/06/2023.- Fdo. Dra. Bergia Gisela Anahi - Secretaria.-----

1 día - N° 461558 - \$ 386,95 - 22/06/2023 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Flia. de 1era. Inst. y 1 Nom. Sec. 1 de la ciudad de Villa Carlos Paz – Dr. ANDRES OLCESE, en autos caratulados: "MATTIA OFELIA NORMA - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. N° 11718006" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión – de la Sra. MATTIA OFELIA NORMA D.N.I. N° 4.123.744 -, para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (artículo 2340 del CCCN). Villa Carlos Paz 24/04/2023. Fd. Dr. Andrés Olcese – Juez. Dra. Angeli Lorena Paola – Prosecretaria Letrada

1 día - N° 461564 - \$ 509,80 - 22/06/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 14ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante Sra. Nérida Rosa STRASORIER, en los autos caratulados "GOMEZ, LAZARO FRANCISCO - STRASORIER, NELIDA ROSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. N° 5738202, para que en el término de los treinta días completos y continuos siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho por escrito digital en los términos del art. 22 del Ac. Regl. 1582, Serie "A" de fecha 21/08/2019. CORDOBA, 13/06/2023.

Fdo. FONTAINE Julio Leopoldo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - PALMA Maria Gabriela Del Valle PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 461570 - \$ 507,70 - 22/06/2023 - BOE

La señora Juez de 1ra. Inst. y 15ta. Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de OSCAR ALFREDO LOZA, D.N.I N° 7.971.742, en los autos caratulados: "LOZA OSCAR ALFREDO -DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. n° 11779005), para que en el término de treinta (30) días a partir de la fecha de la última publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho. CORDOBA, 19/04/2023. Firmado: Laura M. González, Juez. Dra. Valeria C. Moyano, Secretaria.

1 día - N° 461567 - \$ 378,55 - 22/06/2023 - BOE

CORDOBA, 05/05/2023. El JUZG 1A INST CIV COM 22A NOM cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr Hector Fortunato JAIME y de la Sra. Marta Susana CHERSA para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley en autos "JAIME, HECTOR FORTUNATO - CHERSA, MARTA SUSANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Exp. 11794343, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial. Fdo Dig: VASSALLO, Lucas Daniel. JUEZ DE 1RA. INSTANCIA – ROCA, Mónica. PROSECRETARIA LETRADA.

1 día - N° 461586 - \$ 412,15 - 22/06/2023 - BOE

EDICTO: La Sra. Jueza de 1ra. Inst. C.C. 1ra. Nom de la Ciudad de San Fco, Sec. N° 1, llama, cita y emplaza a los herederos y acreedores de doña ANA MARIA ANGIOLINI y de don JORGE OSCAR MARTINEZ para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación de ley en estos autos: "ANGIOLINI, ANA MARIA – MARTINEZ, JORGE OSCAR – DECLARATORIA DE HEREDEROS. Expte. 11860242", bajo los apercibimientos de ley.- San Fco, 15/06/2023.

1 día - N° 461588 - \$ 271,45 - 22/06/2023 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. CIV.COM. de 37ª NOM de Córdoba, Cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante COSTA, ROBERTO NÉSTOR DNI 6.499.569 en autos caratulados COSTA, ROBERTO NÉSTOR - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. N° 11813423 para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo percibimiento de ley a cuyo fin publíquense edictos citatorios en el "Boletín Oficial"

por un (1) día, sin perjuicio de la citación directa a los que tuvieren residencia conocida para que comparezcan a estar a derecho en los términos del art. 658 del CPCC., bajo apercibimiento. Córdoba, 29/05/2023. Texto Firmado digitalmente por: Juez: PERONA Claudio.

1 día - N° 461602 - \$ 483,55 - 22/06/2023 - BOE

BELL VILLE: El Sr. Juez de 1º Inst. y 1º Nom. Civil, Com., Conc. y Flia. de Bell Ville, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante Doña Teresa María ROSSONE, (DNI 7.556.621, fallecida el día 09/05/2023 en esta ciudad), por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de dicha publicación comparezcan a estar a derecho y a tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Bell Ville, 09/06/2023.- Fdo: SANCHEZ Sergio Enrique- JUEZ DE 1RA. INSTANCIA;- DELLE VEDOVE María Julia -PROSECRETARIA LETRADA.

1 día - N° 461682 - \$ 977,20 - 22/06/2023 - BOE

La Señora Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercia de la Primera Nominación de la Quinta Circunscripción Judicial con asiento en esta ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba, Dra. CASTELLANI Gabriela Noemí, Secretaria N° 2 a cargo de la Dra. Giletta, Claudia Silvina cita y emplaza a los herederos y/o a quienes se consideran herederos y/o a quienes se consideran con derechos a la herencia y a los bienes del Señor OSCAR ALBERTO PEREYRA en autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 11977469 - PEREYRA, OSCAR ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" por el término de Treinta (30) días bajo apercibimientos de ley. Oficina, San Francisco, 16 de Junio de 2023. -

1 día - N° 461691 - \$ 1095,20 - 22/06/2023 - BOE

Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 36A NOM de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "PALACIOS, MARTA GLADYS - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 11964366": "CÓRDOBA, 14/06/2023. Por diligenciado el oficio al Registro de Juicios Universales. Proveyendo al escrito inicial de los autos acumulados: por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de Marta Gladys Palacios, D.N.I. 13.373.807. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial, donde se consigne el nombre y DNI de la causante, para

que dentro de los treinta días siguientes comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 2340, 2do. párr. CCCN). Cumplímense la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del CPCC). Dése intervención al Ministerio Público Fiscal." Texto firmado digitalmente por: ABELLANEDA Román Andrés JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.06.14

1 día - N° 461837 - \$ 1766,70 - 22/06/2023 - BOE

La Sra. Jueza de 1ra. Inst Civ. Com 6A Nom- Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de BRITOS, ELBA GLADYS MODOSTA DNI: 14.290.685- en los autos caratulados DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 11929543), para que dentro de los 30 días siguientes al de la publicación, comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Jueza: Dra. Cordeiro Clara María, Secretaria: Dra. Nota Paula. Córdoba.

1 día - N° 462017 - \$ 751,80 - 22/06/2023 - BOE

Bell Ville, el Sr. Juez/a de 1ra. Inst. 2da. Nom. Civ. Com. De Conc. Y de Flia., Secr. N° 4 de Bell Ville, Dra. Valeria Cecilia Guiguet, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la los bienes de los causantes Jacinto Aquiles PENSA, DNI n° 06.520.590 y Elena Pilar LAVALLEN, L.C. n° 02.475.175 en autos: "PENSA, JACINTO AQUILES-LAVALLEN, ELENA PILAR -Declaratoria de Herederos" Expte n° : 11964091, para que dentro del término de treinta (30) días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimientos de ley. Bell Ville, 16/06/2023.Fdo.: Dra. Valeria Cecilia Guiguet-Juez/a- Dra BORGIO Noelia Liliana Prosecretario/a.-

1 día - N° 462020 - \$ 1224,40 - 22/06/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 19º Nom. Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Sr. LUIS GUILLERMO FLAIM D.N.I. N° 6.509.467 en los autos LUIS GUILLERMO FLAIM – DECLARATORIA DE HEREDEROS – SAC 5355697, para que dentro de los veinte (20) días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Dra. VILLARRAGUT, Marcelo Adrian-Juez- Dra. TOLEDO, Julia Daniela.

5 días - N° 461605 - \$ 4158,50 - 27/06/2023 - BOE

BELL VILLE- La Sra. Jueza de 1ª Instancia del Juzgado Civil Comercial. Conciliación 2A Secretaria 3 de Bell Ville, cita y emplaza a los herederos,

acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la Sra. VISSANI MARIA ELIA JUANA en los autos caratulados: "VISSANI MARIA ELIA JUANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. "n°11829598) para que en el término de treinta días corridos, contados a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Bell Ville 15/06/2023.- Fdo. Dra. GUIGUET VALERIA CECILIA. –Secretaria.-NIEVA ANA LAURA.

1 día - N° 462028 - \$ 1079,90 - 22/06/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 10ª Nom. Civil y Com., de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de FRIGERIO JOSE OSCAR, DNI N° 8.598.546 en los autos caratulados "FRIGERIO, JOSE OSCAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 11820184" para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 08/06/2023, Juez: CASTAGNO Silvana Alejandra.

1 día - N° 462053 - \$ 819,80 - 22/06/2023 - BOE

Sr. Juez de 1º Instancia en lo Civil Com. Conc. y Flia de 1A Nom. de Jesús María, en autos "ARRIETA MARIA DEL CARMEN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Exp. 11822469, cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes dejados al fallecimiento del causante MARIA DEL CARMEN ARRIETA, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho. Fdo. Dr. BELITZKY, Luis Edgard, Juez. – Dra. BELVEDERE, Elizabeth Secretario Letrado.

1 día - N° 462054 - \$ 785,80 - 22/06/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. CyC de 27 Nom. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los Sres. CASTILLO, ANGELA - LEDESMA, JUAN ENRIQUE, en los autos CASTILLO, ANGELA - LEDESMA, JUAN ENRIQUE - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 11926416), para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art.2340 del C.C.C.N.). Fdo: FLORES Francisco Martin (Juez. De1era.instancia) – MOSSELLO Paola Del Carmen (Prosecretaria). Córdoba 09-06-2023.

1 día - N° 462076 - \$ 1059,50 - 22/06/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1º Nom. en lo Civ., Com., Conc., y Flia., de Jesús María, cita y emplaza a

los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante Sra. SILVINA MARIA GIL PALACIOS, DNI: N° 2.705.936, en autos caratulados "GIL PALACIOS, SILVINA MARIA-DECLARATORIA DE HEREDEROS"- Expte. N° 11727588, para que dentro del término de treinta días, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter. Texto Firmado digitalmente por: Dr. BELITZKY Luis Edgard. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.- Dra. BELVEDERE Elizabeth. SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2023.06.16

1 día - N° 462170 - \$ 1059,50 - 22/06/2023 - BOE

RÍO TERCERO. La Sra. Jueza 1A INST.C.C.FAM. 2A-SEC.4, a cargo de la Dra. BORGHI PONS, Jesica Andrea, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los causantes LUDUEÑA, MIRTA HAYDEE D.N.I. 11.582.568 y AVACA, ALFREDO AGENOR D.N.I. 10.052.782, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho en estos autos caratulados "LUDUEÑA, MIRTA HAYDEE – AVACA, ALFREDO AGENOR – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE N° 10755810" bajo apercibimiento de ley. Fdo. ASNAL, Silvana Del Carmen, Jueza – BORGHI PONS, Jesica Andrea, Secretaria. Río Tercero 10/05/2023.

1 día - N° 462173 - \$ 1069,70 - 22/06/2023 - BOE

El Señor Juez de JUZGADO CIV.COM.CONC.Y FLIA. 1A NOM. - JESUS MARIA en autos "EXPEDIENTE SAC: 11727588 - GIL PALACIOS, SILVINA MARÍA - DECLARATORIA DE HEREDEROS Citase y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante Sra. SILVINA MARIA GIL PALACIOS M.I.: N° 2.705.936 para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, publicándose edictos por un día en el "Boletín Oficial" (art. 2340 C.C.C.N.) Texto Firmado digitalmente por: BELITZKY Luis Edgard JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.06.16 BELVEDERE Elizabeth SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.06.16.

1 día - N° 462038 - \$ 1156,40 - 22/06/2023 - BOE

CITACIONES

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ARRAS-CAETA FERMIN GELSO que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE ARRAS-CAETA FERMIN GELSO- Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N° 11098395 tramitados ante SEC.

DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°1, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba,. Se ha dictado la siguiente resolución:CORDOBA, 15/05/2023. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese CERTIFICO: que se encuentra vencido el plazo por el que se citó a la/al/las/los demandada/o/as/os sin que haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Texto Firmado digitalmente por: FERREYRA DILLON Felipe- PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 460170 - \$ 3368 - 22/06/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CID, AQUILINO que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE CID, AQUILINO- Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N° 11742635 tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba,. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba 10 de mayo de 2023. Por adjunta cédula.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra- PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 460172 - \$ 3494 - 22/06/2023 - BOE

Córdoba, 18/05.2023. El Vocal de la Excm. Cámara Del Trabajo Sala 6 -Sec.12 de la ciudad de Córdoba. Cita de comparendo a los a los herederos del Sr. José Giménez DNI 7.968.168 para que dentro del término de 10 días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho en los autos en los autos caratulados "IANNELLO, GUSTAVO ADRIAN C/ GIMENEZ, JOSE - ORDINARIO - DESPIDO- EXPTE. N° 3304281". Fdo. MANN Mariana- PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 459388 - \$ 1247 - 27/06/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CHAIN, ELIAS OSCAR que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE CHAIN, ELIAS OSCAR- Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N° 11453189 tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL

N° 2, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 03/05/2023. Por adjunta constancia de notificación. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: GARCIA Maria Alejandra/ PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 460175 - \$ 3588,50 - 22/06/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE DURAN, HUGO ALBERTO que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE DURAN, HUGO ALBERTO- Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N° 11453185 tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 2 de mayo de 2023. Por adjunta cédula y edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: PETRI Paulina- PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 460180 - \$ 3562,25 - 22/06/2023 - BOE

La Sra. Jueza Civ. y Com. de 1° Inst. y 3ra Nom. de RIO CUARTO, en los autos caratulados "EXPTE. N° 10363237 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALANIZ JOSEFA - EJECUTIVO FISCAL - EE", cita y emplaza a los herederos y/o representantes legales de la Sra. ALANIZ JOSEFA (DNI 3417798), en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongán excepciones legítimas si las tuvieren, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Of. 03/08/2022.

1 día - N° 461381 - \$ 517,15 - 22/06/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE GARAY, RAMON ENRIQUE que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba

C/ SUCESION INDIVISA DE GARAY, RAMON ENRIQUE- Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N° 10717374 tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 10 de mayo de 2023. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó a los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 10/05/2023. Texto Firmado digitalmente por: ROTEDA Lorena-PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 460182 - \$ 3793,25 - 22/06/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE JEREZ, ROSA INOCENCIA que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE JEREZ, ROSA INOCENCIA- Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N° 11466165 tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 10 de mayo de 2023. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó a los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 10/05/2023. Texto Firmado digitalmente por: ROTEDA Lorena- PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 460183 - \$ 3819,50 - 22/06/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MAZZA, EDUARDO que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE MAZZA, EDUARDO- Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N° 10717346 tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 22 de mayo de 2023. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se

encuentra vencido el término por el que se citó al/ los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 22/05/2023. Texto Firmado digitalmente por: LOPEZ Ana Laura- PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 460184 - \$ 3756,50 - 22/06/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MANSILLA, EZEQUIEL AMBROSIO que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE MANSILLA, EZEQUIEL AMBROSIO - EJECUTIVO FISCAL - DGR- Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N° 11453224 tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 03/05/2023. Por adjunta constancia de notificación. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: GARCIA Maria Alejandra- PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 460186 - \$ 3840,50 - 22/06/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ, JORGE MANUEL que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ, JORGE MANUEL- EJECUTIVO FISCAL - DGR- Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N° 11453218 tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 2 de mayo de 2023. Por adjunta cédula y edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: PETRI Paulina Erica- PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 460192 - \$ 3756,50 - 22/06/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE PINTOS, MANUEL OSCAR que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE PINTOS, MANUEL

OSCAR- EJECUTIVO FISCAL - DGR- Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N° 11465174 tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 10 de mayo de 2023. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/ los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 10/05/2023. Texto Firmado digitalmente por: ROTEDA Lorena- PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 460197 - \$ 3929,75 - 22/06/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ORTEGA, RICARDO que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE ORTEGA, RICARDO- EJECUTIVO FISCAL - DGR- Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N° 10873350 tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 12 de mayo de 2023. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/ los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 12/05/2023. Texto Firmado digitalmente por: ROTEDA Lorena- PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 460200 - \$ 3877,25 - 22/06/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE VENEZIA, JUAN ANTONIO que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE VENEZIA, JUAN ANTONIO- EJECUTIVO FISCAL - DGR- Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N° 11067302 tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 12 de mayo de 2023. Por adjunta cédula.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la

constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta- PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 460201 - \$ 3698,75 - 22/06/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GOROSITO JOSE NINCANOR S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 11631074)", hace saber: "CORDOBA, 08/06/2023. Por adjunta cédula.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese " Fdo. digitalmente por la Dra. GURNAS, Sofia Irene, Prosecretaria.

5 días - N° 460218 - \$ 3378,50 - 22/06/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE PEREYRA PEDRO ANTONIO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10046631) Notifica a SUCESION INDIVISA DE PEREYRA PEDRO ANTONIO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidacion N°: 501223102021. Procuradora Fiscal Dra. Irma Juana Avila, M.P 1- 23582

5 días - N° 460285 - \$ 3893 - 22/06/2023 - BOE

Se notifica a PERALTA OFELIA MARIA, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PERALTA, OFELIA

MARIA: 9346787", tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - V. MARIA, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: GENERAL PAZ 331 - VILLA MARIA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VERÓNICA ALEJANDRA FADUL - M.P. 1-37539 - Procuradora Fiscal"

5 días - N° 460555 - \$ 4360,25 - 23/06/2023 - BOE

Se notifica a DON MILO SRL EN FORMACION, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ DON MILO SRL Y OTRO: 7886713", tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - V. MARIA, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: GENERAL PAZ 331 - VILLA MARIA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VIRGINIA INÉS GATTAS - M.P. 1-36878 - Procuradora Fiscal"

5 días - N° 460584 - \$ 4244,75 - 23/06/2023 - BOE

Se notifica a SANTONI , ARMANDO LUIS MIGUEL, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ DON MILO SRL Y OTRO: 7886713", tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - V. MARIA, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: GENERAL PAZ 331 - VILLA MARIA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoria-

mente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VIRGINIA INÉS GATTAS - M.P. 1-36878 - Procuradora Fiscal"

5 días - N° 460585 - \$ 4265,75 - 23/06/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE IGARZABAL DOMINGO GUILLERMO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 11670811) Notifica a SUCESION INDIVISA DE IGARZABAL DOMINGO GUILLERMO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidacion N°: 500210982023. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 460670 - \$ 3940,25 - 23/06/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DGR CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VISCARDI LIBERATO - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.:6869539" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 2, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de VISCARDI LIBERATO, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. FERNANDEZ - PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 461250 - \$ 2050,25 - 27/06/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE REN-

TAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GARAY MIGUEL ANGEL BENITO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 11670810) Notifica a SUCESION INDIVISA DE GARAY MIGUEL ANGEL BENITO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidacion N°: 500210362023. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 460671 - \$ 3919,25 - 23/06/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE REARTES CELIA JUDITT- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10486556) Notifica a SUCESION INDIVISA DE REARTES CELIA JUDITT de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidacion N°: 503645902021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 460672 - \$ 3866,75 - 23/06/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GOZZI CLAUDIO GERMAN- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9973458) Notifica a SUCESION INDIVISA DE GOZZI CLAUDIO GERMAN de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la

misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Liquidación N°: 60004358432020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 460680 - \$ 3872 - 23/06/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE CATUBE ENRIQUE ATILIO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 11948309"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: CÓRDOBA, 19/05/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/08/2019).- CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 460707 - \$ 8893 - 22/06/2023 - BOE

En los autos caratulados "MOYA, JOSE GABRIEL C/ COOPERATIVA BERNARDINO RIVADAVIA DE CREDITO, VIVIENDA Y CONSUMO LIMITADA Y OTROS- N° 5521403" se dictó: "CORDOBA, 08/06/2023.— Atento lo manifestado, constancias de autos y lo dispuesto por el art. 152 y 165 del C.P.C., Cítese y emplácese a Daryl Moya Celador, por medio de Edictos a publicarse por cinco días en los diarios Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese el presente conjuntamente con el proveído de fecha 21/07/2022". Asimismo: "CORDOBA, 21/07/2022.- Por presentada, por parte y con el domicilio procesal constituido. Emplácese a la parte para que cumplimente los aportes previsionales en el plazo de tres (3) días, bajo apercibimiento de ley (art. 22, Ley 6468) y emplácese al letrado para que en el plazo de tres días cumplimente aportes colegiales bajo apercibimiento de ley (art. 35 Ley 5805). A mérito del acta de defunción acompañada y lo

dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el trámite del juicio, y emplácese a los herederos del Sr. José Gabriel Moya, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Hágase saber a la Sra. Paola Fernanda Ledesma, que en el plazo de tres días, deberá denunciar a éste tribunal, el nombre y domicilio de los demás herederos, a los fines que comparezcan a estar a derecho, publíquese edictos a tal fin y bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese." Fdo. por: RODRIGUEZ JUAREZ Manuel, juez. GONZALEZ Verónica Cecilia, prosecretaria.

5 días - N° 461844 - \$ 13364 - 27/06/2023 - BOE

Se notifica a GONZALEZ, LUIS ANTONIO, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GONZALEZ, LUIS ANTONIO: 9633534", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 23 de marzo de 2023. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el plazo por el que se citó a la/al/las/los demandada/o/as/os sin que haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 23/03/2023." FDO: TORTONE EVANGELINA LORENA-Prosecretario/a letrado.-

1 día - N° 461233 - \$ 661 - 22/06/2023 - BOE

En los autos "9043101 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE ORELLANA NELSON EDUARDO - EJECUTIVO FISCAL - EE", que se tramitan en SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 1 domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 - PB - Córdoba. Se NOTIFICA a: SUCESION INDIVISA DE ORELLANA NELSON EDUARDO CUIT 20-14155316-0. Conforme a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. "ÓRDOBA, 15/11/2022. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97 CPCC). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Proceda-

se de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.° 1363, Serie A, del 17/05/2016 y Acuerdo Reglamentario N.° 1582, Serie A, del 21/8/2019)." Texto Firmado digitalmente por: TORTONE Evangelina Lorena.- Liq: 501619232019. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P 1-34094.

1 día - N° 461367 - \$ 1921 - 22/06/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE ORTIZ ROSARIO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 11948311"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 08/06/2023. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/08/2019).- CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 460710 - \$ 8697,50 - 22/06/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE ALVAREZ ALDO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 11948314"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: CÓRDOBA,

19/05/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/08/2019).- CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 460711 - \$ 8816,50 - 22/06/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE AMBROSICH CARLOS OSCAR – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 11948315"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: CÓRDOBA, 19/05/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/08/2019).- CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 460713 - \$ 8918,50 - 22/06/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE LUNA JUANA IRMA – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 11948316"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: CÓRDOBA, 19/05/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo

Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/08/2019).- CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 460715 - \$ 8842 - 22/06/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE VOSAHLO JOSE FRANCISCO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 11948317"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: CÓRDOBA, 19/05/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/08/2019).- CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 460718 - \$ 8901,50 - 22/06/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE YANTORNO CLELIA PAULINA – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 11948318"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: CÓRDOBA, 19/05/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/08/2019).- CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20)

días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 460720 - \$ 8927 - 22/06/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE TRONCOSO CARLOS ARNALDO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 11948321"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: CÓRDOBA, 29/05/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/08/2019).- CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 460721 - \$ 8927 - 22/06/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE CARAMES FRANCISCO ANTONIO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 11948322"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: CÓRDOBA, 19/05/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/08/2019).- CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de

comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 460723 - \$ 8927 - 22/06/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE DOMINGUEZ HUGO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 11948330"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: CÓRDOBA, 19/05/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/08/2019).- CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 460724 - \$ 8833,50 - 22/06/2023 - BOE

ORDOBA, 14/03/2022.— [...]Cítese y emplácese a los herederos del Sr. Leandro Ezequiel Olmos Carrizo para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario que resulte sorteado. Atento lo dispuesto por el art.97 del C.P.C. y C: Suspéndase el trámite de los presentes hasta tanto se cumplimente con lo ordenado supra. Notifíquese.

5 días - N° 461267 - \$ 3555 - 23/06/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE ARAOZ YOLANDA MARTA – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 11948332"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: CÓRDOBA, 19/05/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A,

del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/08/2019).- CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 460726 - \$ 8910 - 22/06/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE SORIA JESUS GUIDO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 11948333"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: CÓRDOBA, 19/05/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/08/2019).- CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 460729 - \$ 8876 - 22/06/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE CAMPONOGARA BENIAMINIO ABRAHAN – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 11948334"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: CÓRDOBA, 19/05/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/08/2019).- CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo

apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 460731 - \$ 8969,50 - 22/06/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE SOLARES MERY INES – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 11948335"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: CÓRDOBA, 19/05/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/08/2019).- CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 460733 - \$ 8859 - 22/06/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE MOLINA TERESA ERMELINDA – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 11948336"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: CÓRDOBA, 19/05/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/08/2019).- CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las

pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 460735 - \$ 8927 - 22/06/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE JARCHUM MARIA LUISA – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 11948338"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: CÓRDOBA, 19/05/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/08/2019).- CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 460736 - \$ 8876 - 22/06/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CRUZ FEDERICO MAGDALENA S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 11778471)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE CRUZ FEDERICO MAGDALENA, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José González Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 460960 - \$ 3473 - 27/06/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE SOSA MERCEDES

DEL VALLE – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 11948339"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: CÓRDOBA, 19/05/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/08/2019).- CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 460738 - \$ 8927 - 22/06/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE NAVELINO ERNESTO MARIO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 11948343"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: CÓRDOBA, 19/05/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/08/2019).- CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 460739 - \$ 8901,50 - 22/06/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BAGATELLO RISERIO EUGENIO S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N°

11778468)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE BAGATELLO RISERIO EUGENIO, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José González Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 460970 - \$ 3494 - 27/06/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CERNADAS, ALFREDO, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CERNADAS ALFREDO: 10471403", tramitados ante la JUZGADO CIV.COM.CONC. FAMI. - LABOULAYE, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: AMEGHINO 10 - LABOULAYE - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2° párrafo, Ley 9024: Dra. VIRGINIA INÉS GATTAS - M.P. 1-36878 - Procuradora Fiscal".

1 día - N° 461026 - \$ 874,15 - 22/06/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE EGUIZABAL MARIA NIEVES, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE EGUIZABAL MARIA NIEVES Y OTROS: 10801743", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia

para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VIRGINIA INÉS GATTAS - M.P. 1-36878 - Procuradora Fiscal!"

1 día - N° 461224 - \$ 908,80 - 22/06/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CORREA LIA EMILIA, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CORREA LIA EMILIA - EJECUTIVO FISCAL - EE: 11233384", tramitados ante la OF. DE EJECUCION FISCAL (JUZG. 2A NOM) - COSQUIN, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: CATAMARCA 167 - COSQUIN - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VIRGINIA INÉS GATTAS - M.P. 1-36878 - Procuradora Fiscal!"

1 día - N° 461272 - \$ 910,90 - 22/06/2023 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE HIDALGO RAMON - EXPTE. N° 10116165" de conformidad a la ley 9024, se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 04 de junio de 2021. ...A mérito del título adjunto y siendo la sucesión indivisa sujeto pasivo de la obligación tributaria, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos con la ampliación del plazo antes mencionada." FDO.: GURNAS Sofia Irene - PROSECRETARIO/A LETRADO.CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Hágase saber

que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)

2 días - N° 461292 - \$ 2246 - 23/06/2023 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MACHUCA REGINO ARNOBIO - EXPTE. N° 10116168", de conformidad a la ley 9024, se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 04 de junio de 2021. ...A mérito del título adjunto y siendo la sucesión indivisa sujeto pasivo de la obligación tributaria, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos con la ampliación del plazo antes mencionada." FDO.: GURNAS Sofia Irene - PROSECRETARIO/A LETRADO.CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)

3 días - N° 461301 - \$ 3397,35 - 23/06/2023 - BOE

Se notifica a GARCIA, JOSE MARCIAL, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ JOSE MARCIAL GARCIA: 11497677", tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - LA CARLOTA, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: VICTORIANO RODRIGUEZ 115 - LA CARLOTA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho,

bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. YASMIN M. JALIL - M.P. 1-37315 - Procuradora Fiscal!"

1 día - N° 461322 - \$ 850 - 22/06/2023 - BOE

En los autos caratulados" DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GLERIA MIGUEL ANGEL -PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-EXPTE. 2188537 " que se tramitan ante la OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL, JUZGADO DE 1º INSTANCIA Y 1º NOMINACION CIVIL,COM. CONC.Y FLIA DE RIO TERCERO,y de conformidad a lo dispuesto por el art.2 de la ley 9024cc. cpt(to Dec 400/2015) SE CITA Y EMPLAZA a la parte demandada Sr. GLERIA MIGUEL ANGEL D.N.I. 11427672 para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y de REMATE en la misma diligencia, para que en el término de 3 días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones legítimas (art 6 ley cit.) y ofrezca la prueba que haga a su derecho, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución en los términos del art. 7 de la ley 9024.Se hace saber que ha sido impuesta la presente ejecución al registrar deuda en concepto de acreencia no tributaria(multa de la policía caminera) conforme título de deuda N° 8500000008916521. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO. FDO: BALCELLS ROSANA DEL VALLE. PROCURADORA FISCAL. DEC. 650/11.

1 día - N° 461332 - \$ 966,55 - 22/06/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 2 (ex 25ºCC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE ALVAREZ NESTOR ALBERTO que en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE ALVAREZ NESTOR ALBERTO S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico (11846534)", se ha dictado la siguiente resolución: CÓRDOBA, 20/04/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17 / 05 / 2016, Resolución N° 2 del 28 / 05 / 2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21 / 8 / 2019). FDO digitalmente GURNAS SOFIA IRENE. Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE ALVAREZ

NESTOR ALBERTO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

1 día - N° 461358 - \$ 1389,70 - 22/06/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE GUTIERREZ JUSTO, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GUTIERREZ JUSTO: 10467783", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 15/09/2022. Por adjunta cédula y edictos. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. GURNAS Sofia Irene PROSECRETARIO/A LETRADO.---- Dra. YASMIN M. JALIL - M.P. 1-37315 - Procuradora Fiscal".

1 día - N° 461327 - \$ 762,85 - 22/06/2023 - BOE

En los autos caratulados" DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RIOS ALEX DAVID -PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-EXPTE. 2211800 " que se tramitan ante la OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL, JUZGADO DE 1º INSTANCIA Y 1º NOMINACION CIVIL,COM. CONC. Y FLIA DE RIO TERCERO,y de conformidad a lo dispuesto por el art.2 de la ley 9024cc. cpt(to Dec 400/2015)SE CITA Y EMPLAZA a la parte demandada Sr. RIOS ALEX DAVID D.N.I. 35584620 para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y de REMATE en la misma diligencia, para que en el término de 3 días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones legítimas (art 6 ley cit.) y ofrezca la prueba que haga a su derecho, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución en los términos del art. 7 de la ley 9024.Se hace saber que ha sido impuesta la presente ejecución al registrar deuda en concepto de acreencia no tributaria(multa de la policía caminera) conforme título de deuda N° 850000008949513. QUEDA

UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO. FDO: BALCELLS ROSANA DEL VALLE. PROCURADORA FISCAL. DEC. 650/11.

1 día - N° 461334 - \$ 958,15 - 22/06/2023 - BOE

En los autos caratulados" DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PERALTA JEREMIAS SANTIAGO -PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-EXPTE. 2314565 " que se tramitan ante la OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL, JUZGADO DE 1º INSTANCIA Y 1º NOMINACION CIVIL,COM. CONC. Y FLIA DE RIO TERCERO,y de conformidad a lo dispuesto por el art.2 de la ley 9024cc. cpt(to Dec 400/2015) SE CITA Y EMPLAZA a la parte demandada Sr. PERALTA JEREMIAS SANTIAGO D.N.I. 34375916 para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y de REMATE en la misma diligencia, para que en el término de 3 días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones legítimas (art 6 ley cit.) y ofrezca la prueba que haga a su derecho, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución en los términos del art. 7 de la ley 9024.Se hace saber que ha sido impuesta la presente ejecución al registrar deuda en concepto de acreencia no tributaria(multa de la policía caminera) conforme título de deuda N° 8500000009042848. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO. FDO: BALCELLS ROSANA DEL VALLE. PROCURADORA FISCAL. DEC. 650/11.

1 día - N° 461335 - \$ 979,15 - 22/06/2023 - BOE

En los autos "11911988 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE LUJAN JUAN CARLOS - DGR", que se tramitan en SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 3 domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 - PB – Córdoba. Se NOTIFICA a: SUCESION INDIVISA DE LUJAN JUAN CARLOS CUIT 20-10944494-5. Conforme a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. "Córdoba, 03/02/2022. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el plazo por el que se citó a la/al/las/ los demandada/o/as/os sin que haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la ac-

ción. Oficina: 03/02/2022." Texto Firmado digitalmente por: MARSHALL MASCO Efrain.-Liq: 501992732023. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

1 día - N° 461339 - \$ 1047,40 - 22/06/2023 - BOE

En los autos "11826156 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE MOLINA DERMIDIO - EJECUTIVO FISCAL - DGR", que se tramitan en SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 3 domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 - PB – Córdoba. Se NOTIFICA a: SUCESION INDIVISA DE MOLINA DERMIDIO CUIT 20-06469332-9. Conforme a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. "ORDOBA, 08/06/2023. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/08/2019).-" Texto Firmado digitalmente por: LOPEZ Ana Laura.- Liq: 502598472022. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

1 día - N° 461342 - \$ 1028,50 - 22/06/2023 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 3, sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE ATENCIO NICOLAS HORACIO que en los autos caratulados DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE ATENCIO NICOLAS HORACIO S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico (10516938), se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 27 de marzo de 2023. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Fdo. ROTEDA LORENA.

1 día - N° 461360 - \$ 599,05 - 22/06/2023 - BOE

La Sra. Jueza Civ. y Com. de 1º Inst. y 3ra Nom. de RIO CUARTO, en los autos caratulados "EXPTE. N° 10363229 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/

SUCESION INDIVISA DE FERREYRA LORENZO - EJECUTIVO FISCAL - EE", cita y emplaza a los herederos y/o representantes legales del Sr. FERREYRA LORENZO (DNI 7743479), en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongán excepciones legítimas si las tuvieren, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Of. 02/08/2022.

1 día - N° 461373 - \$ 521,35 - 22/06/2023 - BOE

En los autos "10035425 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE FRASSA FRANCISCO SECUNDINO - EJECUTIVO FISCAL - EE", que se tramitan en SEC. DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 - PB - Córdoba. Se NOTIFICA a: SUCESION INDIVISA DE FRASSA FRANCISCO SECUNDINO CUIT 20-06469935-1. "CORDOBA, 15 de mayo de 2023. Por adjunta cédula de notificación. Por iniciada la presente ejecución. De la liquidación presentada vista a la contraria en los términos del art.564 del CPCC.-". Texto Firmado digitalmente por: GRANADE María Enriqueta.-Liq: 500762572021. Monto total de planilla: PESOS Ciento noventa y dos mil novecientos cincuenta y nueve con 90/100 (\$192959,90).- NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

1 día - N° 461376 - \$ 581,20 - 22/06/2023 - BOE

La Sra. Jueza Civ. y Com. de 1º Inst. y 3ra Nom. de RIO CUARTO, en los autos caratulados "EXPTE. N° 10363246 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE COSTA ALFREDO FELIPE - EJECUTIVO FISCAL - EE", cita y emplaza a los herederos y/o representantes legales del Sr. COSTA ALFREDO FELIPE (DNI 6238077), en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongán excepciones legítimas si las tuvieren, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Of. 02/08/2022.

1 día - N° 461383 - \$ 528,70 - 22/06/2023 - BOE

La Sra. Jueza Civ. y Com. de 1º Inst. y 3ra Nom. de RIO CUARTO, en los autos caratulados "EXPTE. N° 10363255 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BECERRA RUBEN DESIDERIO - EJECUTIVO FISCAL - EE", cita y

emplaza a los herederos y/o representantes legales del Sr. BECERRA RUBEN DESIDERIO (DNI 6803390), en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongán excepciones legítimas si las tuvieren, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Of. 11/08/2022.

1 día - N° 461388 - \$ 535 - 22/06/2023 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia, OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - LA CARLOTA, en los autos caratulados "EXPTE. N° 10416772 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BIES MIGUEL ANGEL - EJECUTIVO FISCAL - EE", cita y emplaza a los herederos y/o representantes legales del Sr. BIES MIGUEL ANGEL (DNI 6554687), en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongán excepciones legítimas si las tuvieren, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Of. 02/02/2023.

5 días - N° 461393 - \$ 2706,50 - 28/06/2023 - BOE

Se notifica a ANDRADA JESUS ALBERTO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ ANDRADA JESUS ALBERTO - Presentación Múltiple Fiscal - Expte. N° 11477778 tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria Perez Veronica, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba,. Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongá excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Vega Holzwarth Carolina.

1 día - N° 461401 - \$ 582,25 - 22/06/2023 - BOE

Se notifica a BENAVIDEZ DANIEL ALEJANDRO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ BENAVIDEZ DANIEL ALEJANDRO - Presentación Múltiple Fiscal - Expte. N° 11477776 tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria Perez Veronica, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba,. Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y

emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongá excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Vega Holzwarth Carolina.

1 día - N° 461402 - \$ 592,75 - 22/06/2023 - BOE

Se notifica a IBARRA YANINA MARISEL que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ IBARRA YANINA MARISEL - Presentación Múltiple Fiscal - Expte. N° 11338646 tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria Perez Veronica, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba,. Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongá excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Vega Holzwarth Carolina.

1 día - N° 461403 - \$ 582,25 - 22/06/2023 - BOE

Se notifica a MANSILLA JUAN IVAN que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ MANSILLA JUAN IVAN - Presentación Múltiple Fiscal - Expte. N° 11338650 tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria Perez Veronica, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba,. Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongá excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Vega Holzwarth Carolina.

1 día - N° 461404 - \$ 575,95 - 22/06/2023 - BOE

Se notifica a OLIVIER MAURO ERNESTO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ OLIVIER MAURO ERNESTO- Presentación Múltiple Fiscal - Expte. N° 11338641 tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria Perez Veronica, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba,. Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de

veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Vega Holzwarth Carolina.

1 día - N° 461405 - \$ 581,20 - 22/06/2023 - BOE

Se notifica a PONCE SABRINA AZUL que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/ PONCE SABRINA AZUL- Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N° 11477791 tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria Perez Veronica, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba,. Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Vega Holzwarth Carolina.

1 día - N° 461406 - \$ 574,90 - 22/06/2023 - BOE

Se notifica a CORONEL CESAR OMAR que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/ CORONEL CESAR OMAR- Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N° 11024095 tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria Perez Veronica, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba,. Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Vega Holzwarth Carolina.

1 día - N° 461407 - \$ 574,90 - 22/06/2023 - BOE

Se notifica a OLMEDO FERNANDO ARIEL que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/ OLMEDO FERNANDO ARIEL- Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N° 10509925 tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria Perez Veronica, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba,. Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo

apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Vega Holzwarth Carolina.

1 día - N° 461408 - \$ 581,20 - 22/06/2023 - BOE

Se notifica a CANTAGALLO VICTOR MANUEL que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/ CANTAGALLO VICTOR MANUEL- Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N° 11246391 tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria Perez Veronica, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba,. Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Vega Holzwarth Carolina.

1 día - N° 461409 - \$ 587,50 - 22/06/2023 - BOE

Se notifica a ROMERO MARTIN JOSE que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/ ROMERO MARTIN JOSE- Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N° 10303961 tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria Perez Veronica, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba,. Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Vega Holzwarth Carolina.

1 día - N° 461411 - \$ 574,90 - 22/06/2023 - BOE

Se notifica a MALBOS MARIANO DARIO que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/ MALBOS MARIANO DARIO- Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N° 11468929 tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria Perez Veronica, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba,. Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la

misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Vega Holzwarth Carolina.

1 día - N° 461412 - \$ 579,10 - 22/06/2023 - BOE

Se notifica a BRIZUELA JUAN MANUEL que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/ BRIZUELA JUAN MANUEL- Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N° 9728497 tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria Perez Veronica, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba,. Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Vega Holzwarth Carolina.

1 día - N° 461413 - \$ 578,05 - 22/06/2023 - BOE

Se notifica a LEYRIA MARIO ROBUSTINO que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/ LEYRIA MARIO ROBUSTINO- Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N° 10717336 tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria Perez Veronica, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba,. Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Vega Holzwarth Carolina.

1 día - N° 461414 - \$ 583,30 - 22/06/2023 - BOE

Se notifica a FARIAS NATALIO RAFAEL que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/ FARIAS NATALIO RAFAEL- Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N° 10285574 tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria Perez Veronica, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba,. Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres

días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Vega Holzwarth Carolina.

1 día - N° 461415 - \$ 581,20 - 22/06/2023 - BOE

Se notifica a PARISI LAURA SILVINA que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/ PARISI LAURA SILVINA- Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N° 10717366 tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria Perez Veronica, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba,. Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Vega Holzwarth Carolina.

1 día - N° 461417 - \$ 579,10 - 22/06/2023 - BOE

Se notifica a TAPIA GRACIELA DEL VALLE que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/ TAPIA GRACIELA DEL VALLE- Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N° 10405985 tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria Perez Veronica, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba,. Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Vega Holzwarth Carolina.

1 día - N° 461418 - \$ 587,50 - 22/06/2023 - BOE

Se notifica a GASPARUTTI SERGIO EDGARDO que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/ GASPARUTTI SERGIO EDGARDO- Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N° 10789169 tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaria Perez Veronica, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba,. Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento

del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Vega Holzwarth Carolina.

1 día - N° 461419 - \$ 589,60 - 22/06/2023 - BOE

Se notifica a PONCE MARIA CAROLINA que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/ PONCE MARIA CAROLINA- Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N° 10950133 tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaria Perez Veronica, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba,. Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Vega Holzwarth Carolina.

1 día - N° 461420 - \$ 579,10 - 22/06/2023 - BOE

Se notifica a SANTUCHO JUAN ANTONIO que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/ SANTUCHO JUAN ANTONIO- Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N° 10558423 tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaria Perez Veronica, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba,. Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Vega Holzwarth Carolina.

1 día - N° 461421 - \$ 581,20 - 22/06/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DAMARIO CARMEN JOSE S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 12016046)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE DAMARIO CARMEN JOSE , en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparen-

do, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 461456 - \$ 3441,50 - 28/06/2023 - BOE

Se notifica a CAMPO SERGIO DEL VALLE que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/ CAMPO SERGIO DEL VALLE- Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N° 10291783 tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaria Perez Veronica, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba,. Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Vega Holzwarth Carolina.

1 día - N° 461422 - \$ 583,30 - 22/06/2023 - BOE

Se notifica a BOTTUN MANASSE ANNA MARIA que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/ BOTTUN MANASSE ANNA MARIA- Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N° 9988082 tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaria Perez Veronica, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba,. Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Vega Holzwarth Carolina.

1 día - N° 461423 - \$ 588,55 - 22/06/2023 - BOE

Se notifica a EMPRESA INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA -E.I.C.O- S.R.L., que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ EMPRESA INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA -E.I.C.O- S.R.L. - EJECUTIVO FISCAL - DGR: 10914349", tramitados ante la SEC. DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se es-

timan provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VERÓNICA ALEJANDRA FADUL - M.P. 1-37539 - Procuradora Fiscal"

1 día - N° 461457 - \$ 949,75 - 22/06/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 2 (ex 25ªCC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE BARREIRO ESPERANZA que en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE BARREIRO ESPERANZA S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico (11846535)", se ha dictado la siguiente resolución: CÓRDOBA, 20/04/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17 / 05 / 2016, Resolución N° 2 del 28 / 05 / 2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21 / 8 / 2019). FDO digitalmente GURNAS SOFIA IRENE. Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE BARREIRO ESPERANZA para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

1 día - N° 461465 - \$ 1377,10 - 22/06/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 2 (ex 25ªCC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE BARSOTTI CARLOS ALFREDO TADEO que en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE BARSOTTI CARLOS ALFREDO TADEO S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico

(11772410)", se ha dictado la siguiente resolución: CÓRDOBA, 20/03/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17 / 05 / 2016, Resolución N° 2 del 28 / 05 / 2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21 / 8 / 2019). FDO digitalmente SMANIA CLAUDIA MARÍA. Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE BARSOTTI CARLOS ALFREDO TADEO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

1 día - N° 461476 - \$ 1413,85 - 22/06/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 De la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M Bas N° 244 P.B., Córdoba en los autos caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CHOCOBARES, WALTER ENRIQUE - EJECUTIVO FISCAL - DGR" cita y emplaza a al Sr. CHOCOBARES, WALTER ENRIQUE cuit 20171728202 y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Sikora Veronica Sofía – Procuradora Fiscal. Dec Nro. 1108/21 P.E.-

5 días - N° 461501 - \$ 7456,50 - 26/06/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 2 (ex 25ªCC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE BERTUCCELLI VALERIO que en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE BERTUCCELLI VALERIO S/ Ejecutivo fiscal - Expediente

electrónico (11675648)", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 15/02/2023. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. FDO digitalmente GRANADE MARÍA ENRIQUETA. Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE BERTUCCELLI VALERIO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

1 día - N° 461496 - \$ 1157,65 - 22/06/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FERRERAS EMILIA JOSEFA JOAQUI S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 12016055)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE FERRERAS EMILIA JOSEFA JOAQUI, en los términos del art. 4º ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 461499 - \$ 3536 - 28/06/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 2 (ex 25ªCC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE BOSIO AMADA FRANCISCA que en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE BOSIO AMADA FRANCISCA S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico (11772407)", se ha dictado la siguiente resolución: CÓRDOBA, 20/03/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase

trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17 / 05 / 2016, Resolución N° 2 del 28 / 05 / 2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21 / 8 / 2019). FDO digitalmente SMANIA CLAUDIA MARÍA. Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE BOSIO AMADA FRANCISCA para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

1 día - N° 461506 - \$ 1389,70 - 22/06/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 De la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M Bas N° 244 P.B., Córdoba en los autos caratulados "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ HEREDIA, EDGARDO REYES - EJECUTIVO FISCAL - DGR EXPTE. N° 10822765" cita y emplaza al Sr. HEREDIA, EDGARDO REYES cuit N° 2030470449 y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Sikora Veronica Sofía – Procuradora Fiscal. Dec Nro. 1108/21 P.E.-

5 días - N° 461510 - \$ 7575,50 - 26/06/2023 - BOE

Se notifica a ZHENG, WENJIANG, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ZHENG, WENJIANG: 8833760", tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL JUZGADO 2 - VILLA DOLORES, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: SARMIENTO 359 - VILLA DOLORES - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoria-

mente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2° párrafo, Ley 9024: Dra. VIRGINIA INÉS GATTAS - M.P. 1-36878 - Procuradora Fiscal"

1 día - N° 461511 - \$ 850 - 22/06/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE OSELLA JOSE ENZO, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OSELLA JOSE ENZO: 11782385", tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - J.1A INST.C.C.FAM.3A - RIO CUARTO, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: BALCARCE ESQ. CORRIENTES - RÍO CUARTO - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de treinta (30) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2° párrafo, Ley 9024: Dra. VIRGINIA INÉS GATTAS - M.P. 1-36878 - Procuradora Fiscal"

1 día - N° 461513 - \$ 917,20 - 22/06/2023 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE SAGRIPANTTI, ELSA- EJECUTIVO FISCAL (Expediente Electrónico N° 12016550) que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia 2A Nom. en lo Civ.,Com.,Conc. y Flia. de Marcos Juárez. (Oficina Única de Ejecución Fiscal), se ha dictado la siguiente resolución MARCOS JUAREZ, 13/06/2023. Agréguese. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, por el termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A,

del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado digitalmente por: CALLIERI María Soledad PROSECRETARIO/A LETRADO.Fecha: 2023.06.14 AMIGÓ ALIAGA Edgar JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.06.14.- Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

1 día - N° 461526 - \$ 1348,75 - 22/06/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ESTORELLO MIGUEL ANGEL S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 12016059)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE ESTORELLO MIGUEL ANGEL , en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 461515 - \$ 3462,50 - 28/06/2023 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE SALVATIERRA, FELIPE SANTIAGO- EJECUTIVO FISCAL (Expediente Electrónico N° 12016553) que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia 2A Nom. en lo Civ.,Com.,Conc. y Flia. de Marcos Juárez. (Oficina Única de Ejecución Fiscal), se ha dictado la siguiente resolución MARCOS JUAREZ, 13/06/2023. Agréguese. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, por el termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución

N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado digitalmente por: CALLIERI Maria Soledad PROSECRETARIO/A LETRADO.Fecha: 2023.06.14 AMIGÓ ALIAGA Edgar JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.06.14.- Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

1 día - N° 461527 - \$ 1364,50 - 22/06/2023 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE KALACEVICH, MIGUEL LEON- EJECUTIVO FISCAL (Expediente Electrónico N° 12016560) que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia 2A Nom. en lo Civ.,Com.,Conc. y Flia. de Marcos Juárez. (Oficina Única de Ejecución Fiscal), se ha dictado la siguiente resolución MARCOS JUAREZ, 13/06/2023. Agréguese. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, por el termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado digitalmente por: CALLIERI Maria Soledad PROSECRETARIO/A LETRADO.Fecha: 2023.06.14 AMIGÓ ALIAGA Edgar JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.06.14.- Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

1 día - N° 461530 - \$ 1359,25 - 22/06/2023 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 2 (ex 25ªCC), Tribunales I, sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE BOTTIGUIERI EDUARDO HUGO que en los autos "DIRECCION

GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE BOTTIGUIERI EDUARDO HUGO S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico (9995106)", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 01/12/2022. Por adjunta cédula.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. FDO. FERNANDEZ ELSA ALEJANDRA.

1 día - N° 461535 - \$ 703 - 22/06/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 2 (ex 25ªCC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE BOTTIGUIERI EDUARDO HUGO que en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE BOTTIGUIERI EDUARDO HUGO S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico (11846779)", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 20/04/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17 / 05 / 2016, Resolución N° 2 del 28 / 05 / 2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21 / 8 / 2019). FDO digitalmente GURNAS SOFIA IRENE. Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE BOTTIGUIERI EDUARDO HUGO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

1 día - N° 461546 - \$ 1396 - 22/06/2023 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE NEGRI ANTONIO EGIDIO JOSE S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 11237020 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejecutivo Fiscal N° 1, Secretaria Unica,

sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA. Se CITA a: SUCESION INDIVISA DE NEGRI ANTONIO EGIDIO JOSE, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Córdoba, 29/05/2023. Agréguese. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC). Texto Firmado digitalmente por: FERREYRA DILLON Felipe - PROSECRETARIO/A LETRADO. LA PLANILLA ASCIENDE A LA SUMA DE \$ \$189467.94 - LA PRESENTE PLANILLA ASCIENDE A LA SUMA DE PESOS CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO CON 94/100.- Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD - Procuradora Fiscal. LIQ: 502404912022 .-

1 día - N° 461566 - \$ 819,55 - 22/06/2023 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 3, sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE BUSTOS GERENARDA BACILIA que en los autos caratulados DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE BUSTOS GERENARDA BACILIA S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico (11772754), se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 20/03/2023.- Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024, debiendo cumplimentar la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo, por edictos a publicarse en el B.O., ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, serie A, del 21/08/2019). FDO. digitalmente: FUNES MARÍA ELENA Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE BUSTOS GERENARDA BACILIA para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. María Eugenia César - Procurador.

1 día - N° 461572 - \$ 1361,35 - 22/06/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PRO-

VINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GORDILLO ANGELINA ELOISA S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 12016062) CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE GORDILLO ANGELINA ELOISA , en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José González Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 461573 - \$ 3483,50 - 28/06/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PAEZ REYES S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 12016063) CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE PAEZ REYES , en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José González Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 461574 - \$ 3336,50 - 28/06/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 2 (ex 25ªCC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE BUSTOS JUAN AGUSTIN que en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE BUSTOS JUAN AGUSTIN S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico (11741764)," se ha dictado la siguiente resolución: CÓRDOBA, 07/03/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A,

del 17 / 05 / 2016, Resolución N° 2 del 28 / 05 / 2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21 / 8 / 2019). FDO digitalmente SMANIA CLAUDIA MARIA. Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE BUSTOS JUAN AGUSTIN para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

1 día - N° 461583 - \$ 1383,40 - 22/06/2023 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 3, sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE CARDO JOSEFA YOLANDA que en los autos caratulados DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE CARDO JOSEFA YOLANDA S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico (11772755), se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 20/03/2023.- Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024, debiendo cumplimentar la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo, por edictos a publicarse en el B.O., ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, serie A, del 21/08/2019). FDO. digitalmente: FUNES MARÍA ELENA.- Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE CARDO JOSEFA YOLANDA para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. María Eugenia César - Procurador.

1 día - N° 461592 - \$ 1349,80 - 22/06/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE GUNTER WEINER JUAN JOAQUIN, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GUNTER WEINER JUAN JOAQUIN: 8938557", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaría a cargo del autorizan-

te, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VERÓNICA ALEJANDRA FADUL - M.P. 1-37539 - Procuradora Fiscal" OTRO DECRETO: CORDOBA, 15/06/2022.-Téngase presente lo manifestado. Atento lo peticionado, y habiéndose restado exigibilidad al título acompañado en primer término, por aplicación del principio de saneamiento o expurgación, tendiente a mantener vivo el proceso antes que a pronunciar su invalidez o ineficacia, evitando así el dispendio jurisdiccional que significaría la iniciación de un nuevo proceso, prosiga la presente acción conforme lo dispuesto por la Ley N° 9024 y sus modificatorias, sobre la base de la reliquidación de deuda formulada, limitándose la ejecución a lo reclamado en concepto de tributos. Notifíquese.FDO: FERNANDEZ Elsa Alejandra PROSECRETARIO/A LETRADO:"

1 día - N° 461584 - \$ 1629,10 - 22/06/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DIAZ JORGE ALBERTO S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 12016066) CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE DIAZ JORGE ALBERTO , en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José González Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 461585 - \$ 3420,50 - 28/06/2023 - BOE

EDICTO. El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia y 3a Nominación- Oficina Única de ejec. Fiscal EN AUTOS: "DIRECCION GRAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE LEDES-

MA DOMINGO RAMON- EJEC FISCAL- EXPTE 9480059 ha resuelto Río Cuarto, 5 de junio de 2023. Agréguese. Certifíquese por Secretaría la circunstancia invocada. Atento las modificaciones introducidas al art. 7 de la ley 9024 mediante la ley 9576, téngase al certificado actuarial como suficiente constancia de falta de oposición de excepciones a los fines previstos por el artículo ya referido supra.- Bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútense el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC.- CERTIFICO: Que el/los demandado/s ha/n sido citado/s a comparecer a estar a derecho y oponer excepciones legítimas al progreso de la presente acción sin que hasta la fecha lo haya/n realizado. Oficina, 5/6/2023.. Texto Firmado digitalmente por: MANSILLA Paola Verónica, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2023.06.15.

1 día - N° 462037 - \$ 2385,50 - 22/06/2023 - BOE

RIO SEGUNDO, 07/06/2023. En los autos caratulados MUNICIPALIDAD DE LAGUNA LARGA C/ SUCESORES Y/O HEREDEROS DE OSCARES, RAMON - EJECUTIVO FISCAL - EE 12001381" se cita y empláza a los SUCESORES Y/O HEREDEROS DE OSCARES, RAMON, DNI 2.693.608, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley.- Notifíquese. – Fdo GONZALEZ, Héctor Celestino JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - SCANDOGLIERO, Romina PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 460277 - \$ 2444 - 26/06/2023 - BOE

EDICTO. El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia y 4a Nominación- Oficina Única de ejec. Fiscal EN AUTOS: "DIRECCION GRAL DE RENTAS C/ FICCO SILVIA BEATRIZ- EJEC FISCAL- EXPTE 11066658 ha resuelto Río Cuarto, 17 de mayo de 2023. Agréguese. Certifíquese por Secretaría la circunstancia invocada. Por acreditada su condición ante la AFIP. Atento las modificaciones introducidas al art. 7 de la ley 9024 mediante la ley 9576, téngase al certificado actuarial como suficiente constancia de falta de oposición de ex-

cepciones a los fines previstos por el artículo ya referido supra. Bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútense el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC.- CERTIFICO: Que el/los demandado/s ha/n sido citado/s a comparecer a estar a derecho y oponer excepciones legítimas al progreso de la presente acción sin que hasta la fecha lo haya/n realizado. Oficina, 17/05/2023. Texto Firmado digitalmente por: ARIAS Mariana, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2023.05.19.

1 día - N° 462091 - \$ 2407,60 - 22/06/2023 - BOE

EDICTO. El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia y 4a Nominación- Oficina Única de ejec. Fiscal EN AUTOS: "DIRECCION GRAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE REALE CARLOS- EJEC FISCAL- EXPTE 11255940 ha resuelto Río Cuarto, 17 de mayo de 2023. Agréguese. Certifíquese por Secretaría la circunstancia invocada. Por acreditada su condición ante la AFIP. Atento las modificaciones introducidas al art. 7 de la ley 9024 mediante la ley 9576, téngase al certificado actuarial como suficiente constancia de falta de oposición de excepciones a los fines previstos por el artículo ya referido supra. Bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútense el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC.- CERTIFICO: Que el/los demandado/s ha/n sido citado/s a comparecer a estar a derecho y oponer excepciones legítimas al progreso de la presente acción sin que hasta la fecha lo haya/n realizado. Oficina, 17/05/2023. Texto Firmado digitalmente por: ARIAS Mariana, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2023.05.19.

1 día - N° 462096 - \$ 2429,70 - 22/06/2023 - BOE

EDICTO. El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia y 4a Nominación- Oficina Única de ejec. Fiscal EN AUTOS: "DIRECCION GRAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE MANAVELLA TERESA- EJEC FISCAL- EXPTE 11255977 ha resuelto Río Cuarto, 17 de mayo de 2023. Agréguese. Certifíquese por Secretaría la circunstancia invocada. Por acreditada su condición ante la AFIP. Atento las modificaciones introducidas al art. 7 de la ley 9024 mediante la ley 9576, téngase al certificado actuarial como suficiente constancia de falta de oposición de excepciones a los fines previstos por el artículo ya referido supra. Bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútense el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC.- CERTIFICO: Que el/los demandado/s ha/n sido citado/s a comparecer a estar a derecho y oponer excepciones legítimas al progreso de la presente acción sin que hasta la fecha lo haya/n realizado. Oficina, 17/05/2023. Texto Firmado digitalmente por: ARIAS Mariana, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2023.05.19.

TAS C/ SUCESION INDIVISA DE MANAVELLA TERESA- EJEC FISCAL- EXPTE 11255977 ha resuelto Río Cuarto, 17 de mayo de 2023. Agréguese. Certifíquese por Secretaría la circunstancia invocada. Por acreditada su condición ante la AFIP. Atento las modificaciones introducidas al art. 7 de la ley 9024 mediante la ley 9576, téngase al certificado actuarial como suficiente constancia de falta de oposición de excepciones a los fines previstos por el artículo ya referido supra. Bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútense el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC.- CERTIFICO: Que el/los demandado/s ha/n sido citado/s a comparecer a estar a derecho y oponer excepciones legítimas al progreso de la presente acción sin que hasta la fecha lo haya/n realizado. Oficina, 17/05/2023. Texto Firmado digitalmente por: ARIAS Mariana, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2023.05.19.

1 día - N° 462097 - \$ 2439,90 - 22/06/2023 - BOE

RIO SEGUNDO, 07/06/2023. En los autos caratulados MUNICIPALIDAD DE LAGUNA LARGA C/ SUCESORES Y/O HEREDEROS DE OSCARES, RAMON - EJECUTIVO FISCAL - EE 11988538" se cita y empláza a los SUCESORES Y/O HEREDEROS DE OSCARES, RAMON, DNI 2.693.608, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley.- Notifíquese. – Fdo GONZALEZ, Héctor Celestino JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - SCANDOGLIERO, Romina PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 460275 - \$ 2444 - 26/06/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ABREU MARTE, JOSE ALEXANDER - EXPTE N° 9798909 - OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG.3A - RIO CUARTO" - Se ordena... "Río Cuarto, 18/05/23.- Agréguese la cédula de notificación sin diligenciar y el informe del Juzgado Federal con competencia Electoral a sus antecedentes. Téngase presente lo manifestado en relación al domicilio del demandado de autos.

En consecuencia, y atento lo peticionado, cítese y emplácese al demandado de autos para que en el plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4, párr. 4 de la ley citada (conforme sustitución por art. 4 apartado 4 de L. N° 10179 – B.O. 20.12.19)“Fdo.: LOPEZ Selene Carolina Ivana - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, MANSILLA Paola Veronica - PROSECRETARIO/A LETRADO.-

1 día - N° 462118 - \$ 1931,60 - 22/06/2023 - BOE

EDICTO. El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia y 4a Nominación- Oficina Única de ejec. Fiscal EN AUTOS: “DIRECCION GRAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE ARGUELLO JUSTO ARMANDO- EJEC FISCAL- EXPTE 10836684 ha resuelto Río Cuarto, 10/05/2023. Agréguese. Certifíquese por Secretaría la circunstancia invocada. Atento las modificaciones introducidas al art. 7 de la ley 9024 mediante la ley 9576, téngase al certificado actuarial como suficiente constancia de falta de oposición de excepciones a los fines previstos por el artículo ya referido supra.- Bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútense el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC.- CERTIFICO: Que el/los demandado/s ha/n sido citado/s a comparecer a estar a derecho y oponer excepciones legítimas al 10/05/2023. Texto Firmado digitalmente por: ARIAS Mariana, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2023.05.12.

1 día - N° 462104 - \$ 2227,40 - 22/06/2023 - BOE

EDICTO. El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia y 4a Nominación- Oficina Única de ejec. Fiscal EN AUTOS: “DIRECCION GRAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE ALTURRIA JORGE OSVALDO- EJEC FISCAL- EXPTE 9988482 ha resuelto Río Cuarto, 11 de mayo de 2023. Agréguese. Certifíquese por Secretaría la circunstancia invocada. Por acreditada su condición ante la AFIP. Atento las modificaciones

introducidas al art. 7 de la ley 9024 mediante la ley 9576, téngase al certificado actuarial como suficiente constancia de falta de oposición de excepciones a los fines previstos por el artículo ya referido supra.- Bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútense el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC.- CERTIFICO: Que el/los demandado/s ha/n sido citado/s a comparecer a estar a derecho y oponer excepciones legítimas al progreso de la presente acción sin que hasta la fecha lo haya/n realizado. Oficina, 11/05/2023.. Texto Firmado digitalmente por: ARIAS Mariana, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2023.05.12.

1 día - N° 462108 - \$ 2450,10 - 22/06/2023 - BOE

MUNICIPALIDAD DE HUERTA GRANDE C/ BAZAN SOSA, NELIDA VERONICA y QUEVEDO, ARIEL ANDRES.PRES. MULTIPLE FISC.“EXPTE.N° 11540864 Juzg.Civ.Conc.Flia de 2a Nom.– Cosquin –prov.de Córdoba calle Catamarca 165 ciudad de Cosquin. COSQUIN,05/06/2023.Agréguese. Téngase presente. Atento lo expresado por el apoderado de la actora, lo dispuesto por el art. 152 del CPCC y bajo la responsabilidad de la entidad actora, publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial por el término de ley. catast. n°1602015024000 MZ3 LOTE24 CTA MUN. 1734 cert. n°3402 por el cobro de la suma de pesos \$9333.26 mas los gastos e intereses y costas del juicio. fdo: Prosecretario JOHANSEN Guillermo Carlos y Martos Francisco Gustavo –Juez de 1inst.

5 días - N° 460156 - \$ 2680,25 - 28/06/2023 - BOE

EDICTO. El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia y 4a Nominación- Oficina Única de ejec. Fiscal EN AUTOS: “DIRECCION GRAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE BRANCATELLI FRANCISCO JESUS- EJEC FISCAL- EXPTE 9988456 ha resuelto Río Cuarto, 11 de mayo de 2023. Agréguese. Certifíquese por Secretaría la circunstancia invocada. Por acreditada su condición ante la AFIP. Atento las modificaciones introducidas al art. 7 de la ley 9024 mediante la ley 9576, téngase al certificado actuarial como suficiente constancia de falta de oposición de excepciones a los fines previstos por el artículo ya referido supra.- Bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de

fianza, ejecútense el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC.- CERTIFICO: Que el/los demandado/s ha/n sido citado/s a comparecer a estar a derecho y oponer excepciones legítimas al progreso de la presente acción sin que hasta la fecha lo haya/n realizado. Oficina, 11/05/2023.. Texto Firmado digitalmente por: ARIAS Mariana, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2023.05.12.

1 día - N° 462115 - \$ 2458,60 - 22/06/2023 - BOE

RIO SEGUNDO, 07/06/2023. En los autos caratulados MUNICIPALIDAD DE LAGUNA LARGA C/ SUCESORES Y/O HEREDEROS DE OSCARES, RAMON - EJECUTIVO FISCAL – EE 12001368” se cita y empláza a los SUCESORES Y/O HEREDEROS DE OSCARES, RAMON, DNI 2.693.608, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley.- Notifíquese. – Fdo GONZALEZ, Héctor Celestino JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - SCANDOGLIERO, Romina PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 460278 - \$ 2449,25 - 26/06/2023 - BOE

RIO SEGUNDO, 07/06/2023. En los autos caratulados MUNICIPALIDAD DE LAGUNA LARGA C/ SUCESORES Y/O HEREDEROS DE OSCARES, RAMON - EJECUTIVO FISCAL - EE 12001377” se cita y empláza a los SUCESORES Y/O HEREDEROS DE OSCARES, RAMON, DNI 2.693.608, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley.- Notifíquese. – Fdo GONZALEZ, Héctor Celestino JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - SCANDOGLIERO, Romina PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 460279 - \$ 2444 - 26/06/2023 - BOE

La Cámara de Apel.Civ. y Com. de 9º Nominación de la ciudad de Córdoba en los autos caratulados Cortez Alberto Fabián c/ Ceballos Gladys Gabriela – Ejec. Hipotecaria – Expte. 6575406 cita

y emplaza a los herederos del Sr. Justo Osvaldo Acevedo DNI 11.189.027, a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. 28/04/2023. Fdo. López - Secretario.

5 días - N° 460324 - \$ 1441,25 - 22/06/2023 - BOE

COSQUIN.El Sr.Juez de 1a Nom.Of.de Ejecución Fiscal,hace saber que en los autos "MUNICIPALIDAD DE LA FALDA c/NARDI,Cesar y/o sus eventuales herederos-Presentación Múltiple Fiscal"-Expte 1685923,se ha dictado la siguiente resolución:"Cosquín,22/08/2019.Avócase. Notifíquese."Fdo:Dr. Carlos F.Machado-Juez-Dr. Guillermo C.Johansen-Prosecretario;CITA Y EMPLAZA en los términos del art.4 Ley 9024,a la demandada Cesar Nardi y/o sus eventuales herederos,titular del inmueble designación oficial Lt 21 Mz 26,inscripto en el Folio 117 Año 1912,Catastro 2302301902121010, Cuenta Municipal 09702,ubicado en Dpto Punilla,Ped.San Antonio,La Falda,B°Villa Caprichosa para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho,bajo apercibimiento y la CITA de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art.6 de la ley Provincial N° 9024,bajo apercibimiento.12/05/2023.Fdo:Dr.Carlos F.Machado-Juez-Dr. Guillermo C.Johansen-Prosecretario

5 días - N° 460397 - \$ 4565 - 22/06/2023 - BOE

El JUZGADO 1A INST CIV COM 34A NOM de la ciudad de Córdoba Capital (Caseros 551 – Planta Baja sobre calle Duarte Quiros – Tribunales I) en autos caratulados "POGLIOTTI, ALCIDES HILARIO C/ VERDUN, ANDRES FEDERICO Y OTRO - DESALOJO – ABANDONO" EXPEDIENTE SAC: 11856659, cita y emplaza al Sr. Andrés Federico Verdun D.N.I. 38031125, para que dentro del término de veinte días, a contar de la última publicación, comparezca a estar a derecho y contesten la demanda, debiendo ofrecer toda la prueba de que haya de valerse, bajo apercibimiento de los arts. 507 y 509 del C.P.C.. Se transcribe el decreto que así lo ordena: "CORDOBA, 05/06/2023. (...) Atento lo solicitado, constancias de autos y lo dispuesto por el art. 152 del C.P.C.C.: Cítese y emplácese al Sr. Andrés Federico Verdun D.N.I. 38.031.125 , para que dentro del término de veinte días, a contar de la última publicación, comparezca a estar a derecho y contesten la demanda, debiendo ofrecer toda la prueba de que haya de valerse, bajo apercibimiento de los arts. 507 y 509 del C.P.C.. A cuyo fin

publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial. Cítese a los garantes de la locación en los términos del presente proveído a los fines del art. 15 de la ley 9459. Notifíquese. "Texto Firmado digitalmente por:PALA Ana Maria (SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA)

5 días - N° 460433 - \$ 5861,75 - 23/06/2023 - BOE

La Cámara del Trabajo, Secretaría N° 1, de la Ciudad de Río Cuarto, cita a los herederos del causante, Sr. PEDRO MARTIN ROBERTO URETA, D.N.I. 4.356.292, para que dentro del plazo de tres días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que más les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, en los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 2648914 - FERREYRA, ALBERTO BERNABEL C/ URETA, PEDRO MARTIN ROBERTO - ORDINARIO - DESPIDO", bajo apercibimientos de rebeldía. Río Cuarto, 29/05/2023.- Fdo.: COSSARINI Jorge Huber SECRETARIO/A LETRADO DE CAMARA - HORN Y Hebe Haydee VOCAL DE CAMARA.

5 días - N° 460453 - \$ 1955,75 - 23/06/2023 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 10267032 - CUGAT, AMADEO C/ SANTA MARGARITA SRL - SOCIETARIO CONTENCIOSO" que se tramitan en el JUZGADO C.C.CONC.FLIA.CTROL, NIÑEZ Y JUV,PEN.JUVENIL Y FALTAS - S.C. - de la ciudad de las varillas, domicilio San Martin 22 de Las Varillas, Se ha dictado la siguiente resolución "Las Varillas, 30 de Mayo de 2023...En su mérito, cítese y emplácese a los herederos del Sr. Joaquín Prunello y del Sr. José Audo Gianotti en los términos de los Arts. 152 y 165 del C. de P.C para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, contesten la demanda y en su caso opongán las defensas o reconvenición que corresponda, como así también ofrezcan prueba, bajo apercibimiento de ley.. Fdo: Dra. MUSSO Carolina (juez); Dra. ALVAREZ Guadalupe (Prosecretaria).---

1 día - N° 460788 - \$ 644,20 - 22/06/2023 - BOE

Córdoba 20/04/2023 Proveyendo a la presentación efectuada y en su mérito a la demanda incidental de autorización para salir del país. Imprímase el trámite previsto por el art 99 de la ley 10305 : Córrase traslado al Sr Javier Carrizo para que en el término de tres días conteste la demanda, debiendo ofrecer toda la prueba que haga a su derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese, al último domicilio real del Sr Carrizo que surge de las constancias del Registro de Electores, que se adjunta, y al que surge del certificado de la Justicia Federal -con competencia electoral-siendo a cargo del compareciente

atento lo previsto por el art 48 de la ley 10305 , a cuyo fin Líbrese Cédula ley , previa denuncia del diligenciante. Fdo. SQUIZZATO SUSANA MARIA Jueza de 1a Instancia. MICHEL VALERIA ANGELICA. Prosecretaria Letrada. Córdoba, 13 de junio de 2023.

5 días - N° 460968 - \$ 5950 - 26/06/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º inst y 1º nom. en lo C. Com. Conc. Flia. de Carlos Paz, DR. ANDRÉS OLCESE, Sec. de Ejec. Fiscales, en los autos caratulados "11540324 - MUNICIPALIDAD DE ICHO CRUZ C/ INGIANNA, JOSE - EJECUTIVO FISCAL - EE" cita y emplázemplaza a Ingianna José y/o sucesores, si los tuviere, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a juicio, bajo apercibimiento de rebeldía. El término del emplazamiento comenzara a correr desde el último día de su publicación. Asimismo, cíteselos de remate para que en el término de tres (3) días posteriores al vencimiento de aquel, ponga/n excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento. Carlos Paz, 14/2/2022. ANDRÉS OLCESE. Juez. PANDOLFINI Mariela Noelia. Prosecretario

1 día - N° 461008 - \$ 564,40 - 22/06/2023 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1º Inst. y 38 Nom. en lo Civ. Com. de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "BERNABEI, MATÍAS FRANCISCO C/ SANSALONE, JULIA Y OTROS - ORDINARIO - SIMULACION - FRAUDE – NULIDAD - EXPTE. N° 9961595", dicto la siguiente resolución. CORDOBA, 08/06/2023.— En su mérito, atento las constancias de autos, y de conformidad a los arts. 152 y 165 del C. de P.C. cítese y emplácese a la demandada Gabriela Claudia Rodríguez, DNI 18.436.614, y a los herederos inciertos de la demandada Sra. Sandra Rodríguez, DNI 18.016.277, para que en el plazo de veinte (20) días posteriores a la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin: publíquense edictos por el plazo de ley -cinco días – en el Boletín Oficial.

5 días - N° 461195 - \$ 2990 - 28/06/2023 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1º Inst. y 38 Nom. en lo Civ. Com. de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "BERNABEI, MATÍAS FRANCISCO C/ SANSALONE, JULIA Y OTROS - ORDINARIO - SIMULACION - FRAUDE – NULIDAD - EXPTE. N° 9961595", dicto la siguiente resolución. CORDOBA, 08/06/2023.— En su mérito, atento las constancias de autos, y de conformidad a los arts. 152 y 165 del C. de P.C. cítese y emplácese a la demandada Gabriela Claudia Rodríguez, DNI 18.436.614, y a los herederos inciertos de la demandada Sra. Sandra Rodríguez,

DNI 18.016.277, para que en el plazo de veinte (20) días posteriores a la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin: publíquense edictos por el plazo de ley -cinco días – en el Boletín Oficial.

5 días - N° 461204 - \$ 5390 - 26/06/2023 - BOE

La Excm. Cámara del Trabajo de la ciudad de San Francisco (Provincia de Córdoba), cita y emplaza a los supuestos herederos de la Sra. Ana Teresa Olivero para que en el término de diez (10) días comparezcan a estar a derecho, tomen la debida participación y constituyen domicilio en los autos caratulados "IRAZOQUI, DANIEL CESAR DEL VALLE C/ ANDREONI, NORBERTO Y OTROS - ORDINARIO - OTROS (LABORAL) - EXPEDIENTE SAC: 3368925", bajo apercibimientos de ley. San Francisco, 14 de marzo de 2023. Firmado digitalmente por: Prudencio, Nilda Esther — Vocal de Cámara y BALBO LEON, Daniel Alejandro — Secretario Letrado de Cámara"

5 días - N° 460857 - \$ 2160,50 - 26/06/2023 - BOE

"El Juzgado de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Género de Séptima Nom. Sec 18 en los autos caratulados "V.F.–Control de Legadidad- Sac. 6727411" emplaza a la Sra. Graciela Estela Murua, DNI 22.033.477, a fin que en el término de veinte días comparezca ante este Juzgado, sito en calle san Jerónimo 258 segundo piso, a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (arts. 110 inc 1, 112, 152 y 165 del C.P.C.C.)" Fdo: Susana Ottogalli de Aicardi- Juez- Claudia Carasso –Secretaria-

5 días - N° 461259 - s/c - 23/06/2023 - BOE

RIO TERCERO. La Excm. Cámara Civil, Comercial, Trabajo y Flia, de la ciudad de Río Tercero, Sec. N° 1, cita y emplaza a los herederos, y a quienes se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante Sr. SERGIO RICARDO RODRÍGUEZ, DNI N°17.207.609, para que en el término de cinco días a partir de la última publicación, comparezcan, por si o por otro, a estar a derecho en la causa "RODRIGUEZ, SERGIO RICARDO C/ ENTE INTERMUNICIPAL Y COMUNAL RUTA PROVINCIAL N°6 -ORDINARIO DESPIDO- N° 716211", bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art. 25 ley N°7987. Of: 01.06.2023.- Fdo.: Edgardo R. BATTAGLIERO-Secretario

5 días - N° 458524 - \$ 2302,25 - 29/06/2023 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil, Comercial, de 50A NOM de la ciudad de Córdoba, Dr. Juan CAFFERATA, Secretaría a cargo de la Dra. Maria MARIANI, cita y emplaza a todos los que se consideren

con derecho a formular oposiciones en la SUMARIA INFORMACIÓN caratulada: "11899264 - RODRIGUEZ, EMIR ESTEBAN – SUMARIA" PETICIONADA POR EMIR ESTEBAN RODRIGUEZ — DNI N°25.115.871 EN RELACIÓN AL AGREGADO DEL NOMBRE MIRKO quedando así "MIRKO EMIR ESTEBAN RODRIGUEZ" (art. 69 y 70 CCCN) para que dentro del término de quince (15) días hábiles siguientes contados desde la última publicación de edictos opongan y prueben excepción legítima en su contra (art. 70 CCCN) todo bajo apercibimiento de continuar con el trámite de ley. Fdo. MARIANI Maria Leticia - SECRETARIA - CAFFERATA Juan Manuel – JUEZ - JUZGADO 1A INST CIV COM 50A NOM. CORDOBA, 16/05/2023.-

2 días - N° 455395 - \$ 1317,80 - 22/06/2023 - BOE

NOTIFICACIONES

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 10267032 - CUGAT, AMADEO C/ SANTA MARGARITA SRL - SOCIETARIO CONTENCIOSO" que se tramitan en el JUZGADO C.C.CONC.FLIA.CTRL.NIÑEZ Y JUV,PEN.JUVENIL Y FALTAS - S.C. - de la ciudad de las varillas, domicilio San Martin 22 de Las Varillas, Se ha dictado la siguiente resolución "Las Varillas, 23 de Mayo de 2023...En su mérito, cítese y emplácese a los herederos del Sr. Joaquín Destefanis DNI 2.702.915 en los términos de los Arts. 152 y 165 del C. de P.C para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, contesten la demanda y en su caso opongan las defensas o reconvencción que corresponda, como así también ofrezcan prueba, bajo apercibimiento de ley.. Fdo: Dra. MUSO Carolina (juez); Dra. ALVAREZ Guadalupe (Prosecretaria).---

1 día - N° 460784 - \$ 629,50 - 22/06/2023 - BOE

Córdoba – Por disposición del juez de 1ª Inst. 11ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, se cita y emplaza a los herederos del fallecido Carranza Carlos Hipólito DNI 16502446 para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía en autos "CARRANZA, CARLOS HIPOLITO Y OTRO C/ BETTIOL, ULISES ENNIO - ORDINARIO - DAÑOS Y PERJ.- ACCIDENTES DE TRANSITO – Expte. 9272423". Para mayor recaudo se transcribe la resolución que así lo dispone: "CORDOBA, 28.4.2021. Agréguese la documental acompañada. Atento el fallecimiento denunciado y lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos del Sr. Carranza Carlos Hipólito DNI n° 16502446 a fin

que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a estar a derecho o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento, a cuyo fin denuncie la compareciente nombre y domicilio de los restantes herederos si los conociere. Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Notifíquese. Fdo: Marinelli Maria Laura (prosecretario/a letrado) Bruera Eduardo Benito (juez)."

5 días - N° 460985 - \$ 5147,75 - 28/06/2023 - BOE

CORDOBA, 22/09/2022. Proveyendo a la presentación de fecha 19/09/2022 y por remisión al escrito inicial, Agréguese. Por presentado, por parte y con el domicilio legal constituido. Hágase saber a las partes que el presente proceso se tramitará conforme lo dispuesto por la Ley Provincial N° 10.555 y el Protocolo de Gestión de la Prueba aprobado en A.R. N°1735/21; en su mérito, deberán respetarse las reglas y principios del proceso oral civil receptado en la norma citada. Cítese y emplácese al demandado para que en el plazo de seis días comparezca a estar a derecho y constituya domicilio legal bajo apercibimiento de rebeldía, conteste la demanda oponga excepciones, o deduzca reconvencción, debiendo ofrecer la prueba de que haya de valerse bajo apercibimiento de ley. Por ofrecida la prueba documental acompañada. Téngase presente la restante prueba ofrecida para su oportunidad. Hágase saber a las partes que se encuentran a su disposición en el sitio web del Poder Judicial www.justiciacordoba.gov.ar los instrumentos que regulan el proceso oral civil. Requírase a las partes y a sus abogados que denuncien números telefónicos y correos electrónicos que reconozcan como aptos para recibir comunicaciones. Cítese a LA NUEVA COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA en los términos del art 118 ley 17418. Oficiése al Registro del Automotor para que informe dominio de los vehículos involucrados. Notifíquese.- Fdo Dr. LÓPEZ Walter Marcelo -PROSECRETARIO/A LETRADO.- Dr. VILLARRAGUT Marcelo Adrián, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA otro decreto: CORDOBA, 07/06/2023. (...) Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese al demandado Sr. DAVILA, SEBASTIAN EDUARDO, DNI 29608896 para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos del decreto de fecha 22/09/2022 por cinco veces en el Boletín Oficial conforme lo dispuesto por el art. 165 del CPC. Asimismo, cítese para que en igual plazo conteste la demanda, oponga excepciones, o deduzca reconvencción, debiendo ofrecer la prueba de que haya de va-

larse bajo apercibimiento de ley. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Fdo Dr. LÓPEZ Walter Marcelo -PROSECRETARIO/A LETRADO.- Dr. VILLARRAGUT Marcelo Adrián, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 461020 - \$ 10949 - 27/06/2023 - BOE

JORGE, MARIANA ALICIA C/ FESTA, RICARDO ALBERTO Y OTRO - ABREVIADO - DAÑOS Y PERJUICIOS - ACCIDENTES DE TRANSITO - TRAM.ORAL. JUZGADO 1A INST CIV COM 19A NOM CORDOBA, 07/06/2023. cítese y emplácese al demandado Sr. DAVILA, SEBASTIAN EDUARDO, DNI 29608896 para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos del decreto de fecha 22/09/2022 por cinco veces en el Boletín Oficial conforme lo dispuesto por el art. 165 del CPC. Asimismo, cíteselo para que en igual plazo conteste la demanda, oponga excepciones, o deduzca reconvencción, debiendo ofrecer la prueba de que haya de valerse bajo apercibimiento de ley. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. CORDOBA, 22/09/2022 (...)Hágase saber a las partes que el presente proceso se tramitará conforme lo dispuesto por la Ley Provincial N° 10.555 y el Protocolo de Gestión de la Prueba aprobado en A.R. N°1735/21; en su mérito, deberán respetarse las reglas y principios del proceso oral civil receptado en la norma citada. Cítese y emplácese al demandado para que en el plazo de seis días comparezca a estar a derecho y constituya domicilio legal bajo apercibimiento de rebeldía, conteste la demanda oponga excepciones, o deduzca reconvencción, debiendo ofrecer la prueba de que haya de valerse bajo apercibimiento de ley. Por ofrecida la prueba documental acompañada. Téngase presente la restante prueba ofrecida para su oportunidad. Hágase saber a las partes que se encuentran a su disposición en el sitio web del Poder Judicial www.justiciacordoba.gov.ar los instrumentos que regulan el proceso oral civil. Requiérase a las partes y a sus abogados que denuncien números telefónicos y correos electrónicos que reconozcan como aptos para recibir comunicaciones. Walter Marcelo/PROSECRETARIO/A LETRADO.Dr. VILLARRAGUT Marcelo Adrián/JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 461031 - \$ 8896,25 - 27/06/2023 - BOE

REBELDÍAS

El Sr. Juez del JUZGADO CIV.COM.CONC Y FAMILIA 2a NOM.-SEC.3 -CARLOS PAZ (Ex Sec 1) en autos caratulados "MANANTIALES DEL SOL SRL C/ SAN MARTIN, SEBASTIAN

- ACCIONES POSESORIAS/REALES EXPTE N°7611049" ha dictado la siguiente resolución: CARLOS PAZ, 09/06/2023. Previamente, atento constancias de autos y encontrándose vencido el plazo de publicación de edictos, declárase rebelde a los herederos de Ricardo Alonso Charras. Notifíquese. Dese intervención a la Asesoría Letrada que por turno corresponda. A lo demás: Oportunamente. Fdo. VILLAR Julieta Patricia-Prosecretaria

1 día - N° 461416 - \$ 381,70 - 22/06/2023 - BOE

SUMARIAS

CÓRDOBA, 12/06/2023. El Juzgado de 1ª Inst. y 15ª Nom. en lo CyC de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a toda persona que se crea con derecho en los autos "SALCEDO MERCEDES DE LOS ANGELES – SUMARIA – EXPTE N°11974497", a los fines que proceda a formular oposición dentro de los quince días hábiles contados desde la última publicación en el Boletín Oficial, respecto al pedido de supresión del apellido paterno SALCEDO y a la adición del apellido materno MALDONADO de la Sra. MERCEDES DE LOS ANGELES SALCEDO DNI N°30.504.159, de conformidad a los arts. 70 CCCN y 828 CPC, a esos efectos se publica edictos en el Boletín Oficial una vez por mes por el lapso de dos meses para poner en conocimiento de terceros interesados. Fdo.: Dras. Laura Mariela Gonzalez, Jueza y Valeria Cecilia Moreno, Secretaria.

2 días - N° 461390 - \$ 1244,30 - 21/07/2023 - BOE

BELL VILLE: La Sra. Jueza de 1º Inst. y 2º Nom. Civil, Com., Conc. y Flia. de Bell Ville, ubicado en Calle Rivadavia 99, 2º Piso, Secretaría Dra. Ana Laura Nieva (Nº 3). En los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 11860669 - PARA PEANO, VANESA ANAHI - ACTOS DE JURISDICCION VOLUNTARIA" acción que tiene por objeto la supresión del apellido paterno "PARÁ" en el nombre de los peticionantes, Sres. PARÁ PEANO Vanessa Anahí, DNI: 35.670.197, PARÁ PEANO Leonardo Esequiel, DNI: 37.286.822, PARÁ PEANO Jessica Rocío, DNI: 37.875.843, y PARÁ PEANO Emanuel Martín, DNI: 39.022.820; En estos Autos, con fecha 02/05/2023, ha dictado la siguiente Resolución: "...Admitase la presente demanda, la que se tramitará conforme a las normas del juicio abreviado (arts. 69 y 70 del Código Civil y Comercial de la Nación; y art. 507, sig y cc del CPCC) y con la intervención del Ministerio Público Fiscal. Publíquense edictos en el Boletín Oficial una vez por mes en el lapso de dos meses. Requiérase informes a los registros pertinentes acerca de medidas precautorias a

nombre de los interesados, de conformidad a lo prescripto por el art. 70 del CCCN..." Fdo. GUIGUET Valeria Cecilia- JUEZA DE 1RA. INSTANCIA;- PAOLONI Romina Eva - PROSECRETARIA LETRADA.

1 día - N° 461684 - \$ 1716,40 - 22/06/2023 - BOE

USUCAPIONES

La Sra. Juez en lo Civil y Comercial de Deán Funes, Secretaría a cargo de la Dra. María Elvira Casal, en los autos caratulados: "LUNA, MARIA CRISTINA – USUCAPION, EXPTE. SAC: 566751", cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a usucapir a comparecer a estar a derecho y tomar participación en los presentes, bajo apercibimiento de rebeldía, dentro del término de veinte días contados a partir de la última publicación (art. 165 CPCC); dicho emplazamiento deberá realizarse por edictos que se publicarán diez veces a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días, en el diario Boletín Oficial y diario a elección del peticionante. Cítese y emplácese a la demandada Hermelinda ó Ermelinda Chávez y a todos quienes se consideren con derecho a usucapir. Cítese al representante de la Provincia de Córdoba y de la Municipalidad de Deán Funes y a los terceros interesados en los términos del Art. 784 del C.P.C.C. y a quienes surjan de las constancias de autos conforme lo dispuesto por el artículo citado, inciso tercero y a los colindantes del inmueble, a saber: Suc. de Hermelinda o Ermelinda Chávez; Suc. de Blanca Pura Bustamante; Suc. de Pedro Nicolás Plaate, y Suc. Ramón Gregorio Cañete, conforme surge de los informes acompañados, a fin de que tomen conocimiento del juicio, y si consideran afectados sus derechos, pidan participación como demandados, bajo apercibimiento del Art. 784 del C.P.C.C.. Notifíquese.- Fdo.: Dra. Emma Del Valle MERCADO, Juez. Dra. Vanesa Karina CADAMURO, Prosecretaria Letrada. Predio a usucapir: LOTE DE TERRENO: con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo, ubicado sobre calle Belgrano n° 659 de la ciudad de Deán Funes, Pedanía Toyos, Dpto. Ischilín de esta Provincia, con una superficie total de metros cuadrados doscientos ochenta y siete con setenta y un decímetros cuadrados (287,71 m2), designado como lote 19, que se describe según el plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Jorge Osvaldo López, Matr. 1602-3, visado y aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia en expediente n° 0033-27729-07, el 22/04/08, con la siguiente orientación: partiendo del punto A hacia el punto B, en dirección SE, una línea A-B, que consta de 7,40 mts., que

linda hacia el NE con calle Belgrano; desde este punto B hacia el punto C, en dirección SO, la línea B-C de 4,70 mts.; desde este último punto C hacia el punto D, en dirección NO la línea C-D, de 0,40 mts., desde el punto D hasta el punto E, en dirección SO, la línea D-E, de 36,59 mts., lindando hacia el SE en estos 3 últimos rumbos con parcela 14 de Pedro Nicolás Plaate; de punto E hacia el punto F, en dirección NNO, la línea E-F, de 7,30 mts., lindando hacia el SO con calle Independencia; desde éste último punto F, hacia el punto A, y cerrando la figura, en dirección NE, una línea F-A, de 39,77 mts., lindando hacia el NO con parcela 12 de Ramón Gregorio Cañete y parcela 4 de Blanca Pura Bustamante. La posesión se encuentra empadronada en la Dirección General de Rentas en la cuenta n° 170500725918, con la siguiente nomenclatura catastral: Departamento 17, Pedanía 05, Pueblo 07, Circunscripción 01, Sección 01, Manzana 48, Parcela 19. El inmueble relacionado afecta en forma parcial el dominio: 25, F° 26, T° 1, A° 1930, convertido a matrícula 1716323, Dto. Ischilín, a nombre de Ermelinda Chavez. El presente edicto se publicará diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días sin cargo en el BOLETÍN OFICIAL de conformidad a lo prescripto por el Art. 24 de Ley 9150.-

10 días - N° 453386 - s/c - 27/06/2023 - BOE

La Sra. Juez en lo Civil y Comercial de Deán Funes, Secretaría a cargo de la Dra. María Elvira Casal, en los autos caratulados: "CRISTIN, MARIA DEL CARMEN - USUCAPION, EXPTE. SAC: 1877495"; cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a usucapir a comparecer a estar a derecho y tomar participación en los presentes, bajo apercibimiento de rebeldía, dentro del término de veinte días contados a partir de la última publicación (art. 165 CPCC); dicho emplazamiento deberá realizarse por edictos que se publicarán diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el diario Boletín Oficial y diario a elección del peticionante. Cítese y emplácese a los demandados Sucesores de Manuel Amalio Carranza; de Manuel Antonio Carranza; de María Ninfa Carranza; Nilda Elsa Nobile y Adriana Elsa Carranza; Sucesores de Rubén Roger Carranza; Herald Amalio Carranza, Nélida Rosa Carranza, Amelia Carranza y a todos quienes se consideren con derecho a usucapir. Cítese al representante de la Provincia de Córdoba y de la Municipalidad de Quilino y Villa Quilino y a los terceros interesados en los términos del Art. 784 del C.P.C.C. y a quienes surjan de las constancias de autos conforme lo dispuesto por el artículo citado, inciso tercero y a los colindantes del inmueble a saber: Suc. de María Martha del Valle

Castillo, conforme surge de los informes acompañados, a fin de que tomen conocimiento del juicio, y si consideran afectados sus derechos, pidan participación como demandados, bajo apercibimiento del Art. 784 del C.P.C.C.. Notifíquese.- Fdo.: Dra. Emma Del Valle MERCADO, Juez. Dra. Vanesa Karina CADAMURO, Prosecretaria Letrada. Predio a usucapir: LOTE DE TERRENO: con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo, ubicado sobre la calle Av. Argentina esq. Luis Carrizo, de la localidad de Villa Quilino, Pedanía Quilino, Departamento Ischilín, Pcia. de Córdoba, con una superficie total de metros DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS CON TREINTA Y SEIS DECÍMETROS CUADRADOS (2.466,36 m2), que se describe según el plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Víctor Manuel Vázquez, Matr. 2230, visado y aprobado el 30/12/2013 por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba, en expediente n° 0033-075870/13, como lote 3, con la siguiente orientación: partiendo del punto 1 hacia el punto 2, en dirección E, una línea 1-2, que consta de 49,80 mts., lindando hacia el N con parcela 001, propiedad de Castillo María Martha del Valle; de punto 2 hacia punto 3, con rumbo S una línea 2-3, que consta de 49,07 mts.; lindando hacia el E con más superficie de parcela 001, propiedad de Castillo María Martha del Valle; de punto 3 hacia punto 4, en dirección O, una línea 3-4 de 49,80 mts., lindando hacia el Sur con calle Avenida Argentina; de punto 4 hasta punto 1, y cerrando la figura, con rumbo N, una línea 4-1 de 50 mts., lindando hacia el O con calle Luis Carrizo. La posesión se encuentra empadronada en la Dirección General de Rentas en la cuenta n° 170210126981 a nombre de Carranza Antonio M. y Otros, con la siguiente nomenclatura catastral: Departamento 17, Pedanía 02, Pblo.29, C. 01; S. 01; Mz.023; Parcela 003 y no posee afectación dominial alguna. El presente edicto se publicará diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días sin cargo en el BOLETÍN OFICIAL de conformidad a lo prescripto por el Art. 24 de Ley 9150.-

10 días - N° 453390 - s/c - 27/06/2023 - BOE

En autos "ARAGONE JAVIER MARIA .-USUCAPION.- EXPTE NRO 2489315" en trámite ante el J.C.Com. y Conc. de 1 ra Inst y 1 ra Nom. de Villa Dolores, Sect. Nro. 2, se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NÚMERO: 27. VILLA DOLORES, 19/04/2023. Y VISTO:... Y DE LOS QUE RESULTA QUE: Y CONSIDERANDO QUE:... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veinteañal al Sr. Javier María Aragone, argentino, D.N.I. N°

24.496.263, C.U.I.L. N° 20-24496263-8, nacido el 1 de marzo de 1975, de estado civil casado en primeras nupcias con Dolores Gómez Sayavedra, domiciliado en calle O' Higginns Km. 5,5, Barrio La Santina, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en proporción del cien por ciento (100%), el derecho real de dominio (art. 1887 – inc. a – y 1941 y cc. del C.C. C.), sobre el inmueble que se describe como: "Fracción de terreno rural, con todo lo en el edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo, ubicado en lugar denominado Cruz de Caña, Pedanía Talas, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba", cuya descripción, medidas, colindancias, datos catastrales y demás datos identificatorios del predio surgen del Plano de Mensura para Juicio de Usucapición confeccionado por el Ingeniero Civil Raúl L. A. Nicotra, Mat. 1907, visado y aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia con fecha 11/08/2015 en Expte. Pcial. N° 0587- 001.825/2013 y su anexo (fs. 03/04 vta.), correspondiéndole la siguiente descripción: "A partir del vértice 1, punto de partida situado hacia extremo Sur Oeste del inmueble, con rumbo Sur Este se mide el lado 1-2 de 45,48 metros, hasta el vértice 2; en donde se midió un ángulo interno de 254°21'31", al cual sigue el lado 2-3 de 72,79 metros hasta el vértice 3; en donde se midió un ángulo interno de 134°35'22", al cual sigue el lado 3-4 de 10,00 metros hasta el vértice 4; en donde se midió un ángulo interno de 94°6'44", al cual sigue el lado 4-5 de 1,61 metros hasta el vértice 5; en donde se midió un ángulo interno de 218°46'58", al cual sigue el lado 5-6 de 275,56 metros hasta el vértice 6; en donde se midió un ángulo interno de 264°2'50", al cual sigue el lado 6-7 de 75,42 metros hasta el vértice 7; en donde se midió un ángulo interno de 112°7'58", al cual sigue el lado 7-8 de 272,27 metros hasta el vértice 8; en donde se midió un ángulo interno de 81°58'57", al cual sigue el lado 8-9 de 218,68 metros hasta el vértice 9; en donde se midió un ángulo interno de 244°49'10", al cual sigue el lado 9-10 de 38,01 metros hasta el vértice 10; en donde se midió un ángulo interno de 124°28'54", al cual sigue el lado 10-11 de 185,10 metros hasta el vértice 11; en donde se midió un ángulo interno de 185°32'52", al cual sigue el lado 11-12 de 65,52 metros hasta el vértice 12; en donde se midió un ángulo interno de 175°38'4", al cual sigue el lado 12-13 de 17,92 metros hasta el vértice 13; en donde se midió un ángulo interno de 172°59'15", al cual sigue el lado 13-14 de 84,74 metros hasta el vértice 14; en donde se midió un ángulo interno de 173°28'55", al cual sigue el lado 14-15 de 65,38 metros hasta el vértice 15; en donde se midió un ángulo interno de 156°25'43", al cual sigue el lado 15-16 de 197,01 metros hasta el vértice 16; en donde se midió un ángulo interno de 179°11'45",

al cual sigue el lado 16-17 de 82,50 metros hasta el vértice 17, en donde se midió un ángulo interno de 104°47'23", al cual sigue el lado 17-18 de 620,99 metros hasta el vértice 18; en donde se midió un ángulo interno de 94°30'32", al cual sigue el lado 18-19 de 26,47 metros hasta el vértice 19; en donde se midió un ángulo interno de 184°15'41", al cual sigue el lado 19-20 de 35,02 metros hasta el vértice 20; en donde se midió un ángulo interno de 181°52'53", al cual sigue el lado 20-1 de 543,67 metros hasta el vértice 1; punto de partida en el que un ángulo de 101°58'33" cierra el polígono de la figura, que encierra una superficie de CINCUENTA Y DOS HECTAREAS OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO METROS CUADRADOS (52 Ha. 0.875 metros cuadrados).- LINDA: Al Nor Oeste, en los lados 18-19, 19-20, 20-1 y 2-3; y al Sur Oeste en el lado 1-2 y 3-4; con la parcela sin designación, de Mario Mene, sin datos de dominio - Al Sur Este, en los lados 4-5, con camino vecinal. Y calle de por medio, con la parcela sin designación de Juan Martín, Fernando Rubén Martín, Avelino Miguel Martín, Matrícula N° 1.044.191.- Al Sur Oeste, en los Lados 5-6, 6-7 y 7-8, con camino vecinal. Y calle de por medio, con la parcela sin designación, de Juan Martín, Fernando Rubén Martín, Avelino Miguel Martín, Matrícula N° 1.044.191.- Al Sur Este, en los lados 8-9, 9-10, 10-11, 11-12, 12-13, 13-14 y 14-15; Al Nor Este, en los lados 15-16 y 16-17, con la parcela sin designación de Juan Martín, Fernando Rubén Martín, Avelino Miguel Martín, Matrícula N° 1.044.191.- Al Nor Oeste, en el lado 17-18, con la parcela sin designación de Pedro Lapuchesky, sin datos de dominio conocidos.- DATOS CATASTRALES: Depto.: 29, Ped.: 05, Hoja: 2912, Lote: 427.262-303.576.- AFECTACIONES DOMINIALES: El predio objeto de esta acción de usucapión no afecta dominio conocido alguno.- CUENTAS AFECTADAS: No se han podido ubicar cuentas afectadas por este predio en consecuencia, en su oportunidad se deberá proceder a empadronar dicha fracción, todo conforme el Plano de Mensura del inmueble objeto del presente, y su Anexo confeccionado por el Ingeniero Civil Raúl L. A. Nicotra, Mat. 1907, visado y aprobado para juicio de usucapión con fecha 11 de Agosto de 2015, por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba, en Expte. N° 0587-001.825/2013 (fs. 03/04 vta.).- El inmueble objeto de usucapión según informe del Departamento de Tierras Publicas N° 11138 (fs. 98) y Plano de Mensura aprobado por la repartición mencionada obrante a fs. 03/04 vta. no afecta derechos fiscales de propiedad y no esta empadronado en la Dirección General de Rentas.- 2) A mérito de lo dispuesto por el artículo 1905 del CCC, fijar como fecha en la que se produjo la ad-

quisición del derecho real en el día 18 de Julio del año 2012.-3) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por el término de diez (10) días a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días (arts. 790 y 783 del C.P.C.C.).-4) Ordenar la inscripción del presente decisorio en el Registro General de la Provincia (art. 789 del C.P.C.C.), y cumplidas las demás formalidades de ley, oportunamente, oficiar a los fines de la inscripción definitiva. - 5) Imponer las costas por el orden causado (artículo 130 -in fine- del C.P.C.C.).- 6) Diferir la regulación de los honorarios de la letrada interviniente, Ab. Mónica Alejandra Cacharron, Mat. Prof. 6/120, para cuando sea así solicitado y exista base determinada para ello (artículo 26 -contrario sensu- de la Ley 9.459).- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- (Juez de 1 ra Instancia) Cantidad de publicaciones: 10 veces (art 783 del CPC).- Of. Villa Dolores 11 de Mayo del año 2023.- El presente es sin cargo(art 783 ter CPCC).- Texto Firmado digitalmente por: CARRAM Maria Raquel PROSECRETARIO/A LETRADO.-

10 días - N° 454850 - s/c - 07/07/2023 - BOE

El señor Juez Rubén Alberto MUÑOZ, en los autos caratulados "PITTALUGA, CORINA CECILIA – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" EXPTE. N° 9711978, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a la titularidad del inmueble como así también a los colindantes actuales en su calidad de terceros, para que dentro del plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento de ley, sobre el siguiente bien inmueble: "Designación del inmueble: LTE. 276785-552459. Según informe catastral art. 780b inc. 1 C.P.C.C.: Catastro: Según la información del Certificado de Catastro Código N°1.317.654 de fecha 02 de Diciembre de 2020, se informa: que la parcela registra como afectación "...1 - Prescripción Adquisitiva (Usucapión) - Afectado por Posesión Total., según consta en plano de Mensura..." se describe de la siguiente manera: "...Inmueble ubicado en el Departamento Marcos Juárez, Pedanía Tunas, Colonia Arias, Sección A, designado como lote 276785-552459 que se describe como sigue: PARCELA de 6 lados, que partiendo del esquinero noroeste, vértice 1 con ángulo de 89° 59' 18" y rumbo sureste hasta el vértice 2 mide 430,21 m (lado 1-2) colindando con camino público; desde el vértice 2 con ángulo de 90° 8' 39" hasta el vértice 3 mide 498,85 m (lado 2-3) colindando con parcela 276752-552618; desde el vértice 3 con ángulo de 89° 45' 16" hasta el vértice 4 mide 264,47 m (lado 3-4) colindando con parte de la parcela

276413-552340; desde el vértice 4 con ángulo de 90° 18' 47" hasta el vértice 5 mide 291,91 m (lado 4-5) colindando con parcela 403-5912; desde el vértice 5 con ángulo de 269° 29' 2" hasta el vértice 6 mide 165,03 m (lado 5-6) colindando con parcela 403-5912; desde el vértice 6 con ángulo de 90° 8' 58" hasta el vértice inicial mide 206,08 m (lado 6-1) colindando con parcela 403-2212; cerrando la figura con una SUPERFICIE de 16 Ha 6.278 m². Según Expte. N° 0584-006896/2016 de la Dirección General de Catastro..." y no constan observaciones formales. Descripción según MATRÍCULA: inmueble ubicado en el departamento Marcos Juárez, pedanía Tunas, Colonia Arias, Sección A, designado como lote 276785-552459 que se describe como sigue: PARCELA de 6 lados, que partiendo del esquinero noroeste, vértice 1 con ángulo de 89° 59' 18" y rumbo sureste hasta el vértice 2 mide 430,21 m (lado 1-2) colindando con camino público; desde el vértice 2 con ángulo de 90° 8' 39" hasta el vértice 3 mide 498,85 m (lado 2-3) colindando con parcela 276752-552618; desde el vértice 3 con ángulo de 89° 45' 16" hasta el vértice 4 mide 264,47 m (lado 3-4) colindando con parte de la parcela 276413-552340; desde el vértice 4 con ángulo de 90° 18' 47" hasta el vértice 5 mide 291,91 m (lado 4-5) colindando con parcela 403-5912; desde el vértice 5 con ángulo de 269° 29' 2" hasta el vértice 6 mide 165,03 m (lado 5-6) colindando con parcela 403-5912; desde el vértice 6 con ángulo de 90° 8' 58" hasta el vértice inicial mide 206,08 m (lado 6-1) colindando con parcela 403-2212; cerrando la figura con una SUPERFICIE de DIECISÉIS HECTAREAS SEIS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO METROS CUADRADOS.- Inscripto en el Registro General de la Propiedad con relación a la MATRÍCULA N°1.656.697 – Departamento Marcos Juárez (19). Nomenclatura Catastral: 1907276785552459000.- Número cuenta: 1907-4151244-4 Titular según rentas: Pittaluga, Corina Cecilia. Titular según dominio: derechos y acciones sobre 13,9555 has. (1395558/1664318) Corina Cecilia Pittaluga y sobre 2,6723 (268760/1664318) Pedro Basílico. Designación oficial: LTE. 276785 – 552459. Dominio: Registro General de la Propiedad con relación a la matrícula N° 1.656.697 Departamento Marcos Juárez (19).- Publicar 10 veces en intervalos regulares dentro de un período de 30 días.- Oficina, 12/05/2023.

10 días - N° 455195 - s/c - 22/06/2023 - BOE

El señor Juez Rubén Alberto MUÑOZ, en los autos caratulados "FONSECA, ROBERTO CARLOS Y OTRO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" EXPTE. N° 9642168, cita y emplaza a quienes se consideren

con derecho a la titularidad del inmueble como así también a los colindantes actuales en su calidad de terceros, para que dentro del plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento de ley, sobre el siguiente bien inmueble: "lote de terreno urbano ubicado en la localidad de Ucacha, Pedanía Chucul, Departamento Juárez Celman, Provincia de Córdoba, designado como LOTE CIEN de la MANZANA OFICIAL CUARENTA Y SIETE, que se describe como PARCELA de 4 lados, con todos sus ángulos de 90° 00'00" que mide y linda: A partir del vértice A, con rumbo sureste, su costado nor-este: 15 m (lado A-B), con calle La Pampa; su costado sur-este: 25,00 m (lado B-C), con parcela 06; su costado sur-oeste: 15,00 m (lado C-D), con resto de la parcela 05, y su costado nor-oeste: 25,00 m (lado D-A-) con calle Paraguay, cerrando la figura con una superficie según mensura de TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO METROS CUADRADOS. Nomenclatura Catastral: 1803190201006005. Número cuenta: 180322342754 Titular según rentas: FONSECA DOMINGO ANGEL Domicilio fiscal: La Pampa 279 – CP X2677BVE – UCACHA – CORDOBA Inscripciones: el inmueble en mayor superficie LOTE UNO DE LA MANZANA OFICIAL CUARENTA Y SIETE consta inscripto en el Registro General de la provincia de Córdoba bajo Planilla N° 1697 del Dominio N° 340 - F° 228 T° 1 A° 1911 titular registral Sociedad Astrada Hermanos y Perez, no encontrándose notas marginales que hagan referencia a la transferencia del lote poseído. Publicar 10 veces en intervalos regulares dentro de un período de 30 días. Oficina, 11/05/2023.-

11 días - N° 455797 - s/c - 22/06/2023 - BOE

VILLA DOLORES, 12/05/2023. Por acompañado oficio diligenciado del Registro General de la Provincia (Reg. Poseedores) y matrícula, agréguese.— A mérito de ello, y proveyendo a la demanda de fs. 124/126: admítase la presente demanda de usucapión en cuanto por derecho corresponda, la que tramitará como juicio ordinario.- Cítese y emplácese a los demandados P. Fraga y Compañía Sociedad de Responsabilidad Limitada o Pedro Fraga y CIA SRL y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. N° 29 Serie "B" de fecha 11-12-01, durante dicho término y en intervalos regulares de tres días, sin perjuicio de la notificación a aquellos en el/los domicilio/s que surjan de autos.- Cítese como terceros inte-

resados y en sus domicilios, si se conocieren y que surjan de autos, a Cristina Zabala y García (titular EINAT), P. Fraga y Cia SRL o Fraga y Cia SRL (titular de la cuenta afectada en Rentas y Municipalidad), a la Municipalidad de Villa Dolores, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, y a los colindantes Juan Andino, Tomás Andino y/o sus sucesores y Julio César Andino para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley.- Colóquese y manténgase a costa del peticionante durante toda la tramitación del juicio en primera instancia y en lugar visible del camino principal de acceso del inmueble, un cartel indicador con todas las referencias de la existencia del presente juicio, y exhibanse los edictos en el Juzgado de esta Sede y en la Municipalidad de Villa Dolores, durante el término de treinta días, lo que deberá certificarse en su oportunidad.- A mérito de lo dispuesto por el art. 1905 del C.C.y C, oportunamente, ofíciase a los fines de la anotación de Litis respecto de la matrícula afectada 1626970. Notifíquese.- Fdo. Sandra Elizabeth Cuneo, Jueza de 1° Instancia; María Raquel Carram, Prosecretaria Letrada.-

12 días - N° 457247 - s/c - 30/06/2023 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil, Com., Conciliación y Flia. de Cosquín, en autos caratulados, "BENINGAZA, GLORIA ALBA MERCEDES Y OTRO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte. 787968 que se tramitan por ante la Secretaría N° 1 a cargo del Dra. Gabriela Aldana; cita y emplaza a los demandados SUCESTORES DE LA SRA FELICIANA OLMOS para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días bajo apercibimiento de rebeldía; a los colindantes actuales en su calidad de terceros Lapietra Ana Haydeé y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir, para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición, bajo apercibimiento; con relación al inmueble sito en el lugar denominado "Los Altos," ubicado en Capilla del Monte, Pedanía Dolores, departamento Punilla, Provincia de Córdoba, que conforme al plano de mensura para acompañar en juicio de prescripción adquisitiva veinteañal, confeccionado por los Ingenieros Civiles Luis Cruañez, MP 1270/1 y Juan E. Pígnio M.P.269/1 y aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia, Distrito Catastral N° 9, Cosquín, el 23 /12/2.004, en Expte. Prov. N° 0033-86734/04, tiene Nomenclatura Catastral Depto 23-Ped.01 Hoja 152 Parcela 4287, parcelas 152-4287 y 152-Parcela 4387, con

las siguientes medidas y colindancias: Al Norte en los tramos marcados como A-E mide un total de setecientos cincuenta y tres metros dieciocho centímetros, colindando con el Rio de La Costa, compuesto de los siguientes tramos lineales: A-B 100 metros, B-C 366,17 mts, C-D 248 mts y D-E 39,01 mts; al Este línea E-F, mide dos mil ochocientos diez metros con dieciséis centímetros, colindando con el Rio Capilla del Monte; Al Sud línea F-G mide ochocientos treinta y un metros con setenta y nueve centímetros, colindando con Lapietra Ana Haydeé (Dominio 16.394 F°23.510 T°95 Año 1986; al Oeste tramos lineales determinados como G-A, mide un total de Tres mil ciento ocho metros veinticinco centímetros, colindando con Lapietra Ana Haydeé (D° 16.394 F°23.510 T° 95 Año 1986, compuesto en este tramo de los siguientes trayectos: G_H 995,54 mts, H-I 1.022,78 mts, I-J 346,34 mts-JK 347,01, K-L 131,50 mts, L-A 265,08 mts. En síntesis este predio colinda al Norte con el Rio de La Costa, al Este con el Río Capilla del Monte, también conocido como Rio Dolores, al Sur y Oeste con Lapietra Ana Haydeé.- Los vértices indicados en el plano como A-L determinan una superficie total según mensura de de Doscientos sesenta y siete Hectáreas dos mil ochenta y cuatro metros cuadrados. Está empadronado en las Cuentas de la DGR 23-01-0294206/5 y 23-01-0294210/4 a nombre de Benildo OLMOS Sucesores.- No pudo determinarse afectaciones dominiales.- La Dirección Provincial de Catastro le asignó al inmueble mensurado la denominación de Hoja 152 Parcela 4187.- Cosquín, 18 de mayo de 2023.- Dra Gabriela Aldana Secretaria.-

10 días - N° 457390 - s/c - 30/06/2023 - BOE

En autos "XIFRA, MARIA DEL ROSARIO Y OTROS – USUCAPION" (Expte. N° 2097419), en trámite ante el Juzg C. C. C.F. de 1ª Inst de 1ª Nom Villa Dolores, a cargo de la Dra. Cuneo, Sandra Elizabeth, Sec. N° 2, Dra. Ma Alejandra Larghi, CITA Y EMPLAZA a GARRE OSVALDO PASCUAL y/o sus sucesores o a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir y a los colindantes: Xifra Alberto Mario (p); Xifra, Susana Elena, Xifra, Alberto Mario; Xifra, León Francisco; De La Vega, Agenor Miguel; Machuca, Víctor Hugo y Sucesión de Olmedo Ramón para que dentro del plazo de treinta días, comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en autos, bajo apercibimiento de ley. Descripción del inmueble: calle pública, localidad San Javier, Depto San Javier, Pcia Córdoba, Nom Cat 29 3 22 1 1 1 46, descripción: desde vértice 1 extremo Sur Este, con rumbo Nor Este lado 1-2 de 55.71 mts, hasta vértice 2; con áng int de 271° 33'; lado 2-3 de 32.06 mts hasta vértice

3; con áng int de 98°44', lado 3-4 de 30.55 mts hasta vértice 4; con áng int de 87°9', lado 4-5 de 39,71 mts hasta vértice 5; con áng int de 97°3', lado 5-6 de 45.73 mts hasta vértice 6; con áng int de 256°47', lado 6-7 de 23.02 mts hasta el vértice 7; con áng int de 80°54', lado 7-8 de 50.81 mts hasta vértice 8; con áng int de 89°57', lado 8-1 de 29.67 mts hasta vértice 1; punto de partida con áng de 97°53' cierra polígono, sup 3.039.96 m2. Linda: Sur Este y Sur Oeste resto de parcela 2, de Osvaldo Pascual Garré, lote 3, Folio N° 45.133 año 1952 (hoy posesión de Machuca, Víctor H y De La Vega, Agenor M), Sur Este: resto parcela 2, de Osvaldo Pascual Garré, lote 3, Folio N° 45.133 A 1952 (hoy pos Suc Olmedo Ramón), Nor Este, parte con parc 30 de Alberto Mario Xifra, Matricula N° 538.249 y en parte, con parc 29 de Alberto M Xifra, Matricula N° 538.249; Nor Oeste y al Nor Este, con parc 24 de Mario A Xifra, Susana E Xifra y León F Xifra, lote 2, Matricula N° 538.250. Al Oeste, con resto parc 2, de Osvaldo Pascual Garré, lote 3, Folio N° 45.133 A 1952, (hoy pos de León F Xifra y Susana E Xifra). Al Sur, con calle pública. DGR cta 2903-0.581.423-5. Plano Ing. Civil Raúl L. Nicotra, M.P. 1907, visado DGC Exp. 0587-001.862/2013, 29/05/2014. Afecta parcialmente Matricula 1612162, Osvaldo Pascual Garre.- Fdo. Cuneo, Sandra Elizabeth, Juez 1^{er} Inst. Of. de mayo 2023.-

10 días - N° 457432 - s/c - 29/06/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Cosquín, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Curiqueo, hace saber que en los autos caratulados: "VILLAREAL, SONIA ISABEL - USUCAPIÓN" se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: 77- Cosquín, 15/05/2023. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: .. RESUELVO: 1) Hacer lugar a la acción promovida por la Sra. Sonia Isabel Villarreal, DNI n.º 11.819.586 ... y, en consecuencia, declarar la adquisición del derecho real de dominio con fecha 15/7/2022, por prescripción adquisitiva larga, del cien por ciento (100%) de la fracción de terreno inscripta en la matrícula 1.209.632 (antecedente dominial 1074 F° 1606/1981), a nombre de Lola De Alessandris y Vignolo y María Ema Lertora y Molinari (en partes iguales, de 1/2 cada una) ubicada en calle Tucumán n.º 331 (ex n.º 136) de la ciudad de Cosquín, pedanía Rosario, departamento Punilla, provincia de Córdoba, que se describe: a) Según asiento registral (matrícula 1209632): "Inmueble ubicado en Cosquín. Ped. Rosario. del Dpto. Punilla de esta Prov. que mide 13 mts. de frente por 50 mts. de fondo o sea una Sup. De 650 mts. 2 y linda: en su frente al O. calle Tucumán; al E. con de Elisa Romero; al N. con de Manuel Ceballos y con sucesores de Ramon

Sanchez y al S. con de Luis Bacigalupo. Antecedente dominial 1074 F° 1606/1981"; b) Según plano de mensura: como Lote 29 de la Manzana 44, empadronada en la cuenta n.º 2303-0.220.883/8 (Dpto.: 23, Ped.: 03, Pblo.: 11, C: 25, S: 03, M: 013, PARC. 022); que mide y linda: 13,00 mts. (línea A-B) de frente al Noroeste sobre calle Tucumán; 51,04 mts. (línea B-C) al Noreste con parte de Parcela 23, empadronada en la cuenta n° 2303-0.636.354/4, de Raúl Enrique Torres (D* 31.132, F* 37.841, año 1.995); con parte de Parcela 24, empadronada en la cuenta n° 2303.0220.878/1 de Filiberta ó Ermelinda Monserrat de Torres y Raúl Enrique Torres (D* 38.667, F* 50.458, año 1.976); y parte con Parcela 1, empadronada en la cuenta n° 2303-0.102.161/1, de Cooperativa Limitada de Asistencia Médica y Farmacéutica, Crédito y Consumo del Personal Superior de la Industria del Caucho (D* 9.468, F* 14.336, T* 58, año 1.977); 13,00 mts. (línea C-D) al Sudeste con Parcela 25, Lote 1, de la Manzana 44, empadronada en la cuenta n° 2303-2.150.772/2 de Eduardo Sarjanovich (matrícula 403.633); y 51,04 mts. (línea A-D) al Sudoeste con Parcela 21, Lote "B", empadronada en la cuenta n° 2303-1.116.542/4 de Roberto Mario Rolon (matrícula 395.252); todo lo que hace una superficie de 663,52 m2. Antecedentes relacionados: "Parcelario catastral Exp. 41677/64". Observaciones: "Los ángulos no indicados valen 90°00"; c) Para mayor detalle se hace saber la constancia expuesta por el "área de tierras públicas" de la DGR: "existe una diferencia de superficie, de medidas lineales y de las distancias a esquinas, entre el título y las expresadas en el plano de mensura, si bien el profesional no ha expresado en 'croquis de afectación registral' de dicho plano donde se ubicaría el excedente de la superficie, ha anexado un informe donde según su interpretación no se afectaría calle pública municipal; así mismo el municipio de Cosquín aprobó el presente de manera previa por Decreto 507/07 de fecha 12/07/07". Así del asiento registral, cuya afectación es total, surge una superficie de 650m2, en tanto que del plano de mensura (Expte. n.º 0579-000.112/2007, con aprobación técnica del 14/4/2008) resulta una superficie de 683,52m2... Fdo: Carlos Fernando Machado, Juez."

10 días - N° 457672 - s/c - 04/07/2023 - BOE

Alta Gracia, ALTA GRACIA, 10/11/2020 el Juzg. Civil, Com. Concil. y Familia 1º Nom. de A. Gracia, Pcia. de Córdoba, Sec. a cargo de la Dr Cattaneo en autos " GHIONI NATALIA SOLEDAD -USUCAPION- EXPEDIENTE SAC: 500052." Cítese y emplácese a los Sres. Cafferata Andrés Luis, Cafferata José Ignacio y María Mercedes Josefina Cafferata y lo prescripto en los arts. 152 y 165

del C.P.C.; cítese y emplácese a los mismos, para que en el término de veinte días posteriores a la última publicación; comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Firmado. Nestor Gustavo CATTANEO. SECRETARIO. Graciela María VIGILANTI. JUEZ/A DE 1RA. INST

5 días - N° 457887 - s/c - 13/07/2023 - BOE

En autos "Nicola Altamirano, Eduardo Emanuel - Usucapión - Medidas Preparatorias para Usucapión Expte 10388247" que tramitan por ante este Juzgado Civil, Comercial y Conciliación de 1º Instancia 1º Nominación de Villa Dolores, Córdoba, Secretaría N° 1, a cargo del Dr. Gustavo José Rodríguez, se ha resuelto citar y emplazar a los demandados Altamirano Ciriaco Humberto y Tula de Reynoso Arminda Salome y/o sus Sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, ubicado en Departamento San Javier, Pedanía Dolores, Municipio Villa Dolores, B° José Hernández, Pueblo Villa Dolores, calle y número Presidente Juan Domingo Perón, la cual se designa como lote 100 de la Manzana 74, Mz OF. 373, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren y que surjan de autos Altamirano Ciriaco y Tula de Reynoso Arminda Salome y/o sus sucesores (titulares de las cuentas afectadas), Altamirano Jorge Aniceto (titular CEMDO), a la Municipalidad de Villa Dolores, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, y a los colindantes Altamirano Ciriaco Humberto, Tula de Reynoso Arminda Salome y/o sus Sucesores, Plaza Juan José y Rojas Juana Elvira para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley.- Descripción del inmueble a usucapir: formado por un polígono de 10 (diez) lados, que comenzando en el vértice Suroeste vértice A con un ángulo interno de 91°40'26" y rumbo Noreste se miden 9,98 metros hasta el vértice B (lado A-B) colindando este lado con calle Presidente Juan Domingo Perón; luego desde el vértice B con un ángulo interno de 90°02'40" y rumbo Sureste se miden 10,36 metros hasta el vértice C (lado B-C) colindando este lado con resto de parcela 1, Cta. 2901-0307611/9, resto de M.F.R. N° 887.054, titular ALTAMIRANO CIRIACO HUMBERTO; luego desde el vértice C con ángulo interno de 178°20'27" y rumbo Sureste se miden 14,85 metros hasta el vértice D (lado C-D) colindando este lado con resto de parcela 1, Cta. 2901-0307611/9, resto de M.F.R. N° 887.054, titular ALTAMIRANO CIRIACO HUMBERTO;

luego desde el vértice D con ángulo interno de 90°00'00" y rumbo Suroeste se miden 0,30 metros hasta el vértice E (lado D-E) colindando este lado con resto de parcela 1, Cta. 2901-0307611/9, resto de M.F.R. N° 887.054, titular ALTAMIRANO CIRIACO HUMBERTO; luego desde el vértice E con ángulo interno de 268°51'57" y rumbo Sureste se miden 10,71 metros hasta el vértice F (lado E-F) colindando este lado con resto de parcela 1, Cta. 2901-0307611/9, resto de M.F.R. N° 887.054, titular ALTAMIRANO CIRIACO HUMBERTO; luego desde el vértice F con ángulo interno de 166°42'49" y rumbo Sureste se miden 4,12 metros hasta el vértice G (lado F-G) colindando este lado en parte con resto de parcela 1, Cta. 2901-0307611/9, resto de M.F.R. N° 887.054, titular ALTAMIRANO CIRIACO HUMBERTO y en parte con resto de parcela 10, resto de Cta. 2901-0383099/9, resto de M.F.R. N° 879.221, titular TULA ARMINDA SALOME; luego desde el vértice G con ángulo interno de 105°55'12" y rumbo Suroeste se miden 4,65 metros hasta el vértice H (lado G-H) colindando este lado con resto de parcela 10, resto de Cta. 2901-0383099/9, resto de M.F.R. N° 879.221, titular TULA ARMINDA SALOME; luego desde el vértice H con ángulo interno de 174°24'43" y rumbo Suroeste se miden 3,59 metros hasta el vértice I (lado H-I) colindando este lado con resto de parcela 10, resto de Cta. 2901-0383099/9, resto de M.F.R. N° 879.221, titular TULA ARMINDA SALOME; luego desde el vértice I con ángulo interno de 95°57'53" y rumbo Noroeste se miden 15,99 metros hasta el vértice J (lado I-J) colindando este lado con resto de parcela 10, resto de Cta. 2901-0383099/9, resto de M.F.R. N° 879.221, titular TULA de REYNOSO ARMINDA SALOME; luego desde el vértice J con ángulo interno de 178°03'53" y rumbo Noroeste se miden 23,51 metros hasta el vértice inicial A (lado J-A) cerrando el polígono colindando este lado con la parcela 2, cta. 2901-0270366/7, M.F.R. N° 1.305.542, titular PLAZA JUAN JOSE y ROJAS JUANA ELVIRA. El polígono descrito tiene una superficie de 395,29m².- Todo según plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Mario Alejandro Bernáldez, MP 3124 y aprobado por la Dirección General de Catastro en fecha 25 de junio de 2021, Expediente Provincial N° 0589-013638/2021.- Que según el citado plano de mensura, el inmueble objeto de este informe, afecta las parcelas, 001 en forma parcial, inscripta en la Matrícula N°887.054 a nombre de ALTAMIRANO CIRIACO HUMBERTO y está empadronada en la cuenta 2901-0307611/9 y la parcela 010 en forma parcial, inscripta en la Matrícula N° 879.221 a nombre de TULA ARMINDA SALOME y está empadronada en la cuenta

2901-0383099/9 a nombre de TULA ARMINDA SALOME.— Fdo. Dra. María Raquel Carram: Prosecretaría Letrada - Villa Dolores (Córdoba), OFICINA, 22 de mayo de 2023

10 días - N° 457939 - s/c - 26/06/2023 - BOE

La Sra. Jueza en lo Civil y Com. de 1° Inst. y 2° Nom. Sec. N°3 de Río Cuarto, en los autos "EXPEDIENTE 630267-CERVETTO BARTOLO LUIS (HOY SUS SUCESTORES) Y OTRO-USUCAPION" ha dictado la siguiente resolución: "RÍO CUARTO, 27/04/2023. Agréguese comprobante de pago acompañado. Téngase presente lo manifestado. A mérito de lo peticionado y constancias de autos: Admítase la presente demanda de usucapión a la que se imprime el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese al demandado y/o sus sucesores para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad correspondiente y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de tres días, en los términos del art.784 del CPCC, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín oficial y diario de mayor circulación de la localidad más próxima a la de ubicación del inmueble. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente, a cuyo fin oficiase. Oficiase al Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Notifíquese. Tómesese razón en SAC de la actual categoría de los presentes. FDO: LUQUE VIDELA MARIA LAURA (JUEZ), VALDEZ MERCADO ANABEL (SECRETARIO)."

10 días - N° 458476 - s/c - 06/07/2023 - BOE

La Sra. Jueza en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación de la ciudad de Río Cuarto, Dra. Selene Carolina Ivana López, Sec. N° 5, en autos caratulados: "CARRIZO Antonio Jesús-Usucapión" (Expte. SAC 10870496), cita y emplaza a la Sra. Ramona Elsa SOLOA de GARCIA (hoy sus sucesores y /o herederos), a la Municipalidad de Achiras y/o todas las personas que se consideren con derecho sobre el predio ubicado en calle Mariano Moreno N° 54, de la localidad de Achiras, Pedanía Achiras, Municipio de Achiras, Departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba, el cual según plano de mensura confeccionado por el Agrimensor Ariel Darío Bravi, matrícula profesional N° 1360/1, de fecha 2020.03.04, en expediente 0033-112573/2019, Plano 24-02-112573-2019,

visado por la Dirección General de Catastro, se designa como Lote 100, de la Manzana 42 y que se describe como sigue: parcela de 4 (cuatro) lados, que partiendo del vértice A, con ángulo de 89° 33' y rumbo noreste hacia el vértice B, mide 11, 82 mts. (lado A-B), colindando con calle Moreno; desde el vértice B, con ángulo 89° 57' y rumbo noreste hacia el vértice C, mide 29,11 mts. (B-C), colindando con Parcela 4, nombre de la Municipalidad de Achiras N° de cuenta 2401-0719333/3, sin afectación; desde el vértice C, con ángulo de 89° 56' y con rumbo sureste hacia el vértice D, mide 11,57 mts. (lado C-D), colindando con la parcela 3 a nombre de Ignacia Rodríguez, N° de cuenta 2401-1600791/7, sin afectación; y cerrando la figura desde el vértice D, con ángulo de 90° 34' y rumbo sud oeste hasta el vértice A mide 29,09 mts. (lado B-A), colindando con la parcela 4 a nombre de la Municipalidad de Achiras; N° de cuenta 2401-0719333/3, con una superficie de 340,24 mts.2 y con la siguiente nomenclatura catastral 2401010102051004, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, y tomen participación, bajo apercibimientos de rebeldía. Cítese y emplácese a los colindantes Sra. Rodríguez Ignacia, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley. Publíquese edictos diez veces, en intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Gisela Anahí BERGLIA-secretaria. Oficina: 29/05/23

10 días - N° 458487 - s/c - 06/07/2023 - BOE

EDICTO. La Sra. Jueza de 1ra. Inst. C.C. Familia 1° Sec.2 sito en Tribunales Cruz del Eje Pvcia. De Córdoba, en los autos caratulados ZARATE EDUARDO ANIBAL -USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION- Expte. 2408786, ha dictado la siguiente RESOLUCIÓN: Por iniciado el proceso de usucapión del inmueble ubicado en Pedanía Guasapampa Departamento Minas provincia de Córdoba, nomenclatura catastral 200300000000000000X9 es Parte del Lote 3 de la Aguada de la Merced de Piedra Pintada, Puesto conocido como "Las Lomitas", el que se tramitará como juicio ORDINARIO. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Sereie "B" del 2 /12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión); sin perjuicio de las notificaciones correspondientes a los domicilios conocidos o proporcionados por los informes agregados en autos.- Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a los colin-

dantes y a todo posible interesado que informen las reparticiones oficiadas sobre el inmueble que se intenta usucapir ubicado en el Departamento Minas, Pedanía Guasapampa, que es parte del Lote 3 de la Aguada de La Merced de Piedra Pintada, puesto conocido por "Las Lomitas" de esta provincia de Córdoba y que se describe a continuación. El mismo, según los estudios catastrales reflejados en el plano de mensura y anexo confeccionado por el Ingeniero Civil Jorge O. Rueda -Mat.: 3645, que se acompaña como parte integrante de la presente demanda de usucapición, tiene la siguiente descripción: A) Partiendo del vértice Noroeste 1 y con rumbo Este, 1917,42 m hasta el vértice 2; siguiendo con rumbo Este y un ángulo interno de 179° 58': 661,25 m hasta el vértice 3; siguiendo con rumbo Este y un ángulo interno de 180° 00': 727,50 m hasta el vértice 4, por donde colinda con Schmidberg Ramón y Ambroggio Santiago s/ Plano de Mensura Judicial C/A Nro. 23, Parcela sin designación con D.J. 392, fº 7/ 1926, Cta. 2003-1869256-3. B) siguiendo con rumbo Sud-Este y un ángulo interno de 113° 14': 1.657,30 m hasta el vértice 5; siguiendo con rumbo Sud y un ángulo interno de 153° 13': 1.818,70 m hasta el vértice 6; siguiendo con rumbo Sud-Este y un ángulo interno de 190° 01': 3.650 m hasta el vértice 7; siguiendo con rumbo Sud-Oeste y un ángulo interno de 155° 34': 1.137,40 m hasta el vértice 8; siguiendo con rumbo Sud y un ángulo interno de 196° 17': 2.329,44 m hasta el vértice 9, por donde colinda con propietarios desconocidos. Según Mensura Judicial C/A Nro. 7 (1905) – Cumbre de la Sierra derechos de Totorahuasi de Julián y Liberato Campos y Derechos de Guasapampa de Javier Días (sin antecedentes de dominio). C) Siguiendo con rumbo Oeste y un ángulo interno de 91° 58': 3.811,8 m hasta el vértice 10, por donde colinda con Sucesión de Barreda Carlos, Barreda Delia Esther y Tafuri Enrique Daniel. D) Siguiendo con rumbo Norte y un ángulo interno de 89° 52': 10.393,03 m hasta el vértice 1 de partida, donde cierra el polígono con un ángulo interno de 89° 53' por donde colinda con Santa María Daniel Claudio, Romero Jorge Daniel y Dasso Luis Juan, Mat. 645.691. La parcela que se pretende usucapir tiene una superficie de Cuatro mil sesenta y cuatro Ha siete mil seiscientos cincuenta metros con veintitrés centímetros cuadrados (4.064 Ha 7.659,23 m2). La fracción carece de antecedentes de dominio. Del estudio de títulos de las fracciones colindantes, resulta que por el costado Oeste, en la Matrícula Folio Real Nro. 645.691, consta que se trata de una fracción ubicada en el Departamento Minas, Pedanía Guasapampa, en la Merced de Agua de Piedra Pintada, parte del lote 3 con una superficie de 10591 Has. 2720 m2, y aclara que

por el costado Este, linda con resto del lote 3 (que tiene una superficie de 4057 Ha 9 As 34 Ca). Esta fracción consta al Folio 8255 del año 1960, copia expedida por el Registro de la Propiedad, en donde el Sr. José Ferrarini vende a la razón social Ferrarini... Folio deteriorado Sociedad Anónima, folio que describe varias fracciones y que no cita el lote 2 en ningún momento. Por el costado Sud, linda con la Matrícula Folio Real 967761, que tiene como antecedente dominial el Folio 34312 del año 1974, en donde al punto 15, describe los lotes 4 y 5 del Plano de División correspondiente a la Mensura C A 7 del Departamento Minas. Consta el Dominio al Nro. 7910, Folio 8680 del año 1948. Por el costado Norte linda con la fracción descrita como lote 2, en el que al Folio 7 del año 1926, describe al Sr. Aron Schmidberg y Santiago Ambroggio, que compran una fracción con una superficie de 2712 Ha 1608 mts., constando el Dominio al Folio 26 del año 1925, a nombre de José Gonella. Por el costado Este linda con fracción de propietario desconocido sin datos de Dominio.

10 días - N° 458974 - s/c - 04/07/2023 - BOE

VILLA CURA BROCHERO.-En los autos caratulados. "SOLANO, RUBEN PASCUAL - USUCAPION" (Expte. Nro. 1566353) que se tramitan por ante el Juzgado Civil, Comercial, Conc. de 1ra Instancia de la localidad de Villa Cura Brochero, Sexta Circunscripción judicial, Secretaría a cargo de la autorizante se ha dictado la siguiente resolución : SENTENCIA NUMERO: DOCE.- Villa Cura Brochero, veinticinco de febrero de dos mil veintidós - Y VISTOS : Y CONSIDERANDO : ... RESUELVO : Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes, y en consecuencia, declarar que el Sr. Rubén Pascual Solano, argentino, nacido el 29 de marzo de 1962, D.N.I N° 16.027.800, CUIL/CUIT 20-16027800-6, casado en primeras nupcias con María Gabriela Sericchio, con domicilio en calle San Lorenzo N° 1565, localidad de Martín Coronado, Partido Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires, es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veintañal en el año 1997, de un inmueble designado como Lote 479.929-316.461, Nomenclatura Catastral Dep. 28, Ped. 07, Hoja 2521, Parcela 479.929-316.461, ubicado en el lugar denominado Bajo Grande o Cerco Hondo, Pedanía Nono, Departamento San Alberto, de la Provincia de Córdoba, que mide en su costado Norte: lado 4-7 de 47, 92 m.; al Este: lado 7-1 de 313, 65 m.; al Sur: lado 1-3 de 34, 89 m.; y al costado Oeste: lado 3-4 de 348, 58 m., todo lo cual encierra una superficie de Una Hectárea Mil Novecientos Veintitrés metros cuadrados (1 ha. 1923 ms.2) y linda al Norte: con posesión de José Chávez (do-

minio no consta), parcela sin designación; al Este: con posesión de Elina Rosa López (dominio no consta), parcela sin designación; al Sur: con Camino Público y al Oeste: con posesión de Adela del Carmen López (dominio no consta), parcela sin designación; que se identifica en el "Plano de Mensura de Posesión" aprobado por la Dirección General de Catastro el 09 de agosto de 2012, en Expte. Prov. N° 0033-067107/2012 y afecta la cuenta empadronada en la Dirección General de Rentas bajo el N° 28.07.0372689/8, a nombre de Gregorio Chávez.- 2°).- Ordenar la anotación definitiva de la sentencia, atento a que el Informe N° 9782 del Departamento de Tierras Públicas de la Dirección de General de Catastro, indica "... no aparecen afectados derechos fiscales de propiedad. Que no se ha ubicado título de dominio inscripto en el Registro General de la Provincia que resulte afectado con la presente acción" (art.789 del C.P.C.C.)- 3°).- Disponer la publicación de edictos en el Boletín Oficial y diario "La Voz del Interior," en el modo dispuesto por el art. 790 del C. de P.C.- 4°).- Imponer las costas por su orden.- PROTOCOLICесе, OFICIESE, HAGASE SABER Y DESE COPIA.- Fdo. Dr. ESTIGARRIBIA José María JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-

10 días - N° 459078 - s/c - 26/06/2023 - BOE

En los autos caratulados "8686713 - CORIA, SERGIO DANIEL – USUCAPION", que se tramitan ante el Juzgado de Primera Instancia Civil Comercial Conciliación Familia 2º Nominación de la Ciudad de MARCOS JUAREZ, a cargo DR. EDGAR AMIGO ALIAGA, Secretaria del autorizante, se ha dictado el siguiente decreto: "MARCOS JUAREZ, 05/06/2023. A la presentación de fecha 29/05/23: Al punto: I. Por efectuadas las manifestaciones que anteceden. II. Atento lo solicitado y constancias de autos: Cítese y emplácese a Salguero Paola Inés y Fernández Morena Nicole por edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a correr a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. III. Agréguese cedula de notificación acompañada.- Texto Firmado digitalmente por: NIETO Rosana Noel.- PROSECRETARIO/A LETRADO.-

5 días - N° 459262 - s/c - 27/06/2023 - BOE

En los autos caratulados "BRITZ MANAVELLA, ANGEL EZEQUIEL - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION, Expte. 1099687" que se tramita ante el Juzgado de Primera Instancia Civil Comercial Conciliación Familia 2º Nominación de la Ciudad de MARCOS JUAREZ, a cargo DR. EDGAR AMIGO ALIAGA, Secretaria DRA. MARIA DE LOS ANGELES

RABANAL, se ha dictado la siguiente sentencia: SENTENCIA NUMERO: 54. MARCOS JUAREZ, 02/06/2023.- Y VISTOS: . . . Y CONSIDERANDO: . . . RESUELVO: RESUELVO: I.- Hacer lugar a la demanda y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veinteañal por el Sr. Ángel Ezequiel Britez Manavella, DNI: 31.795.580, argentino, de estado civil soltero, nacido el 16 de julio de 1986 en la ciudad de Corral de Bustos el derecho real de dominio (artículos 2506 y ss del C.C y 1887 inc. a y 1941 del CCCN) sobre el inmueble designado como: "lote de terreno en el departamento Marcos Juárez, Pedanía Liniers, designado como parcela 04 de la manzana catastral N° 34 de la Municipalidad de Colonia Italiana, y tiene las siguientes medidas y linderos: Partiendo del esquinero N.O., vértice A, con un ángulo interno de 90°00' y con rumbo S.E. hasta el vértice B mide 55 metros (línea A-B), colindando con la parcela 1 propiedad de JOSE JUAN GAVATORTA, inscrita en el dominio 15241 Folio 19119 T. 1977, año 1963; desde el vértice B con un ángulo interno de 90°00' y con rumbo S.O. hasta el vértice C mide 55,00 m (línea B-C) colindando con la parcela 2 de propiedad de TERESA FENOGILIO DE SAVINO, inscrita en el Dominio 347 Folio 258 vto Tomo 2 Año 1924; desde el vértice C con un ángulo interno de 90°00' y con rumbo N.O. hasta el vértice D mide 55,00 metros (línea C-D-), colindando con calle SAN JUAN; y cerrando la figura desde el vértice D, con un ángulo interno de 90°00' y con rumbo N.E. hasta el vértice A mide 55,00 metros (línea D-A-, colindando con calle CALAMUCHITA).-Superficie total es de 3.025,00 metros cuadrados., interponiendo para su mayor validez y eficacia jurídica, la pública autoridad que el Tribunal inviste.-II.- A mérito de lo dispuesto por el artículo 1905 del CCCN, fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real en fecha 15 de septiembre del año 2001.- III.- Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por el término de diez días a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (arts. 790 y 783, CPCC).- IV.- Transcurridos dos meses desde la publicación de edictos, previo los informes de ley, ordenar la inscripción a nombre del Sr. Ángel Ezequiel Britez Manavella, DNI: 31.795.580, argentino, de estado civil soltero, nacido el 16 de julio de 1986 en la ciudad de Corral de Bustos el derecho real de dominio sobre el inmueble supra descripto en el Registro General de la Propiedad, Dirección de Rentas, Dirección de Catastro de la Provincia y Municipalidad de Colonia Italiana (art. 789, 2do párr., CPCC).- V.- Imponer las costas por el orden causado (artículo 130, in fine, CPC).- VI.- Diferir la regulación de los honorarios del letrado interviniente para cuando sea así solicitado y exista

la base regulatoria cierta (artículo 26 –contrario sensu- de la ley 9459). Protocolícese y hágase saber.- Texto Firmado digitalmente por: AMIGÓ ALIAGA Edgar.- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-
10 días - N° 459267 - s/c - 30/06/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1era. Inst. y 2da . Nom. en lo civ.. Com. y conc. de Villa Dolores, Sec. n° 3 a cargo de la Dra. Maria Carolina Altamirano en autos " IPPOLITO FEDERICO JAVIER --USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXPTE. N° 11278571 " Surgiendo de los informes preliminares que el inmueble objeto del juicio no afecta inscripción de dominio en el Registro General de la Provincia, cítese y emplácese como demandados a la Provincia de Córdoba en la persona del Procurador del Tesoro y a la Municipalidad de La Paz (lugar de ubicación del inmueble) en sus domicilios correspondientes (art. 236 inc. a C.C.C.N.) y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin, publíquense edictos en el "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. N° 29 Serie "B" de fecha 11-12-01, durante dicho término y en intervalos regulares de tres días. Asimismo, cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren y que surjan de autos, sin perjuicio de la citación edictal, a los colindantes Diego German o German Ponce, Eitle Ursula Hella y Nicolás Eugenio Burgueño para que, dentro del término precitado, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley. Colóquese y manténgase, a costa del peticionante, durante toda la tramitación del juicio en primera instancia y en lugar visible del camino principal de acceso del inmueble, un cartel indicador con todas las referencias de la existencia del presente juicio, y exhibanse los edictos en el Juzgado de Paz y en la Municipalidad de La Paz, Dpto. San Javier, durante el término de treinta días, lo que deberá certificarse en su oportunidad. Notifíquese. Descripción del inmueble a usucapir : " un inmueble ubicado en Departamento San Javier, Pedanía Talas, Lugar Las Chacras Sur, designado como lote 431123-306589" , posee una superficie total de UN MIL DOSCIENTOS ONCE CON NOVENTA Y UN METROS CUADRADOS (1.211,91 M2), dentro de la cual, según plano existe una superficie edificada de NOVENTA Y CINCO CON CUARENTA Y OCHO METROS CUADRADOS (95,48 m2) y consta de las siguientes medidas y que responde a la siguiente descripción: Partiendo del Esquinero Suroeste, vértice A' con ángulo de 87°48' y rumbo Noreste hasta el

vértice B" mide 20,00 m (Línea A-B), lindando con Pasaje Publico; desde este vértice, con ángulo de 92°13' hasta el vértice C" mide 60,00 m (Línea B-C), lindando con ocupación de Nicolás Eufemio Burgueño; desde este vértice, con ángulo de 91°26' hasta el vértice D" mide 20,00 m (Línea C-D), lindando con Parcela 2534-0275, Eitle Ursula Hella, MFR 1.811.673 ; cerrando el Polígono desde este vértice con ángulo de 88°33' hasta el vértice A" mide 61,27 m (Línea D-A) lindando con ocupación de Germán Ponce. Encerrando una Superficie de 1.211,91 m2. Linderos a) Al Noroeste con Pasaje Publico) Al Noreste con Parcela sin Designación, Propietario Desconocido, Sin Antecedentes Dominiales, hoy ocupado por Nicolas Eufemio Burgueño. C) Al Sureste con Parcela 2534-0275, de Eitle Ursula Hella, MFR 1.811.673. d) Al Suroeste con Parcela sin Designación, Propietario Desconocido, Sin Antecedentes Dominiales, hoy ocupado por Diego Germán Ponce. Descripción del inmueble según plano de mensura para prescripción adquisitiva, confeccionado por el Agrimensor Carlos Maria Uberfil Granada, plano 29-02-124931-2021 tramite via web n° 37347 con fecha de visación 20/05/2022, en expediente N° 0033-124931/2021. Afectaciones: no resultan afectados derechos fiscales de propiedad y en relación a inmueble de dominio privado : nomenclatura catastral : 2905306590431132 N° de cuenta 2905-43042674 es titularidad del usucapiente IPPOLITO FEDERICO JAVIER, según el informe de la Dirección de Rentas de fecha 18/10/2022 y que obra en el expediente., encontrándose el inmueble de autos empadronado en esa repartición bajo el número de cuenta mencionado. Oficina .Villa Dolores, 31 de mayo de 2023 .fdo.digitalmente . Altamirano Maria Carolina. secretaria.
10 días - N° 459286 - s/c - 03/08/2023 - BOE

El señor Juez de 1° Inst. 1° Nom. C.C.C. y Flia. de Bell Ville (Sec. N° 1), hace saber la Sentencia N° 35 del 01/06/2023, en autos: "ANGELETTI HORACIO NORBERTO - USUCAPION" (Expte. N° 9822573). Y VISTOS: Y CONSIDERANDO: RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de prescripción adquisitiva veinteañal en todas sus partes y en consecuencia declarar que el señor Horacio Norberto Angeletti, DNI 22.762.728, ha adquirido por prescripción adquisitiva el inmueble objeto de la acción que se describe según plano de mensura de posesión por el ingeniero civil Adrián Flavio Briner, visado por la Dirección General de Catastro según Expte. 0584-008794/2019 con fecha 10 de julio de 2019 como: "un inmueble ubicado en Departamento Unión, Pedanía Bell Ville, en calle Independencia de la ciudad de Bell Ville, designado como Lote 100 que responde a la siguiente

descripción: partiendo del vértice "A" con una dirección Noreste, con un ángulo interno en dicho vértice 90°53' y una distancia, lado A-B de 9,45 m llegamos al vértice "B"; a partir de B, con un ángulo interno de 88°39', lado B-C de 33,50 m; a partir de C, con un ángulo interno de 92°13', lado C-D de 6,15 m; a partir de D, con un ángulo interno de 91°53', lado D-E de 2,85 m; a partir de E, con un ángulo interno de 268°38', lado E-F de 2,85 m a partir de F, con un ángulo interno de 87°44', lado F-A de 30,80 m; encerrando una superficie de 303,83 m2. y linda con: el lado A-B con calle Independencia; el lado B-C con la parcela 24 de Liliana Mabel Giraud y Bartolomé Bergas, Matrícula N° 1115878, Carpeta PH N° 23892 y con la parcela 25 de Juan Secundino Souto, Matrícula N° 1204783; el lado C-D con la parcela 5 de Mario Enzo Saluzzo, Matrícula N° 271189; los lados D-E y E-F con resto de la parcela 3 de Julia Bujados de Pernas, D° 11470 F° 13425 T° 54 A° 1935 y el lado F-A con la parcela 2 de Petrona Leiria, Matrícula N° 1070728". Y que según estudio de títulos se define como: "una fracción de terreno ubicada en la ciudad de Bell Ville, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, en la manzana formada por las calles veinte, veintidós, diecisiete y diecinueve, compuesto por 9,53 metros de frente a la calle veinte por 34,64 metros de fondo, con una superficie de 329,98 m2. Linda, al Norte con la calle veinte, al Sur con Jose Bicio, al este con Cruz Moran y al Oeste con de Oliva". II) Publicar por edictos la presente sentencia por diez veces con intervalos regulares en un período de treinta días en el diario Boletín Oficial y en un diario de local. III) Ordenar al Registro General de la Provincia la protocolización del plano de mensura de posesión confeccionado por el ingeniero civil Adrian Flavio Briner visado por la Dirección General de Catastro, según Expte. 0584-008794/2019. IV) Oficiar al Registro General de la Provincia y a la Dirección General de Rentas a los fines de la inscripción y registración del inmueble objeto de autos a nombre del usucapiente... Protocolícese, hágase saber y dese copia. Firmado: Dr. Sanchez Sergio Enrique – Juez. OFICINA, 01 de junio de 2023. Por diez (10) veces (a intervalos regulares dentro de un período de 30 días).

10 días - N° 459336 - s/c - 29/06/2023 - BOE

En los autos caratulados "LANDRIEL ROGELIO PEDRO – USUCAPION -MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – 1640922", que se tramitan ante el Juzgado de Primera Instancia Civil Comercial Conciliación Familia 2º Nominación de la Ciudad de MARCOS JUAREZ, a cargo DR. EDGAR AMIGO ALIAGA, se ha dictado el siguiente decreto: "MARCOS JUAREZ, 17/05/2023. A la presentación de fecha 10/05/23: Al punto: I.

Agréguese oficio del Juzgado Federal Secretaría Electoral. II. A los fines de readecuar los presentes, cumplimente el art. 175 del CPCC. III. Atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del CPC cítese y emplácese a la Sra. MARIA BELEN ROMERO para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin: publíquense edictos por el término de cinco días.- Notifíquese. IV. Estese a lo proveído en punto II.- Texto Firmado digitalmente por: NIE-TO Rosana Noel.- PROSECRETARIO/A LETRADO.- Fecha: 2023.05.19.

5 días - N° 459556 - s/c - 27/06/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nominación en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia Secretaría N° Uno (Dra. María F. Giordano) de la ciudad de Villa Carlos Paz en los autos caratulados: "MORCHIO, GRACIELA ESTELA. USUCAPIÓN. MEDIDAS PREPARATORIAS PARA Usucapión" (SAC N°: 181.613) ha dictado la siguiente Resolución: SENTENCIA NÚMERO: 73. Villa Carlos Paz, 29/05/2023. Y VISTOS: ; Y CONSIDERANDO: ; RESUELVO: I.- Hacer lugar a la demanda de Usucapión declarando que al Sra. Graciela Estela Morchio, DNI 5.881.998, CUIL 27-05881998-6, nacionalidad argentina, de estado civil viuda, con domicilio real en calle Cuesta Rey del Bosque N° 295 de Cuesta Blanca ha adquirido por prescripción veintañal y adhesión de posesión, a partir del día 10/11/1997, el inmueble que según plano acompañado a f. 4 bajo responsabilidad técnica del Ing. Civil Sergio A. Nicolás (M.P. 4438) y visado por la Dirección de Catastro del Ministerio de Finanzas Provincia de Córdoba por Expediente N°: 0033-51593/2010 con fecha 15/04/2010, hoy matrícula 1605527, se designa como lote de terreno ubicado en calle Cuesta del Rey del Bosque s/n, Cuesta Blanca, Comuna de Cuesta Blanca, Pedanía San Roque, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba. Designado catastralmente como: C: 43, S: 01, Mz: 031, P: 038, de forma irregular que mide y linda: arrancando del vértice A hacia al sudeste línea A-B=40.00m, linda con calle Cuesta del Ángel; del vértice B hacia el noreste línea B-C=29.96m linda con calle pública; del vértice C hacia el Noroeste línea C-D=46.08m limita con calle Cuesta del Rey del Bosque; del vértice D hacia el sudoeste línea D-A=52.57m linda lote 02 parcela 17 de Drucarof de Katz María. Superficie: 1587.40m2. Ángulos en vértices: A: 60°59'; B: 140°09'; C: 75°22'; D: 83°30'; dominio Folio 26369 Año 1945; hoy matrícula 1605527. Se designa según matrícula como Lote 1 de la Manzana 43; y según plano, Lote 38 de la Manzana 43. Registro de superficies: Sup. S/ título 1587.40m2, Sup. S/ Mensura: 1587.40m2; Diferencia 0. Afecta registralmente en forma total

según el plano de Mensura base de la acción y, según Informe de Catastro, el inmueble designado oficialmente como: manzana 43 lote 038, inscripto en el D° 22552, F° 26369, T° 106, A° 1945, a nombre de "CROSETTO Y CIA. S.R.L" con una superficie de 1587.40m2, hoy matrícula 1605527, bajo la Cuenta impositiva N° 2304-1898688/9. Descripción según matrícula 1605527: Fracción de terreno ubicada en Cuesta Blanca, Pedanía San Roque, Depto. Punilla, Pcia. de Córdoba, designado como Lote 1 de la Manzana cuarenta y tres, que mide y linda: al NE. 46,08m con calle pública; al NO, 52,57m con lote 2; al SO, 40,00 con calle pública; y al SE, 29,96m con calle pública. Superficie total: 1.587.40 mts2. II.- Publíquense edictos en los términos del art. 790 del CPCC. III.- Oportunamente oficiesse al Registro General de la Provincia, a fin de que se inscriba el inmueble adquirido por usucapión a nombre de la adquirente Sra. Graciela Estela Morchio- DNI 5.881.998, y se proceda a la cancelación de la inscripción del dominio del inmueble que resultó afectado en su totalidad (art. 789 CPCC). IV.- Ordenar la cancelación de la Anotación de Litis registrada sobre el inmueble descrito en la Matrícula N°: 1.605.527, debiéndose oficiar al Registro General de La Provincia a sus efectos. V.- Regular los honorarios profesionales del Dr. Jorge Mario Moreno, en la suma de Pesos cincuenta y siete mil ciento treinta y ocho con veinticuatro centavos (\$ 57.138,24) 8 Jus, a cargo de su comitente. Regular los honorarios profesionales del Dr. Luis Guillermo Dutto en la suma de Pesos veintiocho mil quinientos sesenta y nueve con doce centavos (\$ 28.569,12) 4 Jus a cargo de su comitente. Regular los honorarios profesionales del Dr. José Ernesto Magnetti en la suma de Pesos veintiocho mil quinientos sesenta y nueve con doce centavos (\$ 28.569,12) 4 Jus, a cargo de su comitente. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Texto Firmado digitalmente por: OLCESE Andrés JUEZ DE 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 459101 - s/c - 07/07/2023 - BOE

El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Villa Cura Brochero (Córdoba), Secretaría Civil, en autos: "AMAYA, MARIA CRISTINA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – EXPTE N°1951449" ha resuelto citar y emplazar a Hortensia Yañez o Yañez de Recalde o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del C. de P.C. a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el Diario "La Voz del Interior" y en intervalos regulares de tres días dentro del tér-

mino de treinta días y/o por cédula de ley según corresponda. Asimismo y por igual plazo citese en calidad de terceros interesados: Bruno Alfredo, al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, a la Municipalidad de Mina Clavero y a los colindantes: José Ángel Moreno, Héctor Hugo Rodríguez, Stella Marys Tello, Brenda Aguilera Moreno y Jesús Bustamante o sus sucesores, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C.-; con relación al siguiente inmueble: Una fracción de terreno, ubicada sobre calle Milac Navira de la localidad de Mina Clavero, Pedanía Tránsito, Departamento San Alberto, Provincia de Córdoba; que según el Plano de Mensura para Usucapión confeccionado por el Ingeniero Mario Alberto Heredia, visado por la Dirección General de Catastro con fecha 14 de diciembre de 2007, en Expte. N°0033-26925/07, se designa como Lote 33, que mide y linda: al Noreste, diez metros (línea C-D), con posesión de Jesús Bustamante; al Sudoeste, diez metros (línea A-B), con calle Milac Navira; al Noroeste, veinticinco metros (línea D-A), con José Angel Moreno; y al Sudeste, veinticinco metros (línea B-C), en parte con Hector Hugo Rodriguez y en parte con Stella Mari Tello de Recalde; lo que hace una SUPERFICIE TOTAL DE DOSCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS (250,00mts.²).- Oficina, 02 de junio de 2023.-

10 días - N° 459566 - s/c - 10/07/2023 - BOE

EDICTO: SENTENCIA NÚMERO: 65. ALTA GRACIA, 28 de Abril de 2023. Y VISTOS: Estos autos caratulados "CRISTIANI VALERIA SOLEDAD. USUCAPIÓN. EXPTE. 441076", que tramitan por ante el Juzg. de 1º Inst. en lo Civil, Com., Concil. y Flia. 2º Nom. de la ciudad de Alta Gracia, Sec. N° 3 Dra. Marcela Ghibaud. Y CONSIDERANDO:.. RESUELVO:) Hacer lugar a la demanda de usucapión - prescripción adquisitiva- promovida por Valeria Soledad Cristiani DNI N° 31.547.745, la que se cumplió en el año dos mil cinco (2005), respecto de los inmuebles descriptos SEGÚN TÍTULO como: "MATRICULA N° 1.716.160 (LOTE 4) Y 1.716.172 (LOTE 5)", y SEGÚN EL PLANO DE MENSURA como: lote 25 de la manzana k7 que mide en su conjunto Setecientos treinta metros cuadrados (730m2), y se describe como: Partiendo del esquinero Noreste vértice A con ángulo interno 90° 00' y con rumbo oeste hasta el vértice B mide 36,50 m (línea A-B) Colindando con calle Matheu; desde este vértice B con ángulo interno de 90° 00' hasta el vértice C mide 20m(Línea B-C) Colindando con parcela 03 de Alba Cristina, Valeria Rosana y Gabriel Fernando Liendo; desde este vértice C con ángulo interno de 90° 00' hasta el vértice D mide 36,50m(Línea C-D) colindando con parcela 06 de José Luna Ibáñez y

Lidia Barrera de Luna; y cerrando la figura desde este vértice D con ángulo interno de 90° 00 hasta el vértice A mide 20m (Línea A-D) colindando con calle Cirilo Allende", conforme plano aprobado por la Dirección General de Catastro mediante expediente 0033-56156/2010 de fecha 13/05/2011. Nomenclatura Catastral: 31.06.01.03.01.103.25 y, Número de Cuenta Dirección General de Rentas: N° 31062054135-3 para el lote 4 y N° 31062054136-1 para el lote 5; aclarando que la afectación a dichos dominios es total, conforme surge del plano base de la acción.2) Oficiar al Registro General de la Provincia a los fines de su inscripción, previo cumplimiento de todos los trámites de ley (Normativa Técnico Registral 56.1/56.2/56.3/57.2 y concordantes), debiendo practicarse a nombre de la SRA. VALERIA SOLEDAD CRISTIANI DNI N° 31.547.745, CUIT N° 27-31547745-5, de nacionalidad argentina, soltera, con domicilio real en calle Matheu N° 1550 de la ciudad de Alta Gracia, Provincia de Córdoba, Argentina.3) Ordenar la cancelación de la anotación de Litis al D° 97 del 09/03/2020, según anotación definitiva que surge del apartado 3 del ítem b, sobre los inmuebles inscripto en las matrículas N° 1.716.160 y 1.716.172, de propiedad de las Sras. SORZANA Ana Ladislada o Ana; y ALONSO Y SORZANA Hebe Luisa o Hebe, a cuyo fin ofíciase al Registro General de la Provincia.4) Imponer las costas por su orden, conforme el considerando respectivo.5) Diferir la regulación de honorarios de las Dras. Gabriela Feraudo y María del Carmen Expósito de Feraudo, para cuando exista base para ello. Protocolícese, hágase saber y dese copia. FDO: DRA. CALDERON LORENA BEATRIZ (JUEZ).-

10 días - N° 460213 - s/c - 29/06/2023 - BOE

VILLA MARIA.JUZG. 1º.I.C.C.FLIA 2º NOM.VILLA MARIA-SEC. 3 en los autos caratulados "HEREDIA, MARIANELA CARLA – USUCAPIÓN (Expte. N° 8805713)", ha dictado la siguiente SENTENCIA NUMERO: 32. VILLA MARIA, 19/04/2023. Y VISTOS: Estos autos caratulados "HEREDIA, MARIANELA CARLA – USUCAPIÓN (Expte. N° 8805713)"...Y CONSIDERANDO... RESUELVO : l) Hacer lugar en todas sus partes a la acción promovida por Roberto Carlos CORIA (DNI N° 26.546.825, de nacionalidad argentina, nacida el 22/04/1978, CUIL/CUIT 27-26546825-5, de estado civil soltera, con domicilio real en calle Raúl Borrás N° 150 de Villa María), y declarar a la nombrada titular del derecho de dominio por prescripción adquisitiva sobre el inmueble indicado en los Vistos de la presente y que se describe como: Descripción según Plano de Mensura (fs. 1) realizado por el ingeniero agrimensor Antonio Aníbal Fiol (Mat. N° 1167/1), plano 0588-006479/2015 visado con fecha 05/10/2015, a saber: "Lote de

terreno ubicado en la localidad de Villa María, pedanía Villa María, departamento General San Martín, provincia de Córdoba. Ubicado sobre calle Raúl Borrás s/n entre calles Broggi de Maciel y calle Guillermo Roldán en el barrio Villa Albertina de esta ciudad de Villa María. Designado como LOTE 100 de la Manzana Oficial B. Nomenclatura Catastral C:03 S:02 M:272, P:100 y, mide según mensura 16,00 metros de frente al Sur-Este sobre calle Raúl Borrás, igual medida en su contra frente al Nor-Oeste por 43,00 metros de fondo, encerrando una superficie total de 688,00 metros cuadrados, siendo sus ángulos interiores de 90° 00' en todos sus vértices (superficie edificada: 116,50 m2). Colinda la mensura de posesión: al Nor-Oeste con la Parcela 008 de Lucas Antonio Cisneros y Dolores Marinelli de Cisneros (Matrícula 170.492) y la Parcela 007 de Rubén Alejandro Rivera (Matrícula 1.016.323); al Nor-Este con la Parcela 018 de Rito Eduardo Lescano y Ramón Cardozo (Matrícula 300.963); al Sur-Este con la calle Raúl Borrás y al Sur-Oeste con la Parcela 016 de Fernando Mario Mercader (Matrícula 1.174.675). La presente mensura afecta en forma total el LOTE 17 de la MANZANA OFICIAL "B" propiedad de JUAN CARLOS LEOPOLDO DEPAOLI, inscripto en la Matrícula 807.049 en el Registro de la Propiedad de la Provincia." Según estudio de títulos (fs. 3/4), realizado por el Escribano titular del Registro N° 630 de Villa María, Fernando Tell: el titular registral es el señor Juan Carlos Leopoldo Depaoli, argentino, nacido el 20/08/1945, DNI N° 7.764.874, con domicilio en Ruta de acceso de la Fábrica Militar de Pólvora y Explosivos de Villa María. Inscripto en el Registro General de la Propiedad al Folio Real Matrícula N° 807.049 Departamento San Martín (16).- El inmueble según título se describe así: Una FRACCIÓN DE TERRENO de su propiedad, con todo lo edificado, clavado y plantado que contiene, que se designa como LOTE NÚMERO DIECISIETE de la MANZANA LETRA "B" de un plano particular, y designada en mayor superficie, según títulos, como CONCESIÓN NÚMERO DIECISÉIS de la LEGUA NÚMERO OCHENTA Y TRES, situada al Norte de la vía férrea de la Colonia de Villa María, Departamento General San Martín, Provincia de Córdoba, que mide: Dieciséis metros de frente, por cuarenta y tres metros de fondo, o sea una superficie total de SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO METROS CUADRADOS, lindando: al Norte con Lote número dieciocho, al Sud con Lote número dieciséis, al Oeste con parte de los Lotes número siete y ocho, todos de la misma manzana, y al Este con calle pública sin nombre (hoy Ruta de acceso a la Fábrica Militar de Pólvora y Explosivos de esta ciudad de Villa María).- La posesión afecta en forma total el inmueble descripto.- Correlación de tí-

tulo de dominio: Corresponde el dominio de lo descripto a Juan Carlos Leopoldo DEPAOLI por COMPRA que realizara a los señores: José TERENTI, Matrícula individual N° 2.900.222, siendo de estado civil casado en primeras nupcias con Lucía Estela PLUS; Emilia TERENTI de VINANTE, Libreta Cívica N° 7.670.377, casada en primeras nupcias con Jorge VINANTE; Rosa TERENTI de SONZINI, Libreta Cívica N° 7.681.813, casada en primeras nupcias con Carlos Alfredo SONZINI; Francisco TERENTI, Matrícula Individual N° 2.906.705, casado en primeras nupcias con Luisa Inés GLANZMANN; Julia TERENTI de ARGUINCHONA, Libreta Cívica N° 0.935.938, casada en primeras nupcias con Félix ARGUINCHONA; Emilio TERENTI, Matrícula Individual N° 6.572.979, casado en primeras nupcias con Teresa LAPACINI; y Elvira TERENTI, Libreta Cívica N° 2.330.150, soltera; lo que consta en Escritura N° 136 Sección "A" de fecha 31 de Mayo de 1976, labrada por el Escribano Mario Jorge MARCHINI, Titular del Registro Notarial N° 398, con asiento en la Ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba.- El escribano autorizante solicitó certificado N° 37.415 del 20 de Mayo de 1976, que se encuentra anexo a la misma, el cual fue utilizado en legal forma, así mismo expresa que el dominio consta, que no figuran inhibiciones, ni gravámenes.- El Inmueble de referencia se inscribió en Dominio Cronológico N° 34.416 Folio 44.017 Año 1976, hoy convertido de oficio al Folio Real Matrícula N° 807.049, Departamento General San Martín (16).- Dicha escritura se encuentra bajo el número CIENTO TREINTA Y SEIS de la Sección "A" en los Folios Cuatrocientos diecinueve al Cuatrocientos veintiuno cuya numeración y foliatura está ordenada de acuerdo a la escritura anterior y posterior respectivamente.- Se encuentran la nota marginal de expedición del primer testimonio y la nota de inscripción en el Dominio Cronológico N° 34.416 Folio 44.017 Año 1976.- Hay ocho firmas ilegibles y la firma del Escribano Autorizante.- Del corresponde de la citada escritura surge que el bien era de carácter propio de los vendedores, habiéndolo adquirido por adjudicación judicial en la sucesión de su padre, José TERENTI, por lo que no correspondía el asentimiento conyugal de sus cónyuges.- El inmueble objeto de la presente se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas bajo cuenta número 1604-0436126/8. Nomenclatura Catastral: Departamento 16, Pedanía 04, Localidad 22, Circunscripción 03, Sección 02, Manzana 272, Parcela 100.- Según título (Matrícula 807.049): FRACCIÓN DE TERRENO con todo lo edificado, clavado y plantado que contiene, que se designa como LOTE 17 de la MANZANA B de un plano particular, y designada en mayor superficie, según títu-

los, como CONCESIÓN 16 de la LEGUA 83, situada al Norte de la vía férrea de la Colonia de Villa María, Pedanía Villa María, Departamento General San Martín, Provincia de Córdoba, que mide: 16 mts. de frente por 43 mts. de fondo, o sea una superficie total de 688 MTS.2, lindando: al Norte con el Lote 18, al Sud con el Lote 16, al Oeste con parte de los Lotes 7 y 8, todos de la misma manzana, y al Este con calle pública sin nombre (hoy Ruta de acceso a la Fábrica Militar de Pólvora y Explosivos de esta ciudad de Villa María) (Antecedente dominial: N° 34416 F° 44017/1976).- II) Oportunamente ordénense las inscripciones al Registro General de la Propiedad, Dirección General de Rentas y Dirección General de Catastro de la Provincia y demás organismos y reparticiones que correspondiere.- III) Oportunamente publíquense edictos de la presente resolución por el término de ley y notifíquese a los interesados.- IV) Fijar la fecha en la que, cumplido el plazo de prescripción, se produce la adquisición del derecho real de dominio en el día 26/10/2014.- V) Imponer las costas por el orden causado.- VI) Regular, de manera definitiva, los honorarios de la letrada Daniela Lingua (MP 4-089) en la suma de Pesos Setecientos Noventa y Cinco Mil Novecientos Cincuenta y Siete Con Veinte Centavos (\$795.957,20), con más los intereses establecidos en el considerando respectivo.- VII) Protocolícese, agréguese copia y notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: ROMERO Arnaldo Enrique JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA-EXPEDIENTE SAC: 8805713 - HEREDIA, MARIANELA CARLA - USUCAPION PROTOCOLO DE AUTOS. NÚMERO: 117 DEL 25/04/2023 AUTO NUMERO: 117 VILLA MARIA, 25/04/2023. Y VISTOS: Estos autos caratulados: "HEREDIA, MARIANELA CARLA – USUCAPION, Expte. 8805713", de los que resulta que se ha advertido un error material en el resuelvo, en atención a que se ha consignado de manera errónea el nombre de la accionante.- Y CONSIDERANDO: El art. 338 del CPCC habilita al Juzgador a que interprete su sentencia en cualquier tiempo. En el Punto I del Resuelvo de la Sentencia n° 32 del 19/04/2023, se hizo lugar a la demanda y debido a un error involuntario se consignó el nombre de la accionante como "Roberto Carlos Coria" cuando en realidad debió decir "Marianela Carla Heredia", por lo que estimo necesario subsanar el error a través de la presente. Por lo expuesto y norma legal citada; RESUELVO: Interpretar la Sentencia n° 32 de fecha 19/04/2023 y, en consecuencia, rectificar el Punto I del Resuelvo, en el sentido que donde dice "I) Hacer lugar en todas sus partes a la acción promovida por Roberto Carlos CO-

RIA (DNI N° 26.546.825, de nacionalidad argentina, nacida el 22/04/1978, CUIL/CUIT 27-26546825-5, de estado civil soltera, con domicilio real en calle Raúl Borrás N° 150 de Villa María), y declarar a la nombrada titular del derecho de dominio por prescripción adquisitiva sobre el inmueble indicado en los Vistos de la presente y que se describe como (...)" debe decir "I) Hacer lugar en todas sus partes a la acción promovida por Marianela Carla HEREDIA (DNI N° 26.546.825, de nacionalidad argentina, nacida el 22/04/1978, CUIL/CUIT 27-26546825-5, de estado civil soltera, con domicilio real en calle Raúl Borrás N° 150 de Villa María), y declarar a la nombrada titular del derecho de dominio por prescripción adquisitiva sobre el inmueble indicado en los Vistos de la presente y que se describe como (...)." Protocolícese y hágase saber.- Texto Firmado digitalmente por: ROMERO Arnaldo Enrique JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 460362 - s/c - 14/07/2023 - BOE

La Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial y Familia de San Francisco, con fecha 27/07/2021 ha dictado el Auto n° 344 en los autos caratulados "Noriega, Juan Carlos y otros.- Usucapión-medidas preparatorias para usucapión (Expte. Electrónico mixto nro. 395639) y dice: Y VISTOS: Los autos caratulados: "NORIEGA, JUAN CARLOS Y OTROS – USUCAPIÓN – MEDIAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" (Expte. Electrónico mixto nro. 395639, Secretaría única), de los que resulta que con fecha 21/12/2020, comparece el Sr. Noriega Juan Carlos con nuevo patrocinio de la Abogada Noelia Fissore y manifiesta que conforme fuera observado por mesa de entradas del Registro General de Propiedades de la Provincia de Córdoba, se ha incurrido en un error material que surge de la Sentencia de Usucapión Nro. 51 de fecha 29 de agosto de 2014; difiriendo los metros cuadrados de los lotes 1 y 2 con el plano de mensura confeccionado en el año 1986 por el Agrimensor Luis Lopez Villagra aprobado en la Dirección de Catastro bajo el Expte. Provincial Nro. 1301-0033-97772/81 en el año 1981 e inscripto en el Registro General de Propiedades al Dominio 5685, Tomo 7030, año 1959, conforme documental que adjunta. Explica el compareciente asimismo, que lo dicho se condice con la documental acompañada a fs. 478. Que así las cosas, solicita la rectificación de la mencionada Sentencia conforme lo establece el art. 336 del CPCC en cuanto a los metros cuadrados, debiendo leerse "Lote 1: "DIECISIETE HECTAREAS OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES METROS CUADRADOS"; Lote 2: "SEIS HECTAREAS SIETE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS METROS CUADRADOS". Con fecha 26/02/2021 comparece nuevamente y solicita conjuntamente con la rectificación de la Sentencia, su ampliación en

relación a los siguientes datos que dice constan en el plano: "confeccionado en el año 1986 por el Agrimensor Luis Lopez Villagra, aprobado en le Dirección de Catastro bajo el Exp. Provincial N° 1301-0033-97772/81 en el año 1981 e inscripto en el Registro General de Propiedades al Dominio 5685, Tomo 7030, año 1959:- Y CONSIDERANDO: 1) Que conforme surge de la documental que se adjunta y la obrante en autos (fs. 478), ha quedado demostrado que la superficie del Lote 1 es DIECISIETE HECTÁREAS OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES METROS CUADRADOS y Lote 2 SEIS HECTÁREAS SIETE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS METROS CUADRADOS y no como erróneamente se consignó: "Lote 1 DIECISIETE HECTÁREAS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y UN METROS CUADRADOS" y "Lote 2 SEIS HECTÁREAS OCHO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE METROS CUADRADOS" 2) Teniendo en cuenta los errores referidos, corresponde rectificar la Sentencia N° 51 de fecha 29 de agosto de 2014, de manera tal que "A LA SEGUNDA CUESTIÓN PROPUESTA EL SR. VOCAL DR. MARIO CLAUDIO PERRACHIONE, DIJO;" donde dice: "LOTE UNO ... lo que hace una superficie total de DIECISIETE HECTÁREAS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y UN METROS CUADRADOS"; debe decir: "LOTE UNO... lo que hace una superficie total de DIECISIETE HECTÁREAS OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES METROS CUADRADOS"; y donde dice: "LOTE DOS..." lo que hace una superficie de SEIS HECTÁREAS OCHO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE METROS CUADRADOS; debe decir: "LOTE DOS ...lo que hace una superficie de SEIS HECTÁREAS SIETE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS METROS CUADRADOS" y en el "SE RESUELVE": donde dice LOTE UNO... lo que hace una superficie total de DIECISIETE HECTÁREAS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y UN METROS CUADRADOS"; debe decir: "LOTE UNO... lo que hace una superficie total de DIECISIETE HECTÁREAS OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES METROS CUADRADOS"; y donde dice: "LOTE DOS..." lo que hace una superficie de SEIS HECTÁREAS OCHO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE METROS CUADRADOS; debe decir: "LOTE DOS ...lo que hace una superficie de SEIS HECTÁREAS SIETE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS METROS CUADRADOS" según plano confeccionado en el año 1986 por el Agrimensor Luis Lopez Villagra, aprobado en le Dirección de Catastro bajo el Exp. Provincial N° 1301-0033-97772/81 en el año 1981 e inscripto en el Registro General de Propiedades al Dominio 5685, Tomo 7030, año 1959.- Por todo ello, SE RESUELVE: 1) Rectificar y ampliar la Sentencia N° 51 de fecha 29 de agosto de 2014,

debiendo "SE RESUELVE" quedar redactado de la siguiente manera: "LOTE UNO... lo que hace una superficie total de DIECISIETE HECTÁREAS OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES METROS CUADRADOS"; y " LOTE DOS ...lo que hace una superficie total de SEIS HECTÁREAS SIETE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS METROS CUADRADOS.-" según plano confeccionado en el año 1986 por el Agrimensor Luis Lopez Villagra, aprobado en le Dirección de Catastro bajo el Exp. Provincial N° 1301-0033-97772/81 en el año 1981 e inscripto en el Registro General de Propiedades al Dominio 5685, Tomo 7030, año 1959:- 2) En consecuencia, ofíciase a los organismos pertinentes a los fines de la toma de razón de la presente rectificación y ampliación.- Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Fdo. Dr. Perrachione, Mario Claudio. Vocal. Dr. Vanzetti, Horacio Enrique. Vocal.

10 días - N° 461004 - s/c - 30/06/2023 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación y de Familia de 1ra. Nominación de la ciudad de Villa Dolores, Cba.- Dra. Sandra Elizabeth Cuneo, Secretaria N° 1 en autos: "ANDINO, Juan- USUCAPION" Expte 1583552 cita y emplaza a los demandados P. Fraga y Compañía Sociedad de Responsabilidad Limitada o Pedro Fraga y CIA SRL y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren y que surjan de autos, a Cristina Zabala y Garcia (titular EINAT), P. Fraga y Cia SRL o Fraga y Cia SRL (titular de la cuenta afectada en Rentas y Municipalidad), a la Municipalidad de Villa Dolores, a la Provincia de Cordoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, y a los colindantes Juan Andino, Tomas Andino y/o sus sucesores y Julio Cesar Andino para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley, con respecto al inmueble a usucapir: Fracción de terreno que se encuentra ubicado en la intersección de calle Luis Laje esq. Libertad, Barrio Los Olivos, Municipalidad Villa Dolores, Lugar Villa Dolores, Pedanía Dolores, Departamento San Javier de la Provincia de Cordoba, y designado: Lote 18 Manz. B, Nomenclatura Catastral (Provincial) Dpto. 29, Ped. 01, Pblo. 26, C. 03, S. 01, M 25, P 25, (Municipal) C 03, S 01, M 25, P 25 y cuya descripción es: La fracción tiene forma rectangular, por el costado Noreste, con rumbo Sudeste-Este, lado A-B mide Dieciséis metros con Veintisiete Centímetros (16,27 Mts), con un angulo en el vértice "B" de

89°59', el costado Sureste con rumbo Suroeste el lado B-C, mide Veinticuatro Metros (24,00 Mts); con un angulo en "C" de 89°51' El lado Suroeste con rumbo Noroeste C-D, mide dieciséis metros con veintisiete Centímetros (16,27 Mts), con un angulo en "D" de 90°09', finalizando el costado Noroeste con rumbo Noreste el lado D-A mide Veinticuatro (24,00 Mts), con un angulo en "A" de 90° 01'. Todo hace una superficie de Trescientos Noventa Metros Cuadrados con Cuarenta y Ocho Centímetros Cuadrados, y colinda: Al Noreste con Juan Andino y Tomas Andino Parcela N° 12; al Sudeste con calle Luis Laje; al Suroeste con calle Libertad y al Noroeste con Juan Andino, Tomas Andino y Julio Cesar Andino, Parcela N° 14, Matrícula N°222504.- Plano Expte 0033-91488/2004 de fecha 22/04/2010.- Afecta en forma TOTAL a la Parcela N° 13 D. 24554 F. 28942 T 116, ahora MAT. 1626970. Afecta Cuenta 290109503981 de P. Fraga y Cia SRL. fdod. SANDRA E CUNEO (JUEZ) MARA R. CARRAM (PROSECRETARIA). OFICINA: 09 Junio de 2023.-

12 días - N° 461095 - s/c - 19/07/2023 - BOE

En los autos caratulados: ONTIVEROS Y LASTRA, SILVANA DANIELA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (Expte. N° 10938679) Que se tramitan ante el Juzgado en lo Civil y Comercial de La Carlota, Pcia. de Córdoba, Secretaria N° 2, a cargo de la Dra. Marcela Carmen Segovia se ha dictado la siguiente resolución: LA CARLOTA, 12/06/2023... Por promovida la presente demanda de usucapión. Atento la estricta exigencia dispuesta por el art. 152 del CPCC, téngase implícito en la presentante declara bajo fe de juramento que ha realizado sin éxito las gestiones tendientes a la determinación del domicilio de las demandadas, cuya residencia dice ignorar. Imprímase el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese al/los demandado/s individualizados (citados a domicilio) para que en el plazo de cinco (5) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a los accionados indeterminados e inciertos (quien o quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del presente acción) para que en el plazo de veinte (20) días a contar de la última publicación edictal comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 787 Cód. Proc.), a cuyo fin publíquense edictos por diez (10) veces en intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días en el Boletín Oficial y otro diario de los autorizados de la localidad mas próxima a la ubicación del inmueble, con las prevenciones del art. 783 Cód. Proc.. Cítese en calidad de terceros interesados a la Procuración del Tesoro Provincial, la Municipalidad de Alejandro roca, los

colindantes actuales confirmados por la Dirección de Catastro y demás denunciados por el art. 784 del CPCC para que dentro del mismo plazo comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir su oposición, bajo apercibimiento de ley. Cumpliméntense los arts. 785 y 786 del CPCC. Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: MUÑOZ Rubén Alberto. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. VALESIO Ivana Andrea: PROSECRETARIO/A LETRADO.. DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE A USUCAPIR: Una fracción de terreno que no afecta dominio alguno y esta empadronada en la cuenta D.G.R. N° 180121422679 a nombre de ONTIVERO GENOVES. Nomenclatura Catastral: 1801100201021016, en catastro municipal consta con el Nro. C01-S02-M045-P100., que dicho inmueble se halla emplazado sobre línea de edificación de la calle Nicanor López y esquina Garibaldi, Departamento JUAREZ CELMAN, Pedanía La Carlota, Localidad de La Carlota, se designa como el lote N° 101 de la Mz Of. 48 del plano de La Carlota, del depto. Juárez Celman, de esta provincia y se describe de la siguiente manera: Parcela de 4 lados, que partiendo del vértice Sur-Este A y hacia el Nor-Oeste hasta el vértice B mide 25,00 m (lado B-A) colindando con calle Garibaldi; desde el vértice B (con ángulo recto) hacia el Nor-Este hasta el vértice C mide 70,00 m (lado B-C) colindando con calle Nicanor López; desde el vértice C (con ángulo recto) hacia el Sur-Este hasta el vértice D mide 25,00 m (lado C-D) y que linda con calle Garibaldi; desde el vértice B (con ángulo recto) hacia el Nor-Este hasta el vértice C mide 70,00 m (lado B-C) colindando con calle Nicanor López; desde el vértice C (con ángulo recto) hacia el Sur-Este hasta el vértice D mide 25,00 m (lado C-D) colindando con parcela 001 de Godoy Juan Pedro, Prop. N° 1801-1552910/1, Sin Antecedentes Dominiales; desde el vértice D (con ángulo recto) hacia el Sur-Oeste hasta el vértice inicial A mide 70,00 m (lado A-D) colindando en parte con parcela 002 de Abatte Jacinto, Prop. N° 1801-0394173/1, M.F.R. N° 1.757.034 y en parte con parcela 008 de Chavarría Celina Ramona, Prop. N° 1801-0459349/4, M.F.R. N° 1.757.036, cerrando la figura con una SUPERFICIE de 1.750,00 m2.-

10 días - N° 461386 - s/c - 17/07/2023 - BOE

En los Autos caratulados "MARTINEZ, SUSANA DEL VALLE C/ ESNAOLA DE MURUA O ESNAOLA, MARINA Y OTROS - ORDINARIO - OTROS" Expte. N° 10227622. que tramitan ante el JUZGADO CIV.COM.CONC.FAM. 1a NOM - SEC 2 – Sarmiento N° 282 (Esquina. Franchini) ALTA GRACIA. – PROVINCIA DE CORDOBA Secretaria N° 2. Se ha dictado la siguiente resolución. "ALTA GRACIA, 04/04/2023. Agréguese oficio al

Registro de Poseedores debidamente diligenciado. Proveyendo a la demanda inicial: Admítase la presente demanda de Usucapión. Désele el trámite de Juicio Ordinario (art. 783 del C. de PC.) I) Cítese y emplácese a los demandados Sres. Esnaola Marina, Murua y Esnaola Adelmira, Murua y Esnaola Ángel, Murua y Esnaola Raúl, y Murua y Esnaola, Héctor, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin, notifíquese a la cotitular registral Esnaola Marina al domicilio indicado, mediante cédula Ley 22.172 y publíquese edictos en el Boletín Oficial de la ciudad Autónoma de Buenos Aires por dos días (art. 343 que remite al art. 146 del Cod. procesal de la Nación). II) Cítese y emplácese a los que se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende usucapir por edictos que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y en un diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble de que se trata. III) Cítese y emplácese a los terceros interesados del art. 784 del C. de PC.,- Procuración del Tesoro de la Provincia, Comuna de Anisacate y colindantes actuales a fin de que concurran a deducir oposición, lo que podrán hacer dentro del término de veinte días subsiguientes a la publicación de edictos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 784 (in fine) del C. de P. C. y C. Todo ello sin perjuicio de la citación directa a los domicilios conocidos que surjan de las constancias de autos. IV) Atento lo dispuesto por el art. 785 del C.P.C. y C., exhibanse los edictos en avisador de este Tribunal, durante treinta días y en la Comuna respectiva a cuyo fin, ofíciense. V) Colóquese un cartel indicativo con las referencias del Juicio en los inmuebles que pretende usucapir, a costa del actor y durante la tramitación del Juicio (art. 786 del C. de P.C.), a cuyo fin: Librese oficio. Atento lo dispuesto por el art. 1.905 del C. C. y C., a fines de dar a conocer la pretensión en relación al objeto del juicio, librese oficio al Registro General para la anotación de la litis (art. 1.905 del CPCC). Notifíquese con copia de la demanda. firmado digitalmente por: VIGILANTI Graciela Maria, Juez 1ra Instancia, GONZALEZ Maria Gabriela: Pro -Secretaria 1ra Instancia..El inmueble usucapido se describe, según títulos, como "Dos lotes de terreno ubicados en Villa Parque San José, Pedanía Alta Gracia, Departamento Santa María, Provincia de Córdoba, designados con los NÚMEROS UNO Y CATORCE, de la MANZANA VEINTIOCHO, con las siguientes medidas y linderos: LOTE UNO: se compone de once metros , sesenta centímetros, de frente al Oeste, sobre la calle Dos; diez y siete metros, sesenta centímetros, en el contra frente al Este; treinta y ocho

metros en lado Norte; cuarenta y cuatro metros en el Costado Sud; y nueve metros, veinticinco centímetros en esquinero Nor Oeste, que es la ochava del terreno, formando una superficie de SETECIENTOS SESENTA Y SEIS METROS SESENTA Y OCHO DECÍMETROS CUADRADOS. Y el LOTE 14, contiguo al Sud del anterior; mide diez y siete metros sesenta centímetros de frente al Oeste sobre calle Dos, por cuarenta y cuatro metros de fondo o sea SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO METROS CUARENTA DECÍMETROS CUADRADOS, lindando unidos al NORTE, con la calle Trece; al SUD, con el lote 13; al ESTE, con los lotes dos y tres y al OESTE con la calle número dos. El predio se encuentra inscripto por ante el Registro General de la Provincia a nombre de la Sra. Marina Esnaola de Murua y de sus hijos Sres. Adelmira, Angel, Raúl y Héctor Miguel Murua y Esnaola.El inmueble referenciado se encuentra actualmente inscripto por ante el Registro General de la Propiedad en la Matrícula N° 1.753.624, por conversión en los términos del art. 44 de la Ley Nacional 17.801, Antecedente Dominial: Dominio N° 32.485, Folio N° 42.556, Tomo 171, Año 1967, conforme surge del informe respectivo emitido por la repartición referenciada en la sustanciación de las Medidas Preparatorias. Los inmuebles se encuentran determinados en el Plano de Mensura que fue confeccionado por el Ingeniero Civil Alejandro I. Della Mea, M.P. 4408, y que fue debidamente visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia con fecha 15/10/15, en el marco del trámite del Expediente N°:0033-098613/2015. Catastralmente, el inmueble ha quedado registrado en el sistema de parcelación de la Provincia de Córdoba, después de la visación del Plano de referencia por parte de la Dirección General de Catastro, con la siguiente designación: 31-06-01-05-02-128-100, correspondiente al Departamento Santa María; y descripto en el ANEXO respectivo como: "un lote de terreno baldío, que se designa como Lote N° 100 de la Manzana Oficial N° 28, ubicado en Calle N° 2 esquina Calle N° 13, de Barrio Villa Parque San José de la Municipalidad de Anisacate, Pedanía Alta Gracia, Departamento Santa María, Provincia de Córdoba; cuyas medidas lineales, angulares y de superficie son: partiendo del vértice "A" y con rumbo Este a los 38,00 metros se llega al vértice "B". Desde éste, con rumbo Sud y ángulo interno de 90,00 grados, a los 35,20 metros se localiza el vértice "C". A partir desde el póstumo, con rumbo Oeste y ángulo interno de 90,00 grados, a los 44,00 metros de recorrido se llega al vértice "D". Desde el anterior, con rumbo Norte y ángulo interno de 90,00 grados, a los 29,20 metros se llega al vértice "E". A partir del anterior con Radio de 6,00 metros, tangente de 6,00 metros y

arco de 9,425 metros se llega al punto de partida; formando el lado D-E con lado A-B un ángulo interno de 90,00 grados. Dando una superficie de un mil quinientos cuarenta y un metros, siete decímetros cuadrados. Por donde colinda: al Norte, con Calle N° 13; al Este, con Parcela 2 y Parcela 3; al Sur, con Parcela 13; y al Oeste, con Calle N° 2. El predio se encuentra registrado en la Dirección de Catastro de la Provincia con la siguiente Nomenclatura: 31-06-01-05-02-128-100; y se encuentra empadronado por ante la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba en la Cuenta N° 31-06-0681446/1.

10 días - N° 461955 - s/c - 01/08/2023 - BOE

Se hace saber que en los autos caratulados: "MANSANELLI, HECTOR ANTONIO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte. N° 6338128, que tramita por ante el Juzgado C. C. Conc. Flia. Ctról., Niñez Adol., Pen. Juvenil, Vf Genero y Faltas de la ciudad de Corral de Bustos- Ifflinger, Titular Dr. Claudio D. Gomez, Secretaría C. C. C. y Familia a cargo del Dr. Fernando Del Grego, se ha dictado la siguiente resolución: "CORRAL DE BUSTOS, 27/04/2023. Téngase presente lo manifestado por la letrada. En mérito a las constancias de la causa, proveyendo a la Demanda de Usucapión: Por iniciada la demanda de Usucapión en contra de Guerino Rizieri y/o Rizzieri Menon y de los que se consideren con derecho al inmueble denunciado, la que tramitará como Juicio Ordinario (arts. 417, 782 a 790 del C.P.C.C.). Cítese y emplácese a la parte demandada juntamente con los que se crean con derecho al inmueble a usucapir (cnf. informes agregados con fecha 06/12/2022), para que en el término de 20 días a partir de la última publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por diez (10) veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y diario físico o digital de la ciudad/localidad más próxima a la ubicación del inmueble (Corral de Bustos-Ifflinger), a libre elección de conformidad al Acuerdo Reglamentario Número Veintinueve Serie "B" del 11/12/01, sin perjuicio de las notificaciones que correspondan (arts. 783 y 783 ter del código de rito). Cítese a los colindantes del inmueble denunciado –en el caso Escudero Paulino, Mansanelli, Antonio Maximino y Llapiz, María Magdalena- y a los que se consideren con derechos sobre el mismo, para que tomen participación en su carácter de terceros interesados (art. 784 inc. 4 y 163 del C.P.C.C.). Cítese y emplácese a la Provincia de Córdoba, en la persona del Procurador del Tesoro, y a la Municipalidad de Corral de Bustos, en la persona del Intendente,

para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho (art. 784 inc. 1 del C.P.C.C.). A los fines de la exhibición de los edictos, colóquese copia de los mismos en la Municipalidad de la citada localidad durante treinta (30) días, a cuyo fin librese el correspondiente oficio (art. 785 del C.P.C.C.). Cumplimentese con lo dispuesto por el art. 786 del C.P.C.C., bajo apercibimiento, y en su mérito colóquese a costa de los actores un cartel indicativo con las referencias necesarias del juicio en un lugar del inmueble visible desde el principal acceso al inmueble, con intervención del Oficial de Justicia de la sede, a cuyo fin oficiase, debiendo acreditar en forma la existencia del cartel (imágenes). Notifíquese." – Texto firmado digitalmente: Dr. GOMEZ Claudio Daniel- JUEZ DE 1RA. INSTANCIA; Dr. PEREZ GUZMAN Gonzalo Alberto- PROSECRETARIO LETRADO. Inmueble a usucapir: "Una fracción de terreno que se designa como LOTE SIETE de la Manzana 62 del plano oficial de la ciudad de Corral de Bustos- Ifflinger, Pedanía Liniers, Departamento Marcos Juárez de esta Provincia de Córdoba, conforme al plano de mensura inscripto en la Dirección General de Catastro de la Provincia en Expediente N° 0584-007216/2016, midiendo: 20 metros de frente al Noroeste sobre calle Lavalle igual medida en su contra frente, por 50 metros de fondo con rumbo Sudeste, formando una superficie total de 1.000 Metros cuadrados; lindando: al Nor- Este con la Parcela 1; al Sud- Este con la Parcela 9; al Sud- Oeste con la parcela 7 y al Nor- Oeste con la calle Lavalle. Datos del Dominio: Protocolo de Dominio: N° 26.484 - Folio 31.405 - Tomo 126 - Año 1958. N° de Rentas: 19-05-0812043/9".

3 días - N° 461988 - s/c - 20/07/2023 - BOE

El Juzg. de 1ra. Nom. en lo Civil, Ccial y de Flia de la ciudad de Villa Dolores, a cargo de la Dra. Sandra Elizabeth Cuneo, Secretaria N° 1, en autos: " "KOLIREN, ANIBAL DIEGO – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION, Expte. 8331737"" se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NÚMERO: 58. VILLA DOLORES, 17/05/2023.: Y VISTOS: Y DE LOS QUE RESULTA: ... Y CONSIDERANDO ... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veintañal al Sr. Anibal Diego Koliren, D.N.I. N° 25.295.584, C.U.I.L. N° 20-25295584-5, argentino, nacido el 18 de abril de 1.976, de estado civil soltero, con domicilio en calle Ewing St. 2125, Los Ángeles, California, Estados Unidos de Norteamérica en proporción del cien por ciento (100%), el derecho real de dominio (artículos 1887 -inc. a- y 1941 del CCC), sobre el inmueble que se describe como: "Una fracción de campo sito en Zona Rural, ubi-

cada en Ruta Nacional N° 148 entre Kilómetros 936,66 y 936,40 de la Pedanía Talas, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, lugar: "Los Manantiales". Se designa como Lote 433777-294718 y le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Depto: 29, Pedanía: 05 y Parcela 433777-294718" y conforme ANEXO que es parte integrante de dicha mensura, se describe de la manera siguiente: "Descripción del inmueble: El inmueble mensurado es Rural y queda determinado y deslindado por el polígono de límites cuyos vértices son: 1-2-3-4-5-6-1. Se describe el polígono de límites de la siguiente manera: a partir del punto de arranque, vértice 1, determinando el límite Norte, con rumbo verdadero de 90°21'57"; y a una distancia de 1326.62 metros hacia el Este, se encuentra el vértice 2, colindando con Parcela 2534-1920, Titular Registral: Marta Eugenia Ortiz, F° 3224, A° 1999. Desde el vértice 2, con un ángulo de 89°04'40" y a una distancia de 263.64 metros se encuentra el vértice 3, colindando con Ruta Nacional N° 148. Desde el vértice 3, con un ángulo de 91°29'08" y a una distancia de 271.20 metros se encuentra el vértice 4, luego con un ángulo de 179°53'00" y a una distancia de 369.32 metros se encuentra el vértice 5, luego con un ángulo de 179°24'04" y a una distancia de 684.78 metros se encuentra el vértice 6, colindando los lados determinados por los vértices 3-4-5-6 con Parcela sin designación, Titular Registral desconocido, ocupada por José Miranda. Desde el vértice 6, con un ángulo de 89°31'56" y a una distancia de 267.35 metros se encuentra el punto de partida, vértice 1, cerrándose el polígono con un ángulo de 90°37'12", colindando con Parcela sin designación, Titular Registral desconocido, ocupada por Bengolea Roque Sinesio y con Parcela sin designación, Titular Registral Bengolea Roque Sinesio, MFR° 699.073. El polígono descrito encierra una superficie 35 hectáreas 4580 m², todo conforme el Plano confeccionado por el Agrimensor Marcos Sebastián Etchegoin, Mat. N° 1368-1, visado y debidamente aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba con fecha 01 de Julio de 2015 y se repuso la Tasa Retributiva de Ley con fecha 17/05/2019, bajo Expte. N° 0033-094651/2015 (fs. 05/06).- Según informe DVDDC 02-588933112-519 del Departamento de Tierras Públicas de la Dirección General de Catastro (fs. 41) y Plano de Mensura aprobado por la repartición mencionada con fecha 17 de Mayo de 2019, obrante a fs. 05/06 de los presentes surge bajo el acápite Observaciones que: "... No se ha podido determinar ningún Dominio afectado. La posesión afecta totalmente a las Ctas. 2905-0653212/2, 2905-0535706/8 y 2905-0363040/9, empadronadas a nombre de Gonzáles José Barbarito"; y bajo el

título Nota *2: "Servidumbre de paso de Hecho" a favor de sucesión de Bengolea Roque Sinesio, MFR° 699.073. Se constituirá la "Servidumbre de paso de Derecho" una vez que la presente posesión adquiera su respectivo título de propiedad. Superficie 6633.05 m². - 2) A mérito de lo dispuesto por el artículo 1905 del C.C.C., fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real en el día 23 de Noviembre de 2018.- 3) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por el término de diez (10) días a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días (arts. 790 y 783 del C. de P.C). -4) Ordenar la inscripción del presente decisorio en el Registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba (art. 789 del C. de P.C) y cumplidas las demás formalidades de ley, oportunamente, oficiar a los fines de la inscripción definitiva. - 5) Imponer las costas por el orden causado (artículo 130 -in fine- del C.P.C.C.). — 6) Diferir la regulación de los honorarios del letrado interviniente, Ab. Irineo Aníbal Quiñones, Mat. Prof. 6/130, para cuando sea así solicitado y exista base determinada para ello (artículo 26 -contrario sensu- de la ley 9459). - Protocolícese, hágase saber y dese copia. - Fdo: Sandra Elizabeth Cuneo. Juez" Observaciones: Exento de pago de tasas (ART. 24 LEY 9150). Texto Firmado digitalmente por: CARRAM Maria Raquel, PRO-SECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2023.06.13.

10 días - N° 462123 - s/c - 05/07/2023 - BOE

El Sr Juez en lo civil y comercial de 1º Inst y 49º Nom de la Ciudad de Córdoba en autos caratulados "CONSTRUCTORA TERRITORIAL S.A. - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – EXPTE N° 4265716" hace saber que se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 48. CORDOBA, 23/03/2023. VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda incoada, y en consecuencia declarar que CONSTRUCTORA TERRITORIAL S.A., CUIT 30-70807962-2, ha adquirido por prescripción veinteañal desde el 01/01/2001 los inmuebles ya relacionados y descriptos, y que afectan de forma total a . II) Ordenar la inscripción de los inmuebles a nombre de CONSTRUCTORA TERRITORIAL S.A., CUIT 30-70807962-2, en el Registro de la Propiedad de la Provincia de Córdoba, a cuyo fin se hace saber que: a) la Fracción 2111-1766 afecta de forma total a la Matrícula 1.768.825 inscrita a nombre de Rafael Moyano López, la Matrícula 1.764.312 inscrita a nombre de Esther Otilia González y una fracción de dueño desconocido, y parcialmente a la Matrícula 1.409.873 a nombre de Canteras Natal Crespo Sociedad de Responsabilidad Limitada; b) el Lote 98 afecta de forma

total a la Matrícula 1.766.134 inscrita a nombre de Enrique Bodereau y Mercedes Crespo y la Matrícula 1.765.176 a nombre de Rafael Moyano López; y c) el Lote 99 afecta de forma total a la Matrícula 1.763.486 inscrita a nombre de Juana Crespo y la Matrícula 1.768.826 a nombre de Julio Víctor González, así como una fracción inscrita al D° 129, F° 76 vta., T°1, Año 1922, que conforme al informe administrativo y judicial número 2378/2021 del 05/05/2021 no fue convertida a folio real, y conforme al informe judicial número 3060 del día 26/07/2021 consta inscrita a nombre de Rafael Moyano López, Angélica Crespo de Moyano López, Juana Crespo de Pizarro, Enrique Bodereau, Mercedes Crespo de Bodereau, Carlos Navarro Ocampo, Carlos Belzor Navarro Ocampo, René Navarro Ocampo y Mario Navarro Ocampo (en la proporción de 1/10 cada uno) y cuyo 1/10 restante se encontraba bajo la titularidad de María Luisa Crespo de Pizarro y habría sido transferido conforme a la nota marginal asentada a Julio Víctor González mediante Escritura de Fecha 19/12/1950 autorizada por el escribano Tristán Malbrán e inscrita en el Protocolo de Dominio al N° 48.246, folio 57.223, tomo 229 del año 1950. III) Publíquese la presente resolución por edictos, por el término de ley, conforme el art. 790 del C.P.C.. IV) Imponer las costas por el orden causado (art. 789 del C.P.C.). V) Diferir la regulación de honorarios de los Dres. Luis M. García Castellanos, Agustín J. García Castellanos, Guillermo Fernando Escuti, Guillermo Mardoqueo Escuti, Edgar Domingo Gribaudo, Octavio Esteban García, Gerardo Raúl Schneeberger, Luis Gabriel García, José Benjamín Barros, Mariano Fontan y Lucas Almitrani, hasta tanto exista base para ello. Notifíquese. Fdo: MONTES, Ana Eloisa - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.- Otra resolución.- AUTO NUMERO: 178. CORDOBA, 27/04/2023. VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) Aclarar el punto I) del Resuelvo de la Sentencia N° 48 de fecha 23/03/2023 dictada por la suscripta en estos autos, el que queda redactado de la siguiente manera: "I) Hacer lugar a la demanda incoada, y en consecuencia declarar que CONSTRUCTORA TERRITORIAL S.A., CUIT 30-70807962-2, ha adquirido por prescripción veinteañal desde el 01/01/2001 los inmuebles ya relacionados en el Considerando II) de la presente resolución y que se describen, conforme a las constancias de la verificación del estado parcelario llevada a cabo por el Ing. Hoyos: i) Respecto de la FRACCION 2111-1766: 'Inmueble ubicado en Dpto. Colón, Pedanía Calera Norte, lugar Los Pozos Verdes, designado como Lote 2111-1766, que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice 1 con dirección S., con un ángulo en dicho vértice de 57°57'50", lado 1-2 de

206,77 m; a partir de 2, con un ángulo de 271°42'20", lado2-3 de 75,40m., a partir de 3, con un ángulo de 193°37'20", lado 3-4, de 55,50m., a partir de 4, con un ángulo de 80°32'09", lado 4-5 de 132,70m., a partir de 5, curva 5-6 de A°=7°20'23", R=301,04m. y D=38,56m, a partir de 6, lado 6-7 de 27,97m., a partir de 7, con un ángulo de 180°02'31", lado 7-8 de 129,13m, a partir de 8, con un ángulo de 153°53'42", lado 8-9 de 6,23m., a partir de 9 con un ángulo de 212°09'01", lado 9-10 de 25,40m., a partir de 10, con un ángulo de 174°46'40", lado 10-11 de 23,63m., a partir de 11, con un ángulo de 177°20'59", lado 11-12 de 23,44m., a partir de 12 con un ángulo de 176°47'39", lado 12-13 de 32,51m., a partir de 13, curva 13-14, de A°=43°46'02", R=58,77m. y D=44,89m., a partir de 14, lado 14-15 de 14,88m., a partir de 15, con un ángulo de 42°29'24", lado 15-16 de 19,62m., a partir de 16, con un ángulo de 191°29'30", lado 16-17 de 8,22m., a partir de 17, con un ángulo de 174°19'54", lado 17-18 de 24,41m. a partir de 18, con un ángulo de 172°39'08", lado 18-19 de 31,39m., a partir de 19, con un ángulo de 182°22'30", lado 19-LR'3 de 25,22m., a partir de LR'3, curva LR'3-VI', de A°=11°33'09", R=530,44m y D=106,95m., a partir de VI', lado VI'-1 de 37,58m., encerrando una superficie de 3Ha.4.307,24 m². Y linda con: lados 1-2, 2-3, y 3-4 , con Mz.105 Parc. 001, N° de Cta. 13-01-0.169.497/7, dominio M.F.R. 679.538, propiedad de Constructora Territorial S.A. lado 4-5 con calle pública sin abrir, lados 5-6, 6-7, 7-8, 8-9, 9-10, 10-11, 11-12, 12-13, 13-14 y 14-15 con canal Maestro Sur, lados 15-16, 16-17, 17-18, 18-19 y 19-LR'3, con Canteras Natal Crespo, con dominio M.F.R. 1.409.873, y lados LR'3-VI' y VI'-1 , con el Rio Suquia.// Cuya superficie s/Mensura es de 34 307.24m². ii) Respecto del LOTE 98: '/Inmueble ubicado en Dpto. Capital, municipio de la ciudad de Córdoba, barrio Alto Hermoso, lugar Los Pozos Verdes, designado como Lote 98 de la Manzana 10, que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice 20 con dirección S.E., con un ángulo en dicho vértice de 70°47'12", lado 20-LR'7 de 33,06m.; a partir de LR'7, curva LR'7-LR'8 de A°=8°44'11", R=397,82m. y D=60,65m., a partir de LR'8, curva LR'8-LR'9 de A°=2°13'00", R=1.149,02m y D=44.45m., a partir de LR'9, curva LR'9-LR'10 de A°=0°32'50", R=7.113,97m. y D=67,95m., a partir de LR'10, curva LR'10-21 de A°3°10'40", R=693,50 y D=38,46m., a partir de 21, con dirección S.O., lado 21-22 de 191,19m, a partir de 22, con un ángulo de 78°29'20", lado 22-23 de 17,38m., a partir de 23, con un ángulo de 175°04'50", lado 23-24 de 17,11m., a partir de 24, con un ángulo de 177°11'22", lado 24-25 de 10,20m., a partir de 25, con un ángulo de 174°46'22", lado 25-26 de 11,31m., a partir de 26,

con un ángulo de 176°57'04", lado 26-27 de 7,84m., a partir de 27, con un ángulo de 164°49'43", lado 27-28 de 20,02m., a partir de 28, con un ángulo de 202°20'43", lado 28-29 de 12,12m., a partir de 29, con un ángulo de 199°22'37", lado 29-30 de 22,70m., a partir de 30, con un ángulo de 198°08'24", lado 30-4 de 47,66m., a partir de 4, con un ángulo de 105°39'29", lado A-20 de 161,41m., encerrando una superficie de 3Ha.1.636,91 m2. Y linda con: lados 20-LR'7, LR'7-LR'8, LR'8-LR'9, LR'9-LR'10 y LR'10-21, con el Rio Suquia, lado 21-22, con Parc. 1633-5696, N° de Cta. 13-01-2.125.752/2, dominio M.F.R. 679.539, propiedad de Constructora Territorial S.A., lados 22-23, 23-24, 24-25, 25-26, 26-27, 27-28, 28-29 y 29-30, con Mz.001 Parc.002, N°Cta. 11-01-1.619.932/7, dominio M.F.R. 70.227, propiedad de Mariano Daniel Macedo y lado 30-4, en parte con Mz.001 Parc.002, N°Cta. 11-01-1.619.932/7, dominio M.F.R. 70.227, propiedad de Mariano Daniel Macedo y en parte con calle pública sin abrir, y lado 4-20 con Mz.105 Parc. 001, N°Cta. 13-01-0.169.497/7, dominio M.F.R. 679.538, propiedad de Constructora Territorial S.A./" Cuya superficie s/Mensura es de 31 636.91m². iii) Respecto del LOTE 99: "Inmueble ubicado en Dpto. Capital, municipio de la ciudad de Córdoba, barrio Alto Hermoso, lugar Los Pozos Verdes, designado como Lote 99 de la Manzana 10, que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice 31 con dirección S.E., curva 31-XX' de A°=2°33'32", R=1.461,92m. y D=65,29m., a partir de XX', lado XX'-XXI' de 65,45m., a partir de XXI', curva XXI'-LR'12 de A°=17°51'35", R=311,97m. y D=97,24m., a partir de LR'12, curva LR'12-32, de A°2°15'25", R=871,19m. y D=34,31m., a partir de 32, lado 32-33 de 50,01m., a partir de 33, con un ángulo de 91°08'36", lado 33-34 de 41,78m., a partir de 34, con un ángulo de 177°23'56", lado 34-35 de 5,89m., a partir de 35, con un ángulo de 176°58'27", lado 35-36 de 7,44m., a partir de 36, con un ángulo de 177°08'47", lado 36-37 de 24,62m., a partir de 37, con un ángulo de 194°23'17", lado 37-38 de 16,20m., a partir de 38, con un ángulo de 196°45'17", lado 38-39 de 8,02m., a partir de 39 con un ángulo de 187°20'32", lado 39-40 de 10,52m, a partir de 40, con un ángulo de 160°15'34", lado 40-41 de 12,45m., a par-

tir de 41, con un ángulo de 158°51'56", lado 41-42 de 19,81m., a partir de 42, con un ángulo de 190°44'56", lado 42-43 de 20,40m., a partir de 43, con un ángulo de 183°15'32", lado 43-44 de 62,53m., a partir de 44, con un ángulo de 96°29'40", lado 44-31 de 133,17m., encerrando una superficie de 2Ha.2.812,91m2. Y linda con: lados 31-XX', XX'-XXI', XXI'-LR'12, y LR'12-32, con el Rio Suquia, lados 32-33, 33-34, 34-35, 35-36, 36-37, 37-38, 38-39, 39-40, 40-41, 41-42, 42-43, y 43-44, con Mz.001 Parc.002, N°Cta. 11-01-1.619.932/7, dominio M.F.R. 70.227, propiedad de Mariano Daniel Macedo, y lado 44-31, con Parc. 1633-5696, N° de Cta. 13-01-2.125.752/2, dominio M.F.R. 679.539, propiedad de Constructora Territorial S.A./" Cuya superficie s/Mensura es de 22 812.91m²."Notifíquese y hágase constar el dictado de la presente mediante nota marginal. Fdo: MONTES Ana Eloisa JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 462175 - s/c - 22/06/2023 - BOE

El Juzg. de 1ra. Nom. en lo Civil, Ccial y de Flia de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dra. Sandra Elizabeth Cuneo, Secretaria N° 2, a cargo de la Dra. María Alejandra Larghi, en autos: "CASARÁ, GLADYS MARGARITA Y OTROS – USUCAPION-EXP. N° 1636117", cita y emplaza a los demandados ANICETA RAMIREZ, EUDORA PEREZ, JESUS PEREZ, CLEOFE PEREZ Y/O SU SUCESION, MARCELA RAMIREZ, ARMINDA PEREZ, DOMINGO PEREZ, NICOLAS PEREZ, LUIS BARTOLO PEREZ Y/O SUS SUSCESORES E IVANNOE RAMIREZ y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y; como terceros interesados a Aniceta Ramirez (titular de la cuenta afectada), a la Comuna de Municipalidad que corresponda a la jurisdicción del inmueble, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, y a los colindantes Demonte Gustavo Pedro y/o sus Sucesores y Demonte Celfa Blanco para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley.- Que el inmueble pretense a usucapir resulta una fracción de terreno RURAL de forma

irregular, ubicada en la Pedanía Luyaba, departamento San Javier, provincia de Córdoba, que se designa como Lote 64 que, conforme informe Artículo 780 inc. 1° del CPCC correspondiente a la mensura en cuestión, Exp. Prov. 0033-34010/07, visación de fecha: 04/04/2017, se describe de la manera siguiente: "Descripción: Parcela ubicada en departamento SAN JAVIER, pedanía TALLAS, lugar LA PAZ, sobre Ruta Provincial N°14, la cual se designa como parcela 306668-435683, formado por un polígono de 6 (seis) lados, que comenzando en el vértice Noroeste denominado vértice A con un ángulo interno de 95°17' y rumbo Sureste se miden 147,97 metros hasta el vértice B (lado A-B) colindando este lado con Resto de F°14542 A°1954; luego desde el vértice B con un ángulo interno de 89°36' y rumbo Suroeste se miden 222,62 metros hasta el vértice C (lado B-C) colindando este lado con parcela sin designación, resto de F°14542 A°1954; luego desde el vértice C con ángulo interno de 90°18' y rumbo Noroeste se miden 150,50 metros hasta el vértice D (lado C-D) colindando este lado con la parcela sin designación, resto del F°14542 A°1954; luego desde el vértice D con un ángulo interno de 95°52' y rumbo Noreste se miden 79,08 hasta el vértice E (lado D-E) colindando este lado con Ruta Provincial N°14; luego desde el vértice E con un ángulo interno de 171°47' y rumbo Noreste se miden 23,22 hasta el vértice F (lado E-F) colindando este lado con Ruta Provincial N°14; luego desde el vértice F con un ángulo interno de 177°10' y rumbo Noreste se miden 119,51 hasta el vértice inicial A (lado F-A) cerrando el polígono colindando este lado con Ruta Provincial N°14. El polígono descrito tiene una superficie total de 3Has 4.320m² (sic). AFECTA MAT. 1633337 a nombre de PEREZ EUDORA, PEREZ JESUS, PEREZ CLEOFE, RAMIREZ MARCELA, PEREZ ARMINDA, PEREZ DOMINGO, PEREZ NICOLAS Y PEREZ LUIS. Y CUENTA 2905-0335122-4 DE RAMIREZ ANICETA. FDO: SANDRA E CUNEO (JUEZ) MARIA R. CARRAM (PROSECRETARIA)- OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9100). Texto Firmado digitalmente por: CARRAM Maria Raquel, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2023.06.09.

10 días - N° 462120 - s/c - 05/07/2023 - BOE